



PUBLICACION OFICIAL
DE LA ORGANIZACION
INTERNACIONAL
DE POLICIA CRIMINAL

Redactor Jefe:
Raymond E. KENDALL

OIPC - INTERPOL
SECRETARIA GENERAL
200, quai Charles de Gaulle
69006 LYON

DIRECCION TELEGRAFICA:
INTERPOL-LYON

TELEFONO:
LYON 72 44 70 00

FAX:
LYON 72 44 71 63

FRANCIA

Salvo mención expresa en contrario, las opiniones y las referencias a los equipos publicadas en esta revista no comprometen a la OIPC-Interpol. Todos los derechos de reproducción, traducción o adaptación, incluso parcial, de los textos publicados en esta revista están estrictamente reservados.

DEPOSITO LEGAL M 28 989 1990

NIPO 060 95 013 1

IMPRESO EN ESPAÑA

Imprime Imprinta D G P

Asamblea general

64.^a sesión

Beijing



Photo: Veronique Castan

4 - 10 octubre 1995

SESION SOLEMNE DE INAUGURACION

La 64.^a sesión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol se celebró del 4 al 10 de octubre de 1995 en Beijing (China).

La sesión de inauguración, presidida por el señor Eriksson, presidente de la OIPC-Interpol, tuvo lugar en presencia del señor Jiang Zemin, presidente de la República Popular China.

Tras el discurso del señor Eriksson, el señor Jiang Zemin pronunció unas palabras de bienvenida.

Discurso del señor Eriksson, presidente de la OIPC-Interpol

«Señor presidente, señor ministro, señoras y señores delegados, señoras y señores invitados, señoras y señores,

Desde su adhesión a la OIPC-Interpol en 1984, la República Popular de China ha venido prestando su apoyo tanto a nuestras actividades en la lucha contra la delincuencia internacional como a la propia Organización por mediación del señor Zhu En Tao, que fue vocal del Comité Ejecutivo entre 1985 y 1987 y ocupó de 1987 a 1990 la vicepresidencia por Asia.

Con la organización de esta reunión de la Asamblea General, la República Popular de China confirma una vez más la importancia que concede a nuestra Organización.

Es para mí un honor poder dirigirme a todos ustedes en la ceremonia de apertura de esta 64.^a reunión de la Asamblea General, reunión que resulta impresionante. No sólo porque hay aquí 135 países representados, sino también porque la mayoría de nosotros somos funcionarios de Policía dedicados profesionalmente a combatir la delincuencia con una gran experiencia del oficio adquirida que está aquí

representada. Lo más importante es que todos nosotros nos dedicamos a la represión de la delincuencia y estamos comprometidos con esta causa. Además, hemos elegido hacer frente a la delincuencia internacional dentro de la estructura de la OIPC-Interpol. Una razón importante de esta elección es que el Estatuto de la OIPC-Interpol ha hecho posible que los países miembros cooperen en la lucha contra la delincuencia con la mayor flexibilidad y con el debido respeto a la legislación nacional de cada país.



Señor Eriksson, presidente de la OIPC-Interpol, durante su discurso de inauguración.

Durante este año, el primero de mi mandato como presidente de la Organización, he tenido el inmenso privilegio de participar en los trabajos que Interpol ha llevado a cabo en todo el mundo asistiendo a las Conferencias regionales de África, América, Asia y Europa. Asimismo, en el ejercicio de mis funciones como presidente he tenido la ocasión de visitar algunos países

de América del Sur, Europa y África Austral.

Estas conferencias y reuniones con los funcionarios de policía me han aportado una nueva visión de los ingentes problemas que la delincuencia plantea en cada región. Por supuesto, los problemas varían de una región a otra, pero, aun así, quisiera describir las características comunes a todas las regiones.

Los tipos tradicionales de delincuencia perduran. Por otra parte, las autoridades represivas tienen que elaborar y recurrir a nuevas estrategias para luchar contra determinados delitos, como los que atentan contra el medio ambiente y los delitos sexuales contra mujeres y niños.

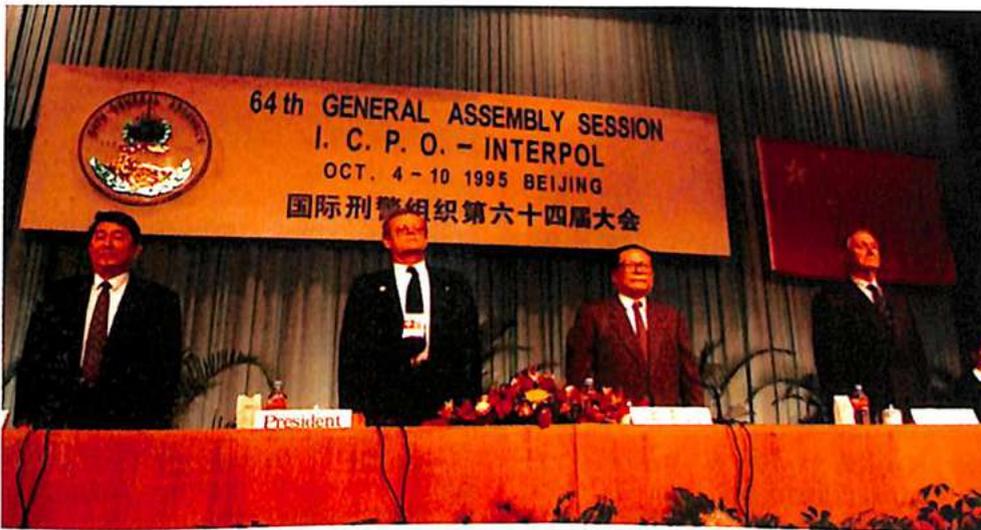
También se observa el desarrollo y la utilización de sistemas avanzados de comunicación y transporte de personas, mercancías, capitales, información y mensajes informáticos.

El desarrollo técnico es sin duda benéfico para la humanidad, pero no debemos olvidar que los delincuentes se sirven de ello para ampliar sus mercados y acrecentar sus ganancias.

En esta coyuntura, resulta muy positivo que los países miembros hayan tomado medidas bajo los auspicios de Interpol, para intensificar la cooperación policial en diferentes regiones del planeta. En mi opinión, el amplio uso de la técnica es necesario e importante y amplía las posibilidades de la represión de la delincuencia en el seno de Interpol.

Esta situación ha hecho necesarias no sólo la cooperación policial nacional e internacional, sino también las iniciativas a favor de una cooperación a nivel regional.

En Europa ha surgido otra iniciativa regional ajena a Interpol que



Mesa presidencial durante la sesión de inauguración.

emana de la Unión Europea. Esta entidad, que reúne en su seno a quince de los cuarenta y cinco países de Europa, decidió organizar la cooperación entre unas autoridades exteriores a la estructura de Interpol mediante los proyectos Europol, Schengen y el Comité K4.

Por supuesto, cabe imaginar que una organización como la Unión Europea necesite a veces una cooperación más estrecha de lo que permite una organización ya existente como Interpol. Por este motivo, la Unión Europea ha puesto en marcha los proyectos a los que acabo de referirme con objeto de alcanzar una cooperación más estrecha. Consecuentemente, la respuesta lógica de Europol e Interpol es evitar la duplicación de actividades y velar porque estas iniciativas complementen el trabajo de Interpol contribuyendo a una mejora de la lucha contra la delincuencia.

A mi parecer, esta compleja situación sólo puede resolverse de una manera constructiva si nos concentramos en lo que necesitan los usuarios para una acción policial eficaz en la región europea. Evidentemente, los usuarios profesionales de Interpol y los nuevos organismos mencionados son los más indicados para decidir cómo deben coordinarse y distribuirse las tareas y los proyectos en la región europea.

Señoras y señores, la OIPC-Interpol es, sin duda, una organización fecunda que ha avanzado mucho en este último año. No obstante, deben ustedes recordar que estos logros son el resultado de una larga planificación. Los resultados de este año encuentran su origen en decisiones tomadas por la Asamblea General hace muchos años, como el Plan de Modernización Regional, que fue aprobado por la Asamblea General en su reunión celebrada en Punta del Este en 1991.

Fueron ustedes y sus antecesores

quienes tomaron estas decisiones acertadas y constructivas, quienes afrontaron y afrontan las cuestiones policiales profesionalmente y, por lo tanto, son los más indicados para tomar decisiones. Aunque no dispongo de tiempo suficiente para mencionar todos los logros alcanzados el año pasado, quisiera señalar algunos de ellos:

- Iniciativas regionales. Se han emprendido iniciativas regionales para intensificar la cooperación entre los países miembros en África, América del Sur y Europa Central y Oriental. Como ejemplos de los progresos alcanzados aquí en Asia, podemos mencionar la Oficina de Enlace de Bangkok y el programa de Oficiales de Contacto asiáticos, que se llevó a cabo con rapidez. Estos proyectos ponen de relieve la regionalización de nuestra Organización, cuyo alcance es mundial. La Organización previó el rápido desarrollo de la cooperación regional y creó la Oficina de Coordinación Regional para dirigir y fomentar estas iniciativas. Con el apoyo de esta Oficina y el del secretario general, se han iniciado los preparativos para establecer una Oficina Subregional en Adbiján (Côte d'Ivoire) y en Harare (Zimbabwe). Observo con satisfacción que algunas de estas iniciativas regionales son

Salón de actos durante la sesión inaugural. En el recuadro, la fachada del Beijing International Convention Center.



objeto de puntos del orden del día de esta reunión que deben aprobarse o estudiarse.

- Modernización. El Plan de Modernización Regional se ha aplicado con éxito en América del Sur con la inauguración de la Oficina Subregional de Buenos Aires, y se encuentra en una fase avanzada en Africa, el Caribe, Europa Central y Oriental, y Oriente Medio. A partir de ahora, es menester que la Organización continúe el Plan de Modernización Regional extendiéndolo a Asia.

- Normas de calidad. La Organización ha realizado un trabajo considerable para la aplicación de las normas de calidad, un tema que volveré a abordar ulteriormente en este discurso.

- Interpol sigue fomentando el desarrollo de la cooperación y la información mediante cursillos, estudios, análisis y conferencias sobre una amplia gama de facetas de la delincuencia. El alcance de los resultados obtenidos me sorprende gratamente cada año. Estoy seguro de que el informe de actividades de este año que se presentará aquí no constituirá una excepción a esta regla.

- La Secretaría General, acertadamente dirigida por el secretario general, ha desplegado una intensa actividad para crear nuevas bases de datos y prestaciones en el ámbito de las obras de arte robadas, falsificación de moneda y falsificación de documentos. La creación de una base de datos sobre vehículos robados en Europa constituye asimismo un resultado encomiable e importante de la labor realizada por la Secretaría General.

- La Asamblea General tratará asimismo en esta reunión de otras cuestiones importantes para el futuro desarrollo de Interpol, desde los aspectos administrativos y financieros hasta los asuntos relacionados con la represión de la delincuencia, como el presupuesto, la modificación del estatuto, el nombramiento del secretario general, el reemplazo y la fusión del SIC y

el SBA, la formación para funcionarios de OCN, el seguimiento de la aplicación de las resoluciones, el tráfico ilícito de drogas, la transmisión de huellas dactilares y la delincuencia informática.

Confío en que esta reunión de la Asamblea dé lugar a resoluciones constructivas para cada uno de estos temas.

De todos es sabido que la OIPC-Interpol no podrá financiar sus actividades en el futuro si los países miembros dejan de pagar sus contribuciones. Por consiguiente, el Comité Ejecutivo ha trabajado intensamente para llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de la Resolución número 3 aprobada por la 63.^a Asamblea General, que contemplaba la aplicación de sanciones más severas contra los países miembros que no abonaban sus contribuciones a la Organización. Espero que encontremos una solución constructiva a este problema en esta Asamblea General.

Señoras y señores, quisiera aprovechar esta oportunidad para exponer mi punto de vista sobre el futuro de la Organización. Ahora bien, a la hora de hablar del futuro de la OIPC-Interpol hay que tener en cuenta su historia para poder sacar conclusiones constructivas sobre cómo afrontar los desafíos que el porvenir nos plantea. No hay que olvidar que la Organización, con la elaboración del estatuto, facilita un foro a las autoridades de policía de todo el mundo en el que éstas pueden ayudarse mutuamente y recibir la ayuda de la Secretaría General.

Esta capacidad está por supuesto sustentada por todas y cada una de las personas que trabajan dentro de la estructura de Interpol. Pero también se cimenta en la experiencia, para adquirir, configurar y usar los equipos técnicos, para dar y recibir la información policial, para recoger, analizar y difundir la información policial, para intercambiar las conclusiones importantes sobre la estructura de las actividades delictivas y para crear un cli-



El Sr. Jiang Zemin, presidente de la República Popular China, durante sus palabras de bienvenida.

ma de confianza entre los funcionarios de policía. Todos estos factores y muchos más hacen que Interpol sea una Organización sin rival entre las organizaciones internacionales.

En mi opinión, la tarea primordial de Interpol de cara al futuro es consolidar la experiencia adquirida en el seno de la Organización mediante el respeto del estatuto y la aplicación de las normas de calidad, así como el Proyecto Interpol 2000. Esta cuestión cobrará una importancia aún mayor con el desarrollo de la estructura regional de la Organización.

En segundo lugar, es necesario que en el ámbito de las relaciones humanas asumamos todos un compromiso aún mayor para comunicar la experiencia de Interpol. Este cometido debe llevarse a cabo por conducto de las OCN, que, comunicando con los mandos de los servicios de policía y los ministros de sus respectivos países, pue-

den mejorar el conocimiento de la labor de Interpol. Es fundamental que los ministros tengan una información exhaustiva de las actividades de Interpol y sus posibilidades para luchar contra la delincuencia.

La Organización debe desarrollar, por conducto del secretario general y el presidente, sus relaciones con otras organizaciones como la ONU. Este tema será objeto de una propuesta de resolución en esta Asamblea General. En realidad, Interpol ya coopera con las Naciones Unidas, como lo demuestra su apoyo a los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda.

La experiencia de Interpol debería permitirle desempeñar un papel más importante en la estrategia mundial de represión de la delincuencia. En muchos países, el aumento de la delincuencia se ha convertido en una amenaza para la seguridad que pone en peligro el equilibrio del desarrollo económico y la salvaguarda de la democracia. En este contexto, para que Interpol inspire confianza, es sumamente importante que todos los países miembros apliquen la Resolución número 16 aprobada por la 63.^a Asamblea General, titulada «Enseñanza de los Derechos Humanos en las Escuelas de Policía».

En tercer lugar, quisiera hablar de la prevención de la delincuencia. De hecho, este punto está en cierto modo vinculado a todos los demás temas. El hecho de disponer del equipo técnico para comunicar mensajes, de una tecnología de la información avanzada y de la estructura de Interpol para transmitir nuestra experiencia nos da la posibilidad de atajar las tendencias de la delincuencia que surgen, tratando de ir siempre un paso por delante de los delincuentes.

Esto será difícil de conseguir si no ponemos un énfasis mucho mayor en las actividades de prevención de la delincuencia. Ac-

tualmente ya se viene haciendo, pero estoy firmemente convencido de que podemos mejorar nuestra acción si de cada análisis sobre un delito determinado sacamos conclusiones que contribuyan a la prevención de la delincuencia. Asimismo, tenemos que mejorar nuestra capacidad para comunicar nuestras conclusiones profesionales a los colegas de nuestros respectivos países, así como a las otras organizaciones internacionales, lo que nos permitirá tomar las medidas necesarias para prevenir la delincuencia.

El cuarto punto se refiere a la financiación de la Organización. En este tema me remito a lo que ya dije antes sobre el compromiso, la entrega y la comunicación. La Organización depende del trabajo que todos ustedes realizan, pero ello no basta; necesitamos también un apoyo financiero suficiente para las actividades de la Organización. Es importante, en aras a la solidaridad, que cada país abone su contribución. Pero más importante es aún el hecho de que el pago de las contribuciones dentro de los plazos establecidos constituya una obligación inherente a la pertenencia a la OIPC-Interpol. Tenemos que señalar este hecho ante las autoridades con poder decisorio de cada país, para que comprendan que el trabajo que se está llevando a cabo es imprescindible para la lucha contra la delincuencia a nivel mundial y que la Organización necesita el apoyo financiero de cada país miembro para llevar a cabo su importante misión.

Antes de expresar nuestro agradecimiento a quienes han contribuido a la celebración de esta reunión la Asamblea General quisiera hacerles partícipes de una reflexión que hice durante los preparativos de esta Asamblea General. En esta reunión habrá sin duda debates trascendentales sobre asuntos administrativos importantes. Ahora bien, señoras y señores, antes de decidir sobre estas cuestiones, invoquemos nuestro estatuto recordando que: nuestro objetivo prin-

cipal es luchar contra la delincuencia procurando y fomentando la ayuda más amplia posible entre todas las autoridades de policía criminal, dentro de los límites de las legislaciones vigentes en los diferentes países y con el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

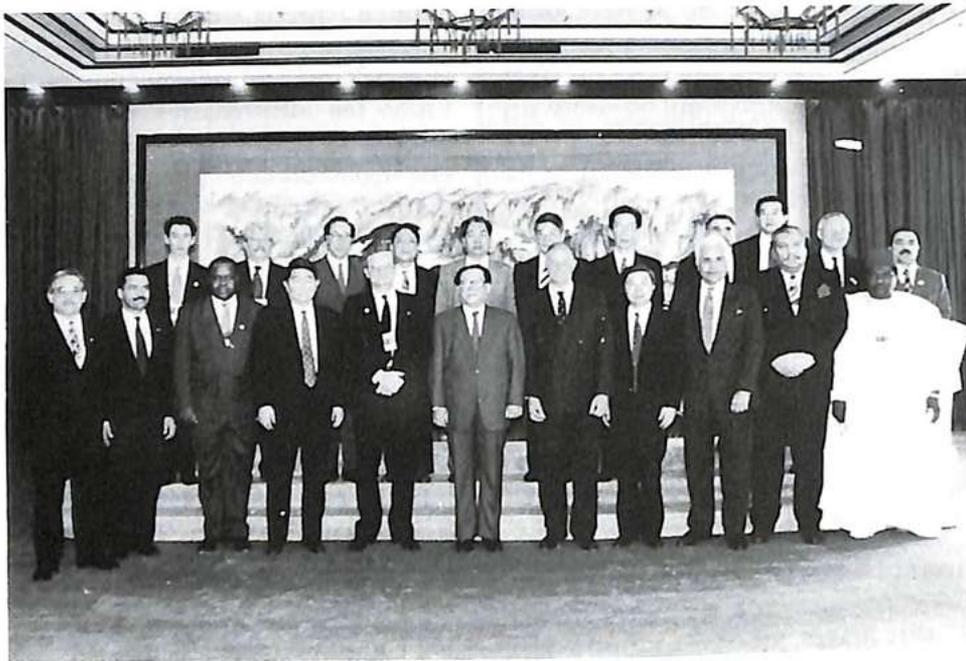
Señoras y señores, mi primer año como presidente de la OIPC-Interpol me ha procurado una gran satisfacción. Ha sido un placer cooperar con los miembros del Comité Ejecutivo y comprobar su entrega a nuestra labor. También me considero muy afortunado por haber trabajado en estrecha colaboración con el secretario general y el personal bajo sus órdenes, todos los cuales realizan un trabajo digno de elogio.

Asimismo, quisiera mencionar los contactos que he podido establecer en las Conferencias Regionales y otras reuniones con diferentes colegas. Creo que estas reuniones me han aportado mucho y me han permitido iniciar muchas relaciones de amistad. Así pues, no sólo espero verles a todos ustedes en esta conferencia desde un punto de vista profesional, sino también personal, y consolidar así nuestra amistad al término de mi primer año como presidente.

Señor presidente, quisiera expresar en nombre de la OIPC-Interpol mi más profundo agradecimiento a usted y a su país por acoger y organizar esta reunión de la Asamblea General. Gracias a su excelente preparación disponemos de los medios y las instalaciones para celebrar una fructífera reunión.

Quisiera también expresar mi propio agradecimiento y el del Comité Ejecutivo a todo el personal de la Secretaría General y a las OCN por el ingente trabajo realizado y la dedicación demostrada durante este año.

Muchas gracias.»



Discurso del señor Jiang Zemin, presidente de la República Popular de China

«Señor presidente Björn Eriksson, señor secretario general Raymond Kendall, señores delegados, señoras, caballeros, queridos amigos.

En esta dorada estación otoñal, con cálida brisa y sol brillante, cuando acabamos de despedirnos de los distinguidos invitados y de las delegadas asistentes a la 4.^a Conferencia Mundial de la Mujer, acogemos hoy a nuestros amigos procedentes de los servicios policiales de más de 130 países y regiones. En nombre del pueblo y el Gobierno chino, y en el mío propio, me complace darles nuestra calurosa bienvenida a Beijing con ocasión de la celebración de la 64.^a reunión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol.

El problema de la delincuencia afecta por igual a los gobiernos y a los habitantes de todo el mundo. La estabilidad social y el orden público dependen de la prevención y represión activa y efectiva de los diversos delitos. La OIPC-Interpol, cuyos objetivos son la coordinación de la lucha contra la delincuencia internacional y la prevención de ésta, desempeña un papel cada vez

más importante en el ámbito de la lucha contra la delincuencia y el mantenimiento de la estabilidad social y la paz en el mundo. Actualmente, Interpol sigue prosperando gracias a la adhesión de nuevos países y al aumento de la cooperación internacional contra la delincuencia. Todo ello concuerda con el objetivo expresado en el estatuto de Interpol de "conseguir y desarrollar (...) la más amplia asistencia recíproca de las autoridades de policía criminal". La expansión de la Organización también refleja las aspiraciones de paz, estabilidad, desarrollo y prosperidad que alimentan conjuntamente todos los pueblos del mundo.

En la actualidad, China atraviesa un período de gran importancia debido a su política de reforma, apertura y modernización. Nuestro país disfruta de estabilidad política y de un crecimiento económico constante, y el pueblo chino vive y trabaja satisfecho y en paz. Sin embargo, como ocurre en muchos otros rincones del mundo, algunas actividades delictivas internacionales están haciendo irrupción también en China, poniendo en grave peligro la seguridad de sus ciudadanos e impidiendo un desarrollo social armonioso. A fin de combatir la delincuencia, el Gobierno chino da una total prioridad al sanea-

El presidente, el secretario general y los miembros del Comité Ejecutivo junto al presidente de la República Popular China y a otras autoridades de este país.

miento global del orden social, así como a la cooperación y a los intercambios internacionales en el campo de la aplicación de la ley. Desde su adhesión a Interpol, en 1984, China siempre ha participado activamente en las actividades represivas internacionales. Con la ayuda y la coordinación de Interpol hemos combatido con eficacia varias formas de delincuencia internacional, consiguiendo importantes éxitos. Aprovecho esta ocasión para expresar mi sincera gratitud a Interpol, y a las autoridades policiales de los países y regiones con los que tuvimos la ocasión de trabajar, por su valioso apoyo y cooperación.

Hay que señalar que, en este momento de integración económica y social a escala mundial, la delincuencia organizada también está adquiriendo protagonismo y adoptando una dimensión mundial. A fin de prevenir y reprimir de manera más efectiva la delincuencia internacional, mantener la seguridad y la estabilidad de los diferentes países y fomentar su desarrollo y prosperidad, los gobiernos y los pueblos de los diferentes países deben unir sus esfuerzos, reforzar las medidas represivas y potenciar la cooperación internacional. Nos complace comprobar que, gracias a la labor de la OIPC-Interpol, esta cooperación es cada vez más amplia y efectiva. Como siempre ha ocurrido en el pasado, el Gobierno chino prestará todo su apoyo a los servicios policiales nacionales para favorecer los intercambios y la cooperación internacional en el ámbito de la represión de la delincuencia.

No me queda sino desear a la 64.^a reunión de la Asamblea General un éxito total.

Muchas gracias.»

CUESTIONES FINANCIERAS

Informe financiero del ejercicio 1994

El informe financiero del ejercicio 1994 se discutió previamente en la Comisión de Finanzas.

Se presentó en el informe AGN/64/RAP n.º 2 y consta de tres partes: el balance, la cuenta de resultados y los documentos anejos. Por otra parte, los cuadros se presentan en francos franceses con objeto de establecer futuras comparaciones, dado que la Asamblea General aprobó en su reunión de Roma el abandono del franco suizo como moneda de referencia de la Organización. En 1994 se estableció el tipo de cambio en 3,9053 francos franceses, por un franco suizo, valor prácticamente idéntico al del ejercicio 1993.

Comentado el balance, se indicó que el activo neto inmovilizado experimenta una baja del orden de 552.000 francos suizos, derivada de la cesión de los activos inmobiliarios de la estación de radio de Saint Martin d'Abbat y de los equipos de radio de la Sede, como consecuencia del abandono de la radio. La partida «Deudores» se caracteriza por la importancia de los atrasos de contribuciones no abonadas por los países miembros, que aumentaron en 1.029.802 francos suizos respecto al ejercicio precedente. Este aumento se compensa, en parte, por la fuerte disminución de la partida «IVA aún no recuperado», ya que los plazos de devolución fiscal de la administración francesa se han reducido mucho en el ejercicio 1994.

Las cuentas financieras presentan una progresión de 4.117.425 francos suizos, que se justifican por la no realización de los proyectos de modernización regional. La tesorería se ha invertido con unos criterios de seguridad máximos.

En el pasivo se observa una disminución del patrimonio proporcional al activo inmovilizado neto

del balance. Los fondos reglamentarios se encuentran en alza. En cuanto a la deuda a corto plazo, ha disminuido ligeramente, debido a la disminución de la partida «Contribuciones abonadas por adelantado».

El resultado contable se establece en 5.359.491 francos suizos. Pasando al comentario de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1994, comenzando por los ingresos, el ponente señala que el valor de la unidad presupuestaria se ha mantenido en 17.300 francos suizos por quinto año consecutivo. El aumento de los ingresos se explica por el aumento del número de unidades presupuestarias reclamadas y, sobre todo, por el hecho de que nueve países aceptaron aumentar su contribución.

Los ingresos financieros han disminuido ligeramente debido a una fuerte disminución de los tipos de interés percibidos, que se compensa, en parte, por el aumento de la tesorería disponible y por el de las contribuciones Keesing. En cuanto a los ingresos extraordinarios, cabe señalar la subvención de 300.000 dólares abonada por Estados Unidos para financiar la modernización regional en América del Sur. El total de ingresos asciende a 38.245.330,03 francos suizos.

Respecto al total de gastos, se observa una ligera disminución, situándose en 32.885.838,58 francos suizos. Esta disminución resulta un tanto artificial si se consideran las pérdidas de cambio registradas al cierre del ejercicio 1993, que se sitúan en 1.665.169,13 francos suizos, para tener en cuenta la diferencia del tipo de cambio del franco francés respecto al franco suizo.

Los gastos de personal, que representan los dos tercios de los gastos de funcionamiento de la Organización, aumentaron en un 6,5 %. Los aumentos de salario se limitaron al 2 % de la plantilla que correspondía al final del ejercicio a la presupuestada, pero se observa un aumento del 10,5 % de las primas y subsidios mensuales abonados al personal puesto a disposición, debido al aumento del número de estos funcionarios. Los otros gastos de funcionamiento han disminuido ligeramente respecto al ejercicio precedente, lo que demuestra la importancia de los esfuerzos realizados por la Secretaría General para dominar la evolución de los gastos. No obstante, conviene señalar que la Secretaría General no puede controlar los gastos de telecomunicaciones, que aumentan en un 17 %, debido al volumen de los intercambios con las OCN. Los gastos de



interpretación se han mantenido a pesar del aumento de la cantidad de reuniones. En cambio se observa un incremento en los gastos de comisiones de servicio.

La partida «Dotación de fondos» no suscita ningún comentario. En cuanto a la partida de «Pérdidas de cambio», se encuentra en clara disminución, aunque no tiene un especial significado económico.

El resultado del ejercicio se fija en 5.359.491 francos suizos. Este excedente, que se explica a la vez por control de los gastos y por el aplazamiento del programa de modernización regional, debería ser incluido en el fondo de reserva general para contar a la vez con la incidencia de los retrasos en el pago de las contribuciones y de las inversiones necesarias para llevar a cabo el programa de modernización regional en Asia y en otros proyectos.

Informe del interventor financiero para el ejercicio 1994

El interventor financiero solicita a la Comisión que tenga a bien remitirse a su informe sobre el ejercicio 1994 que figura en el informe AGN/64/RAP n.º 2, que pasa a comentar. En este informe se presentan los distintos hechos que han marcado la intervención financiera en el ejercicio 1994, se indica la situación contable de la Organización al 31 de diciembre y se hace el balance de la ejecución contable del presupuesto. El interventor financiero subrayó ante cada director de programa la necesidad de comprimir los gastos actuales y futuros de la Organización, puesto que los recursos procedentes de las contribuciones y las demás partidas son limitados, mientras que los gastos aumentan en función de los objetivos asignados a la Organización. Para utilizar los recursos de forma óptima se ha emprendido la renegociación de los contratos; los ahorros que se consigan de esta forma aligerarán los gastos en los presupuestos futuros.

En cuanto a los excedentes observados, constituyen unas importantes reservas, que permitirán a la Organización financiar sus proyectos total o parcialmente, minimizando la tasa de aumento de las contribuciones estatutarias durante el tiempo que dure su reabsorción. El FAATPED (Fondo de Asistencia y Apoyo Técnico para Países en Desarrollo), cuya creación fue fruto de una decisión de la 63 Asamblea General, financiará todos los proyectos realizados fuera de la Sede y, sobre todo, los del Plan de Modernización Regional, procurando de esta forma una mayor flexibilidad para la Organización, ya que este medio de gestión de compromisos plurianuales permitirá la entrada de organismos exteriores en la financiación total o parcial de sus proyectos.

Informe de los interventores ajenos a la Organización sobre el informe de la gestión administrativa y financiera de la OIPC-Interpol en el ejercicio 1994

El presidente de la Cámara de Cuentas de Luxemburgo, interventor exterior, recuerda que normalmente en el informe de los interventores ajenos a la Organización se examina la ejecución del presupuesto del último ejercicio: el que presenta hoy a la Comisión que figura en el Informe AGN/64/RAP número 3, no constituye ninguna excepción a esta regla, pero, no obstante, en él figura igualmente un capítulo que se ha dedicado a un examen general de los sistemas de gestión en relación con el Reglamento financiero y sus normas de aplicación por una parte, y con los procedimientos de contratación, por otra. En esta parte del informe, que constituye el Capítulo IV del documento, los interventores ajenos a la Organización no ha pretendido denunciar carencias o irregularidades, pues no han descubierto ninguna, sino contribuir a las reflexiones de la Secretaría General sobre las normas de aplicación del Reglamento financiero que se está elabo-

rando, recordando los principios del modo de gestión. Consecuentemente, se debe entender como un recordatorio lo más completo posible sobre los grandes principios fundamentales de gestión administrativa y financiera; algunos de ellos ya se aplican, otros están en vías de aplicación y otros están en fase de debate en la Secretaría General.

Entre los principios que ya se aplican cabe destacar la separación de poderes entre administrador e interventor; ya se ha hecho un gran avance en este sentido bajo el impulso de los interventores externos y el interventor financiero. Cabe citar igualmente las modalidades de concesión de la autorización de gastos, el estudio a posteriori del buen funcionamiento de la gestión y del buen uso de los créditos por parte del interventor financiero, la complementariedad de las operaciones de control interno y de verificación externa, que se reforzará con la creación de fichas de compromisos y el recurso a la competencia, que, no obstante, puede verse limitado mediante el recurso a un proveedor único cuando se trate de unas prestaciones tecnológicas muy precisas.

De entre los principios en vías de aplicación cabe destacar la necesidad de disponer de un documento escrito en el que se motive el rechazo de autorización presupuestaria. En cuanto al principio de libre acceso de los interventores ajenos a la Organización al ejercicio que deben examinar, está admitido, pero se facilitará mediante la creación de la ficha de compromisos y la informatización posterior de su tratamiento.

En cuanto a los principios que están en fase de debate citaremos el perfeccionamiento a la mejor adaptación de los textos a la especificidad de la Organización.

El interventor ajeno a la Organización para el examen de la ejecución del presupuesto de 1994, remitiéndose para ello al informe n.º 3.12, de este informe consta lo siguiente:

«Los interventores ajenos a la Organización desean comunicar su preocupación con respecto al futu-

ro del equilibrio presupuestario de la Organización, debido a la adopción de la estrategia de "crecimiento cero", de acuerdo con la resolución adoptada en la 63 sesión de la Asamblea General de Roma, que implica un alza de los gastos únicamente en función de la tasa de inflación prevista en el país de la Sede, excluyendo cualquier elevación del volumen. Paralelamente, la estrategia de "crecimiento cero" implica el ajuste del valor de la unidad presupuestaria al índice de inflación. Actualmente, el equilibrio presupuestario está garantizado, pero se debe, en parte, a la repercusión en el presupuesto de la no realización del Plan de Modernización Regional. Dentro de unos años, cuando no se pueda contar con un aumento significativo de los ingresos, los directores financieros de Interpol se verán ante grandes dificultades para conseguir un presupuesto equilibrado.»

De esta forma, el interventor ajeno a la Organización hace hincapié en la evolución más que preocupante de los atrasos en el pago de la contribución por parte de los países miembros, que al 31 de diciembre de 1994 ascendía en total a 4.426.000 francos suizos. Los interventores no pueden menos que abogar por una aplicación rigurosa del artículo 52 f, e incluso por la aplicación de sanciones más severas a los países que no abonen sus contribuciones presupuestarias.

En conclusión, a reserva de que se lleven a cabo las modificaciones y las recomendaciones que figuran en el presente informe y que no son sino simples sugerencias que no ponen en entredicho la buena gestión administrativa y financiera de la Organización, a cargo de la Secretaría General, los interventores ajenos concluyen que las cuentas correspondientes al ejercicio 1994 reflejan fielmente la situación financiera de la Organización y que pueden ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

La Secretaría General ha observado con satisfacción que el examen de las cuentas del ejercicio 1994 no ha suscitado por parte de los interventores ningún comentario desfa-

vorable en cuanto a su exactitud y sinceridad. En cuanto a las recomendaciones formuladas en el informe, la Secretaría General se declara dispuesta a tener muy en cuenta estas observaciones presentadas, con el fin de mejorar la gestión administrativa y financiera de la Organización, que cuenta con el aval de la dirección de la OIPC-Interpol.

Tras un largo debate, la Comisión de Finanzas decidió completar el proyecto de resolución AGN/64/RES/17 que tratan sobre la aprobación del balance y las cuentas del ejercicio 1994 con un nuevo párrafo, en el que se indica «la preocupación expresada por la Organización para hacer frente a sus compromisos».

La Comisión de Finanzas también decidió modificar el proyecto de resolución AGN/64/RES/17, decidiendo que sobre el saldo de excedentes (4.072.237,82 francos suizos) hay que añadir un importe de 3.000.000 de francos franceses para la financiación de las inversiones del proyecto de modernización regional en Asia.

Nombramiento de los interventores ajenos para el período 1995-1998

El jefe de la División 1 indica que el Comité Ejecutivo se pronuncia a favor de la renovación del mandato de los interventores.

Por unanimidad de los 35 votantes, la Comisión decide recomendar la renovación del mandato de verificaciones exteriores.

Proyecto del presupuesto 1996 y plan para 1997-2000

El proyecto de presupuesto, presentado a la Comisión de Finanzas, fue también extensamente discutido durante las reuniones del Subcomité de Finanzas, constituido en la Asamblea General de Roma y cuya misión era examinar el proyecto de 1996.

Considerando las prioridades estratégicas adoptadas, el proyecto actual debe ser examinado desde el punto de vista de los gastos de la Secretaría General y desde el de los gastos fuera de la misma.

La Secretaría General está constituida por servicios comunes a todos los miembros. Las medidas adoptadas por ella inciden evidentemente en el funcionamiento de la Organización. La Secretaría General se ha asegurado de que los gastos del personal se estabilizarán. Se ha congelado la contratación. Los gastos reales de personal se mantienen al mismo nivel que en 1995. La progresión normal de los sueldos será garantizada sin un aumento de asignación.

Se han realizado esfuerzos para seguir en la misma tónica con los gastos de mantenimiento, entre los que destacan los de informática y telecomunicaciones. La Comisión de Telecomunicaciones ha aprobado la propuesta de fusionar el SBA y el SIC, lo que permitirá un considerable ahorro en los gastos de funcionamiento.

El coste de las comisiones de servicio se ha mantenido en el mismo nivel de 1995, pero se ha previsto un desarrollo de las formaciones a favor de los cursos fuera de la Secretaría, como el que va a organizarse en Buenos Aires. Esta fórmula permitirá formar mayor número de personas e impartirles una formación más acorde con las necesidades regionales.

Los costes de telecomunicación de la Secretaría General podrán disminuir gracias al X.400 y al X.25 de la SITA.

La modernización regional representa, aproximadamente, el 12 % del presupuesto; no obstante la importancia de esta partida tendrá que ser estudiada de nuevo en un futuro, en función del coste de las telecomunicaciones.

Se proseguirá la búsqueda de ahorros mediante la racionalización de las actividades de la Secretaría General. Se hará prioritariamente hincapié en el desarrollo de la misión de análisis (GAIC).

Evidentemente, se proseguirá la búsqueda de financiaciones exte-

riores, pero no hay que hacerse demasiadas ilusiones sobre las posibilidades existentes en este campo, al igual que acerca del incremento del esfuerzo de los miembros para la puesta en práctica del plan Van Hove.

Se tratará, igualmente, de minimizar el aumento del valor de la unidad presupuestaria, ya que los miembros que pagan puntualmente tienen cierta reticencia a que se incrementen sus gastos en función de que ciertos otros miembros no abonen su contribución.

Especialmente decepcionado por la decisión negativa tomada en Roma para las actividades de relaciones públicas, el secretario general ha tomado ciertas medidas para que un funcionario de la Secretaría General tome a su cargo esta indispensable actividad. Interpol tiene que saber «vender imagen». Se ha previsto, por otra parte, celebrar una reunión de especialistas en relaciones públicas para establecer una estrategia en este campo.

El secretario general considera que el Subcomité de Finanzas se ha hecho indispensable para el funcionamiento del Comité Ejecutivo y que sería necesario institucionalizar.

Todos los gastos relativos a los programas de modernización regional, contando con los gastos de inversión y funcionamiento serán especificados.

El Comité Ejecutivo ha decidido aplicar la decisión de la Asamblea General de Roma sobre el principio del crecimiento cero, habida cuenta de una tasa de incremento de un 2 por 100, correspondiente a la tasa de inflación del país de la Sede, necesaria para mantener la actividad de la Organización a su nivel actual.

A solicitud del delegado de Canadá, el presidente del Subcomité de Finanzas recuerda que el mandato del Subcomité era triple:

- Preparación del proyecto de presupuesto 1996 de crecimiento cero.
- Recurrir, si fuera necesario, a un consultor externo para la realización de un presupuesto de crecimiento cero.
- Incremento de las sanciones en caso de la entrada en vigor del artículo 52.

Se describió la forma que el Subcomité ha utilizado para cumplir este trabajo.

El Subcomité examinó el Proyecto de Presupuesto 1996, habida cuenta de las estrictas directivas dadas por la Asamblea General en Roma. En segundo lugar, examinó la posibilidad de recurrir a asesores exteriores. Para realizar esto, tuvo en cuenta cierto número de realidades: actualmente la moneda de referencia es el franco francés, el número de unidades presupuestarias debe mantenerse estable en 1996; globalmente y en cada una de las estructuras resulta imposible examinar el presupuesto 1996 sin tener en cuenta el

futuro de la Organización, especialmente en el período 1997-2000.

Los ingresos de la Organización proceden esencialmente de las contribuciones estatutarias. Estas aumentarán únicamente de manera mínima en 1996 (1.735 unidades presupuestarias en lugar de 1.730, y aún será preciso asegurarse de que serán realmente abonadas).

El Subcomité de Finanzas consideró que sólo disponía de un margen de maniobra muy limitado, ya que los 4/5 de los gastos de la Organización son incomprensibles. La partida más importante de gastos está constituida por los salarios del personal, que desde hace varios años no han seguido las tasas de incremento usuales en el país de la Sede (el objetivo es alinear el aumento de los salarios del personal con el de los funcionarios públicos franceses).

Se tomó nota de que el 16 por 100 de los recursos de la Organización no pueden aumentarse (ventas al personal, impuesto interno, ventas de folletos diversos) y que los demás ingresos sólo podrán evolucionar en función de la coyuntura económica (la partida de colocaciones tendría más bien tendencia a disminuir, dada la coyuntura internacional).

Se observó también que se ha realizado un gran esfuerzo para reducir los gastos de la Organización, ya que sobre este presupuesto 1996 se ha podido realizar un ahorro del 2 por 100.

Se tomó nota del deseo de mantener a pesar de todo la puesta en práctica del plan de modernización regional, al menos en lo referente a los proyectos ya iniciados.

El número de reuniones y comisiones de servicio aumenta y, sin embargo, la importancia presupuestaria de esta partida ha sido estabilizada. Asimismo, en lo que se refiere a la interpretación, a pesar de presiones sumamente fuertes, el número de días de interpretación ha sido limitado, así como el número de idiomas utilizados en algunas reuniones.



También han podido realizarse ciertos ahorros mediante la renovación de contratos de mantenimiento, el abandono del teletexto y los esfuerzos realizados por racionalizar la producción de documentos.

Se ha partido de la hipótesis de que la Asamblea General, siguiendo la votación unánime del COPETIN y de las conferencias regionales, aprobaría la opción 1 del proyecto presentado por la División IV para la renovación del material informático de la Sede, dado que la realización del SICI permitirá realizar unos notables ahorros.

El programa Africa del Este, del plan de modernización regional, ha sido integrado en este presupuesto, con un coste de cinco millones, sufragado en un 30 por 100 por el FAATPED.

En total, este presupuesto está marcado por el rigor y la sensatez. No era asunto baladí mantener la capacidad de la Organización, teniendo en cuenta las decisiones de la Asamblea General de Roma y las instrucciones del Comité Ejecutivo, pero es preciso reflexionar en particular sobre los gastos de funcionamiento que resultarán de las inversiones indispensables y lo que cabe esperar de la búsqueda de financiaciones exteriores.

El Subcomité estudió la posibilidad de recurrir a un consultor ajeno para la preparación de un proyecto de presupuesto cero. A la vista de los trabajos presentados y de las explicaciones recibidas, el Subcomité de Finanzas decidió no llevarlo a cabo.

Asimismo, el Subcomité tomó nota de que podría considerarse la posibilidad de tomar ciertas medidas para luchar contra los atrasos en el pago de las contribuciones y para conseguir el abono de las contribuciones atrasadas, pero que dichas medidas no podrán, de todas maneras, producir efectos sobre el presupuesto de 1996.

El Comité Ejecutivo ha pedido al secretario general que realice un estudio sobre las implicaciones financieras del plan de moderniza-

ción regional. Si su puesta en práctica no plantea problemas mayores de financiación, es cosa cierta que de aquí al año 2000 surgirán problemas de funcionamiento. El eventual mantenimiento del principio de crecimiento cero obligaría seguramente al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General a considerar la posibilidad de aplicar medidas drásticas para encontrar financiaciones que las contribuciones actuales no están en absoluto en condiciones de garantizar. Sería preciso entonces considerar la posibilidad, bien de aumentar el número de unidades presupuestarias, bien de aumentar el valor de la unidad presupuestaria, bien de repartir diferentemente los gastos (especialmente los gastos de telecomunicaciones).

Se aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Resolución AGN/64/A.P.RES/5, completado por la enmienda AGN/64/RES/18.

Propuesta de creación de un fondo de indemnización por pérdida involuntaria de empleo

El jefe de la División 1 comenta el documento número 24. La decisión adoptada por las autoridades francesas de hacer salir a la Organización del régimen ASSEDIC con efecto al 1-1-1995 (decisión contra la que se ha entablado un proceso) ha acelerado la búsqueda de la creación de un régimen autónomo. Se ha conseguido llegar a un sistema que permitiría realizar indemnizaciones por lo menos tan favorables como las del régimen general francés de seguro contra el paro y que reduciría notablemente las tasas de cotización. Los ahorros para la Organización representarían aproximadamente 1.000.000 de francos franceses por año completo.

El anteproyecto de resolución que se presenta a la Comisión tiene por finalidad aprobar la creación del fondo necesario a la puesta en práctica de este proyecto.

Se aprueba el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/16 por 33 votos a favor contra uno y ninguna abstención.

Evolución de los atrasos de contribuciones y del plan de reevaluación de las contribuciones

El jefe de la División 1 comenta el informe número 10.

Indica que se dará cuenta al Comité Ejecutivo de los esfuerzos que se seguirían realizando para la ejecución del plan de reevaluación de las contribuciones estatutarias.

El cuadro de la situación, al 31-VIII-1995 mostraba un retraso del 9 % en los ingresos de contribuciones con respecto a la situación en 1994 en la misma fecha, pero los cobros de septiembre han recuperado este retraso. Una vez más, se verifica que es muy difícil realizar comparaciones significativas a lo largo del año.

La tercera parte de la resolución de Roma se refería a la recomendación hecha a los países que reunían las condiciones previstas en el artículo 3 bis del Reglamento Financiero, para que suscribieran un acuerdo de escalonamiento de deudas. Cabe congratularse al observar que varios países han manifestado sus deseos de beneficiarse de esta posibilidad en esta Asamblea General. Se trata, en particular, de países interesados por el Programa de Modernización Regional y miembros de regiones en las que se estudia la posibilidad de crear oficinas subregionales. Una vez más se puede comprobar que la inminencia de la Asamblea General incita, a menudo, al abono de las contribuciones.

Organización de conferencia coloquios y grupos de trabajo en la OIPC-Interpol

El jefe de la División Administrativa presenta el informe AGN/74/RAP número 9, por el que se pretende tanto racionalizar la actividad de los grupos de trabajo existentes en la actualidad, proponiendo la modificación de su mandato, su suspensión o su agrupamiento, como definir un procedimiento más riguroso.

roso de creación de nuevos grupos de trabajo y establecer las condiciones en que podrán celebrarse las reuniones fuera de la Sede. En este estudio no se incluyen las reuniones de la Asamblea General ni las conferencias regionales, que se rigen por sus propias normas, ni los grupos de trabajo que puedan reunirse durante el año por iniciativa del secretario general que no se puedan prever por adelantado.

En efecto, no puede pasarse por alto que la cantidad de reuniones que se celebran bajo los auspicios de la Organización crece de forma regular y rápida: de 35 en 1987 se ha pasado a 60 en 1994. En cuanto a los grupos de trabajo, se multiplican sin que se fije ningún límite a su actividad de manera que tienden a perpetuarse, lo que deja de tener repercusiones administrativas y económicas. Cabe añadir que algunos países se han quejado de la calidad de la interpretación, deja a veces que desear cuando se contrata a los intérpretes in situ.

Por tanto, la Secretaría General ha considerado conveniente definir las normas de procedimiento que se deberán aplicar a la creación de

grupos de trabajo. La única norma a la que se puede hacer referencia en este ámbito figura en el párrafo 3 del artículo 31 del Reglamento General, dedicado a la celebración de los debates en la Asamblea General, en el que se precisa que se deberá solicitar el dictamen del Comité Ejecutivo y se deberá aplazar el debate cuando algún proyecto de resolución tenga repercusiones financieras. Pero en cuanto a la creación de grupos de trabajo, esta norma se ha respetado muy pocas veces. Se presenta, pues, a la aprobación de la Asamblea General un proyecto de resolución en el que se evalúan y revisan los mandatos de los grupos de trabajo existentes, se define el mandato exacto de los comités cuya creación se propone y se reparten los gastos que supone la celebración de reuniones fuera de la Sede. Después de una deliberación entre los delegados de Bélgica y del Reino Unido y los representantes de la Secretaría General, el jefe de la División 1 lee la modificación al proyecto de resolución (DECIDE...) pedir a los dirigentes de la Organización (...) se añadirá: «En dicho mandato deberán figurar obligatoriamente los objetivos, la dura-

ción del Comité, los resultados esperados y las ventajas que pudieran derivarse para los servicios de policía, debiendo, asimismo, tenerse en cuenta los trabajos que realicen otros comités en las demás organizaciones, con objeto de evitar duplicaciones y superposiciones de tareas.»

Esta enmienda fue aprobada a mano alzada.

La resolución AGN/64/RES/1 es adoptada en asamblea plenaria de la Asamblea general.

Financiación de la participación de delegados en las reuniones de la OIPC-Interpol

Con el fin de obtener la participación de los países más desfavorecidos en las reuniones de la OIPC-Interpol, la Secretaría General elaboró un anteproyecto de resolución que proponía el estudio de los medios para recoger fondos con los que se pudiera financiar la participación de estos países.

La Asamblea General aprobó la resolución AGN/64/RES/12.

ENMIENDAS AL ESTATUTO DE LA OIPC-INTERPOL

Estudio de sanciones más severas para los países con atrasos de contribuciones. Estado de la cuestión (informe n.º 20)

El problema de la gran cantidad de miembros de la Organización que, al no pagar su cuota, no cumplen con sus obligaciones financieras, fue discutido varias veces por la Asamblea General:

- Durante la 52.ª sesión de la Asamblea General (Cannes, 1983), que llevó a la adopción de la resolución 52/AGN/RES/7;

- En la 56.ª sesión de la Asamblea General (Niza, 1987), que llevó a

la adopción de la resolución AGN/56/RES/13.

Finalmente, durante la 57.ª sesión (Bangkok, 1988), la Asamblea General aprobó la resolución AGN/56/RES/1, a la que se añadió el artículo 52 actual, párrafo 4, por el que se prohibía a los miembros que tuvieran atrasos en las contribuciones que se presentasen a ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo.

No obstante, y a pesar de todas las discusiones que sobre el tema se han llevado a cabo en todas las sesiones de la Asamblea General y a pesar de todos los intentos realizados para detener el constante incremento de estos atrasos, el problema no se ha resuelto.

Por consiguiente, la Asamblea General, en su 57 reunión, celebrada en Roma en 1994, aprobó la Resolución AGN/63/RES/3, en la que se pedía al Comité Ejecutivo que:

- «Aplique con todo rigor el artículo 52 del Reglamento General»;
- «Considere la posibilidad de reforzar las sanciones que deban aplicarse a los países que no abonan sus contribuciones estatutarias»;
- «Establezca un plan de acción para que todos los miembros se pongan al día en sus contribuciones estatutarias.»

De esta resolución de la Asamblea General se desprenden dos tareas principales: la primera consiste en aplicar con todo su rigor el artículo 52 actual y reforzar las sanciones,



y la segunda es establecer un plan de acción para que todos los miembros se pongan al día en sus contribuciones estatutarias.

Si se quiere aplicar sanciones más severas hay que modificar el artículo 52 del actual Reglamento General. Mantener la presente redacción del mismo restringe las posibilidades y, aún más importante imposibilita la aplicación de las disposiciones de su primer apartado hasta que un miembro haya acumulado tres años de atrasos.

El Comité Ejecutivo considera que cualquier cambio en la redacción del artículo mencionado debe tener por objeto establecer claramente que la condición de miembro de Interpol se basa en el principio de la igualdad de derechos, beneficios y obligaciones para conseguir los objetivos perseguidos por todos los miembros de común acuerdo. Como todas las actividades dependen de los recursos financieros disponibles, los atrasos de los países miembros inciden negativamente en el funcionamiento de la Organización. Esto quedó muy claro en la 63.^a Reunión de la Asamblea General, en la que tuvieron que aplazarse ciertos planes de desarrollo de gran trascendencia por razones financieras.

Toda nueva redacción del artículo debe basarse en el principio de que todos los miembros tienen la obligación fundamental de contribuir a las actividades de Interpol mediante el cumplimiento de sus de-

beres financieros, tal como establece el Reglamento Financiero.

En la nueva redacción del artículo 52 no se otorgará a nadie el poder discrecional de tomar decisiones según los casos particulares ni se permitirá tener en cuenta los factores que pudieran justificar que un miembro no pagara sus contribuciones. Se ha adoptado este enfoque porque cada vez es más difícil conocer las diversas circunstancias que se presentan a todos los miembros. Es evidente que hoy día, con 176 miembros en la Organización, no es posible pensar en exonerar a ninguno de ellos de sus obligaciones financieras.

Además, si se pudiera ejercer el poder discrecional para tomar decisiones, podría parecer que éstas han sido influidas por consideraciones diferentes de las que figuran en los fines de la Organización establecidos en el Estatuto. Hay que evitar a toda costa este tipo de situaciones.

Por último, los miembros declaran a menudo que los procedimientos relacionados con sus propios presupuestos nacionales les impiden cumplir sus obligaciones financieras a tiempo. Esto puede ser cierto, pero es absolutamente imposible que el Reglamento Financiero de Interpol cuadre con todas las condiciones específicas impuestas por los sistemas presupuestarios de los diversos miembros. La única solución es que éstos se ocupen por sí mismo de tomar

las medidas necesarias para resolver cada uno de los problemas que pueden surgir en este terreno.

El informe consta también de una parte sobre los plazos de aplicación de las sanciones, el procedimiento de recurso, el tipo de sanciones y las restricciones aplicables.

Entre las sanciones se propone la suspensión del derecho al voto, la elegibilidad así como la suspensión del derecho a poner a disposición o destinar funcionarios en la Secretaría General. Entre las restricciones se proponen la del derecho a participar en las reuniones, privación de los servicios que la Secretaría General ofrece, como son los documentos del Servicio de Documentación General, el servicio de reuniones o la difusión; asimismo, será conveniente tomar medidas relacionadas con las telecomunicaciones y que no se beneficiasen de los proyectos de modernización regional o del SBA.

Por otra parte, no debería permitirse la celebración de reuniones de Interpol en estos países.

Las sanciones consistirán en la adopción de medidas fuera del reglamento, como la restricción del número de delegados en la Asamblea General y la presentación en la Asamblea de un informe sobre la situación de los países interesados.

Todo esto implicaría la puesta en práctica de las nuevas disposiciones.

Aplicación de las nuevas disposiciones

El Comité Ejecutivo propone varias modificaciones significativas del artículo 52, que consisten esencialmente en la aplicación sistemática de sanciones más severas contra los miembros que hayan acumulado una deuda correspondiente a dos ejercicios financieros. Por consiguiente, habrá que hacer todo lo posible para garantizar que los miembros no se encuentren en una situación difícil, y para ello habría que adoptar una política de aplicación que permitiera a los miembros afectados por este problema tomar las medidas adecuadas.

Así pues, convendría proceder a la aplicación de las nuevas disposiciones gradualmente, como se describe a continuación:

En primer lugar, se presentará ante la Asamblea General un proyecto de resolución con las enmiendas, que deberá aprobarse al mismo tiempo que las disposiciones adecuadas para su aplicación: si no se hace así, la nueva versión del artículo 52 será aplicable inmediatamente, lo que indudablemente planteará problemas prácticos. Así pues, el texto de la resolución deberá formularse de la siguiente manera: «Las enmiendas entrarán en vigor el 1 de julio de 19... y en esa fecha quedarán derogadas las versiones del artículo 52 aprobadas mediante las Resoluciones AGN/52/RES/7 y AGN/57/RES/1.» Cualquier modificación significativa del Reglamento también entrará en vigor el mismo día. Inmediatamente después de la reunión de la Asamblea General en la que se aprueben las enmiendas, la Secretaría General informará a los miembros interesados de las consecuencias prácticas que tendrá para cada uno de ellos la aplicación de la versión modificada del artículo 52 del Reglamento General.

En su primera reunión, después de la sesión de la Asamblea General, el Comité Ejecutivo informará a las autoridades competentes de estos países sobre las consecuencias del impago de las deudas.

Antes de la segunda reunión del Comité Ejecutivo, el secretario general informará a los países interesados de las medidas adoptadas en aplicación del artículo 52 modificado del Reglamento General. Asimismo, informará al Comité Ejecutivo de las medidas adoptadas durante la segunda reunión de éste.

El Comité Ejecutivo informará a la Asamblea General sobre la puesta en práctica del nuevo artículo 52 al año siguiente de su adopción.

Este informe, muy completo, no va acompañado de resolución, ya que el comité financiero ha preferido que la Asamblea General pueda expresarse sobre el contenido del informe y sobre sus opciones y expresa su acuerdo sobre estas proposiciones.

El presidente solicita que se prosiga el debate del artículo 52 durante la exposición de las modificaciones del artículo 42 del Estatuto.

Modificación del artículo 42

El presidente de la OIPC-Interpol, señor Erikson, expuso el punto del orden del día que figuraba en el documento AGN/64/RAP n.º 8, cuyo fin es modificar el artículo 42 del Estatuto.

Toda enmienda al Estatuto de la Organización debe aprobarla la Asamblea General por mayoría de dos tercios de los miembros de la Organización (artículo 42, párrafo 3 del Estatuto).

De ello se deriva que:

- Todo miembro de la Organización que no participe en la reunión de la Asamblea General en cuyo transcurso se hubiera producido la votación de una modificación del Estatuto.
- Todo miembro de la Organización que participe en la citada reunión de la Asamblea General estando privado del derecho de voto, a tenor de la aplicación del artículo 52 del Reglamento General, será igualmente contabilizado en el escrutinio de la votación como si hubiera votado en contra del proyecto, siendo así que ni siquiera habrá emitido su voto.

En tales condiciones basta con un pequeño número de abstenciones o de votos en contra a un proyecto de enmienda al Estatuto para que la mayoría de dos tercios de miembros de la Organización

requerida para la aprobación de la enmienda no se alcance¹. Dicho de otra manera, los miembros ausentes o privados del derecho de voto a causa de un retraso importante en el abono de sus contribuciones tienen una influencia sobre la facultad de la Organización de modificar su estatuto. Tal situación parece particularmente preocupante en un momento en que por un lado el volumen de las contribuciones impagadas tiende a incrementarse, acarreado así la aplicación del artículo 52 del Reglamento General², y, por otro, el programa de trabajo de la Organización prevé un examen del Estatuto y del Reglamento General de la Organización que pudiera conducir a una revisión parcial de dichos textos.

Si la Asamblea General aprobara la enmienda del artículo 42 tal como figura en la resolución anexa al presente informe se producirían las siguientes consecuencias:

Cuando se someta a votación un proyecto de enmienda al Estatuto se requerirá la mayoría de dos tercios de los miembros de la Organización autorizados a votar. Los miembros privados del derecho de voto no se contabilizarán para el cálculo de la mayoría.

Esta disposición impedirá la aprobación de enmiendas estatutarias por una minoría de miembros de la Organización.

De conformidad con el artículo 21, apartado 1, del Reglamento General, si se propone una modificación del Estatuto se efectuarán, de ser preciso, dos votaciones.

Los delegados iniciaron un debate, en el transcurso del cual surgieron numerosas divergencias.

Al final de los debates, el proyecto de resolución AGN/64/P.RES/1 no fue aprobado por la Asamblea General.

1. Durante la 63.ª sesión de la Asamblea General (Roma, 1994) estuvieron representados 139 de los 176 miembros. De los 139, nueve miembros fueron privados del derecho al voto. Si durante esta sesión se hubiera requerido la mayoría de los dos tercios de miembros (es decir, un mínimo de 118 votos), la abstención de 13 miembros hubiera sido suficiente para que no se lograra la mayoría. Mientras que la minoría es teóricamente el 33 %, la abstención del 7 % de los miembros no habría provocado proyecto de enmienda al Estatuto.

2. En el momento de la redacción del presente informe, el artículo 52 del Reglamento General era aplicable a 27 miembros.

TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS

Comisión sobre el tráfico internacional de estupefacientes

La presidencia de la Comisión sobre el tráfico de estupefacientes recae en el señor Michael Palmer (Australia).

El señor Ian Bain, jefe de la Subdivisión de Estupefacientes de la Secretaría General, presenta un informe completo sobre el tráfico internacional de drogas en 1994 (informe 16, que consta de tres partes):

- Una breve exposición sobre el tráfico ilícito internacional de drogas durante el año 1994 (parte 2);
- Un resumen de las actividades de la Subdivisión de Estupefacientes de la Secretaría General durante el año 1994 (parte 3);
- Estadísticas por cada uno de los estupefacientes y por cada una de las regiones, que permiten comparar las cantidades incautadas durante los últimos años (parte 4).

En el capítulo «evolución del tráfico» se publican extractos de la primera parte del informe 16.

Durante la exposición de su informe, el jefe de la Subdivisión de Estupefacientes de la Secretaría General subraya que las actividades de la Subdivisión no se acaban aquí: desde la creación del GAIC también se dedica el análisis de los datos facilitados por los países miembros. Además del estudio «Proyecto Dilek», que ya hemos mencionado, se ha previsto organizar una reunión de trabajo a principios de 1996 sobre el «Proyecto Transal», dedicado a los traficantes de cocaína originarios de África Occidental. La Subdivisión concede una importancia especial al programa denominado «Ruta de los Balcanes», por el que se pretende establecer una relación permanente de todos los decomisos de heroína practicados en este itinerario.

Todos los años se celebra una reunión de trabajo sobre este tema, y se ha establecido una cooperación muy estrecha con la Organización Mundial de Aduanas. También se ha previsto organizar reuniones de formación conjuntas entre Policía y aduanas en los países del Este. Esta cooperación presenta un interés evidente para quienes desean localizar y decomisar la heroína procedente del Suroeste Asiático. Los miembros del Grupo de Cocaína siguen recabando información en cooperación con los servicios estadounidenses y británicos competentes.

El orador subraya que todos los estudios que ha mencionado se basan en los datos enviados por los países miembros y en las respuestas a las solicitudes de información adicional formuladas por la Secretaría General, por lo que insta a los delegados a que sigan enviando esta información esencial: el banco de datos central sólo puede ser lo que los países miembros hacen de él. Además, la Subdivisión ha observado recientemente la propensión de varios pequeños grupos de países a crear bases de datos regionales. Son iniciativas loables siempre que la información recabada tenga amplia difusión, pero siempre se corre el riesgo de caer en una onerosa duplicación del trabajo y en la fragmentación de la información.

El orador deplora que la cantidad de informes sobre decomisos de drogas que se comunican a la Secretaría General haya disminuido grandemente en 1995. Sabe que algunos países miembros no disponen de la infraestructura necesaria, pero no todos están en la misma situación, por lo que hace un llamamiento para que retomen la costumbre de enviar un mínimo de información a la Secretaría General.

A lo largo del año se ha trabajado estrechamente con la ONU. Los re-

presentantes de la OIPC-Interpol han participado en los debates sobre el artículo 17 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 sobre el decomiso de barcos en alta mar, y la OIPC-Interpol ha participado igualmente en las reuniones de otras muchas organizaciones internacionales en los ámbitos de su competencia.

Por último, la Subdivisión ha tenido el placer de acoger en sus filas a dos analistas, que han venido a completar el equipo; los delegados habrán observado, sin duda, los cambios introducidos en el Boletín de Información Semanal que les envía la Subdivisión. Señala que hay dos ejemplares de todos los documentos y los estudios preparados por la Subdivisión durante el año a la disposición de cada delegación.

Tras la presentación del informe, los delegados tomaron la palabra para exponer sus puntos de vista.

Tras la intervención de Bélgica relativa al tráfico de cannabis en el Líbano y en Papusia-Nueva Guinea, el presidente señala la necesidad de distribuir lo más ampliamente posible las informaciones disponibles en cada uno de los países miembros. Esto contribuye en gran medida al aumento de la eficacia de las estrategias de todos los servicios interesados y están particularmente descontentos de la calidad de las informaciones que les suministran, en un momento en el que tienen que hacer frente a un problema cada vez más importante, sin poder hacer gran cosa debido a la topografía del país.

El delegado de Líbano declara que en su país comenzó a cultivarse hachís en 1915, y que esto se toleró durante mucho tiempo. Al principio de la guerra civil también se empezó a cultivar la adormidera. Cuando se acabó la guerra, las autoridades libanesas, en estrecha colaboración

con las fuerzas sirias estacionadas en el Líbano, declararon una guerra sin cuartel a los productores de hachís, prohibido a partir de entonces. Estos cultivos ya no existen, como han podido comprobar los observadores internacionales a lo largo de sus diversas visitas a la llanura de la Bekaa y tal como confirman las fotografías tomadas mediante satélite. Sólo podrían quedar en pequeñas superficies aisladas. También se ha eliminado el cultivo de la adormidera. Así pues, el Líbano ha cumplido sus compromisos en el ámbito de la lucha contra los estupefacientes.

El señor Sundaralingam (Secretaría General) presenta a continuación, ayudado con diapositivas, las informaciones sobre el tráfico internacional de heroína contenidas en el documento publicado por la Subdivisión de Estupefacientes y puesto a disposición de los delegados.

Vuelven a reiniciarse los debates, durante los cuales el delegado de Indonesia muestra su satisfacción por la eficacia de su Policía y de los resultados obtenidos contra la producción de cannabis. Teme, no obstante, que su país, zona de tránsito, se convierta en zona de consumo.

El delegado de Irán indica que su país se encuentra en una región que produce anualmente entre 3.000 y 5.000 toneladas de estupefacientes. Para luchar contra el tránsito de drogas de Asia hacia Europa, su Gobierno ha realizado grandes inversiones en el fortalecimiento de las protecciones a lo largo de sus fronteras orientales y en todas sus costas: fortificaciones a lo largo de los 2.000 kilómetros de frontera con Afganistán y Pakistán, construcción de 1.100 km de carreteras, creación de 70 cuartelillos de Policía y de 140 torres de vigilancia, vigilancia de caravanas, erección de importantes barreras de hormigón, etcétera. Esta vigilancia ha conducido al decomiso de grandes cantidades de opio, morfina, heroína y hachís, pero 70 miembros de las fuerzas policiales resultaron muertos en estas acciones.

Esta actividad represiva de las autoridades iraníes ha forzado a los

traficantes a utilizar otros itinerarios, pasando, en particular, por los puertos de Pakistán. Pero el Gobierno iraní pide a Interpol y a las otras organizaciones internacionales asistencia en esta lucha, y espera que los otros países miembros de la Organización deseen cooperar en esta obra de salubridad pública.

El delegado de Pakistán señala que el tráfico de drogas es esencialmente una actividad de tipo económico, que responde a las leyes de la oferta y la demanda: mientras siga existiendo la demanda, seguirá existiendo la oferta. Pakistán, país con una tradición de cultivo de la adormidera y de la exportación de la droga, se ha convertido en un país de consumo desde la guerra Irán-Irak. Pakistán cuenta actualmente con unos tres millones de toxicómanos. Las autoridades del país luchan contra este fenómeno, reforzando la legislación (pena de muerte para los traficantes, posibilidad de incautación de los bienes de los traficantes, incluso de los que son condenados en el extranjero). Por otra parte, el Gobierno concede muy fácilmente la extradición de los delincuentes extranjeros detenidos en el país.

El delegado de los Emiratos Arabes Unidos rinde homenaje al Líbano y a Siria, que han puesto fin a los cultivos ilícitos de cannabis, droga que inundaba en el pasado los países del Golfo. Rinde igualmente homenaje a Arabia Saudí, que ha dificultado enormemente el tráfico de esta droga mediante un fortalecimiento de los controles aduaneros.

El delegado de Nigeria indica que su país ha creado un servicio general de represión del tráfico de drogas, cuyo presidente ha elaborado un documento que va a ser distribuido a las delegaciones, dándoles una idea muy exacta de las acciones emprendidas por el Gobierno nigeriano, en particular en lo que se refiere al incremento de los poderes de represión contra el blanqueo de capitales y el tráfico, y a la creación de tribunales especiales.

El delegado de Cote d'Ivoire, refiriéndose a la página 43 del informe, lamenta que se den las cifras de decomisos practicados en toda una

serie de países africanos en bloque; desearía que se publicaran unas estadísticas más detalladas, por países.

El delegado de Italia señala que las incautaciones practicadas en su país han aumentado en 1994 con respecto a 1993, para todas las categorías de drogas. En 1994 se produjeron decomisos récord (500 kg de cocaína en Génova, 25 kg de heroína en Trieste; recientemente, más de una tonelada de cocaína en Florencia). Estos decomisos denotan la persistencia de un tráfico muy importante. Sin embargo, la adicción a la heroína parece disminuir. Los jóvenes consumen menos heroína, pero más anfetaminas y alucinógenos. El mercado de la cocaína, en particular, está en plena expansión. Cabe señalar la participación de extranjeros en el tráfico de esta droga (albaneses o ex yugoslavos de Macedonia que actúan conjuntamente con traficantes turcos, sobre todo kurdos). Los contactos de la Mafia con las «mafias» de Europa Central y Oriental justifica la creación de oficinas de enlace en Europa Oriental.

El orador proporciona igualmente información sobre los centros de blanqueo de capitales procedentes del tráfico, sobre las inversiones realizadas en Europa Oriental por los traficantes y sobre la utilización de la Ruta de los Balcanes para el contrabando de ciertos productos químicos que permiten la fabricación de heroína. Indica, para terminar, que posee un documento en el que se resume la situación en su país, y que está a la disposición de los asistentes.

El delegado de India dice estar preocupado por el aumento del consumo de drogas en su país, especialmente en las regiones fronterizas con Myanmar y en las grandes ciudades (Bombay, Bangalore, Delhi, Calcuta). Recomienda, pues, un estudio, no sólo sobre los puntos de llegada de los itinerarios de la droga, sino sobre los países de tránsito en los que la demanda aumenta, así como un análisis de los niveles de consumo en todo el mundo.

El observador del PNUFID señala que en el programa de su Organiza-

ción se ha hecho especial hincapié en el «aspecto policial», particularmente durante la última reunión, celebrada en Yakarta. Informa sobre el desarrollo del enfoque subregional de las acciones del PNUFID, especialmente en lo que se refiere al Sureste Asiático. Seis países de la región han firmado el protocolo de acuerdo sobre cooperación en la lucha contra la droga.

Señala una nueva tendencia en el Sureste Asiático, consistente en la producción y la utilización de heroína inyectable y de metanfetaminas. El crecimiento económico muy fuerte que experimenta la región provoca evidentemente un recrudecimiento del tráfico de estas drogas.

El delegado de Suráfrica lamenta que el informe no refleje la importancia del trabajo de erradicación de cultivos de cannabis llevado a cabo en su país gracias a pulverizaciones ecológicas de herbicidas. Da las gracias a los países vecinos del suyo que participaron en estas campañas, sobre las que se elaborará un informe para la Secretaría General. Opina que ha llegado el momento de establecer unas normas internacionales para estas pulverizaciones, con miras a la protección del medio ambiente.

El delegado de Nigeria subraya que si su país ha sido en el pasado un importante lugar de tránsito, el tráfico de estupefacientes en su territorio ha disminuido considerablemente. Los que pretenden lo con-

trario disponen de informaciones erróneas o poco actuales. En lo que respecta a las bandas de traficantes, tienen ramificaciones internacionales y no se limitan a los ciudadanos de un solo país. Acusar a un Estado en particular es errar el blanco, en un momento en el que se debe aspirar a una cooperación internacional reforzada. Por ahora, Nigeria domina la situación y vigila sus fronteras nacionales. El orador mantiene que el tráfico de estupefacientes ha disminuido mucho en su país, en particular debido al peligro que corre todo aquel que intente introducir drogas en su territorio. Las autoridades políticas nigerianas proporcionan a los servicios de Policía competentes todo el apoyo que necesitan. También recibieron la ayuda de la comunidad internacional. Las autoridades nigerianas centran actualmente sus esfuerzos en la prevención, ya que la reducción de la demanda les parece particularmente importante. Por ello se ha elaborado una nueva estrategia de lucha contra el tráfico de estupefacientes y se han adoptado medidas en el campo de la educación sanitaria.

El presidente, después de haber oído las ponencias y las diversas intervenciones, observa que ya se ha hecho mucho y que se ha invertido mucho dinero para luchar contra el tráfico de estupefacientes. Pero, pese a todos estos esfuerzos, esta particular «industria» sigue floreciendo. La cooperación internacional es, pues, fundamental para hacer que esta lucha sea aún más

eficaz. Como han señalado diferentes miembros de la Secretaría General, también hay que mejorar la repartición y la difusión de la información disponible. Esta batalla exige honradez y verdadera voluntad política. Todos los Gobiernos deben mejorar su legislación cuando sea necesario. De nada sirve cerrar los ojos: queda mucho por hacer y se hace indispensable la cooperación policial y aduanera internacional. Para terminar, hay que saber resistir a todas las presiones y rechazar todo intento de politización del problema. Lo importante es reflexionar juntos y hacer planes conjuntamente, a fin de actuar de consumidor. (Aplausos.)

Evolución del tráfico

En 1994, la producción de heroína, cocaína, cannabis y sustancias sicotrópicas alcanzó un nivel sin precedentes. El comercio de estupefacientes siguió siendo un negocio internacional muy lucrativo, en el que los traficantes desarrollaron una actividad muy enérgica, abriendo nuevos mercados para sus productos.

Aunque la heroína del Sureste Asiático siguió siendo predominante en el mercado de Norteamérica, se registró un aumento de los alijos de morfina y heroína enviados desde los países de origen del Suroeste Asiático por itinerarios terrestres y marítimos. Igualmente, aumentó el tráfico de heroína colombiana en aviones comerciales con destino a Norteamérica. Los decomisos récord efectuados en todo el continente americano y en Europa pusieron de manifiesto un aumento considerable de la oferta de cocaína en 1994. Entre las nuevas tendencias cabe destacar el tránsito por los países de Europa Central y Oriental de cocaína enviada a Europa Occidental por los carteles de Suramérica, así como la utilización de pasadores de África Occidental para transportar cocaína desde Suramérica a Europa transitando por aeropuertos de África Occidental. La oferta de cannabis fue muy abundante en un gran número de países. Se enviaron de un Continente a otro, cargamento de varias tone-

La delegación italiana



ladas de derivados de la cannabis ocultos en cargamentos lícitos a bordo de buques mercantes y en camiones contenedores. La gran demanda de cannabis, unida a las ingentes ganancias, ha incitado a algunos empresarios a invertir en nuevas técnicas de cultivo, especialmente en Estados Unidos y los Países Bajos.

En varios países se decomisaron grandes cantidades de anfetamina. Los Países Bajos y Polonia siguen siendo los países europeos productores de anfetaminas para el mercado europeo. Como en los últimos años, la metanfetamina sigue fabricándose en laboratorios clandestinos de Estados Unidos. El uso indebido de estimulantes sigue siendo un problema grave en África. Se llevaron a cabo operaciones a gran escala de contrabando de metacuadrona de la India a África, y las autoridades indias de represión efectuaron decomisos récord en los puertos de salida. Respecto a la región Asia-Pacífico, el consumo de metanfetamina fue motivo de gran preocupación para las autoridades japonesas. En otros países asiáticos, especialmente en Corea del Sur, China, Hong Kong, Tailandia, Filipinas y Australia, se practicaron decomisos considerables de diversas sustancias sicotrópicas, lo que indica un aumento del uso indebido de estas drogas en toda la región.

Opiáceos

Opio

En 1994, las principales regiones de cultivo ilícito de adormidera siguieron siendo Oriente Medio, el Suroeste Asiático, el Sureste Asiático, México y Colombia. A pesar de los programas de erradicación y sustitución de cultivos aplicados en estas regiones, se calcula que la producción ilícita de opio superó en total las 4.500 toneladas, de las cuales 3.000 corresponden a Afganistán, sobre todo a las regiones de Helmand y Nagarhar, y más de una tonelada, a Myanmar. En cuanto al tráfico ilícito, en el Suroeste Asiático se observó un comercio transnacional de opio efectuado con regularidad entre Afganistán e Irán directa



mente o vía Pakistán, y en el Sureste Asiático, entre China y Myanmar. Irán y la provincia China de Yunan son grandes mercados consumidores. Los principales países de origen y tránsito que infomaron de notables decomisos de opio fueron: Irán (111 toneladas, frente a 60 toneladas en 1993); Pakistán (14 toneladas, frente a 4,5 toneladas en 1993); India (dos toneladas), y China (1,7 toneladas). Los principales productores de opio del hemisferio occidental fueron México y Colombia. Según las autoridades de México, la producción anual de este país fue de 40 toneladas. Se calcula que la superficie dedicada al cultivo de opio en Colombia es de más de 12.000 hectáreas. Asimismo, Perú se presenta por primera vez como país de origen de opio, donde se registró un decomiso de 580 kilos.

Morfina

El tráfico ilícito de morfina base continuó durante 1994. Interpol fue informada del transporte por tierra a través de Irán de cantidades ingentes de morfina base, producida en laboratorios situados en la zona fronteriza entre Afganistán y Pakistán, con destino a Turquía, para su transformación en heroína. Las autoridades iraníes intervinieron más de 13 toneladas de morfina base en sus fronteras orientales con Afganistán y Pakistán, y en sus fronteras occidentales con Turquía. Asimismo, las autoridades turcas decomisaron grandes cantidades de esta misma droga que habían sido introducidas en el país por la frontera oriental.

Las mismas autoridades practicaron decomisos récord de anhídrido acético y otras sustancias químicas de base. Se cree que estos decomisos constituyen un indicio de la existencia de laboratorios de heroína clandestinos en el sur de Europa. En 1994 se dismantelaron cinco de estos laboratorios en Turquía.

Heroína

En 1994, la producción de heroína y su transporte transnacional experimentaron un incremento considerable, a pesar de la mejora de la cooperación policial internacional. La producción y el tráfico de heroína del Suroeste Asiático adquirieron un protagonismo inexistente en años anteriores, probablemente como consecuencia de la gran demanda de los consumidores del Suroeste Asiático, así como de Europa y Norteamérica.

La «apertura» de los países de Europa Central y Oriental ha resultado beneficiosa para los traficantes de drogas, quienes utilizan estos países como lugares de almacenamiento y tránsito.

Dado que la mayor parte de la heroína del Suroeste Asiático transita por la Ruta de los Balcanes para llegar a Europa, se produjo un descenso de los decomisos practicados en los aeropuertos europeos. Entre los grupos principales detenidos en aeropuertos europeos por tráfico de drogas había pasadores asiáticos y africanos. Los aeropuertos de embarque más importantes fueron Karachi, Nueva Delhi y Bombay.

No se registró una gran actividad en el nuevo itinerario de la heroína de Afganistán que atraviesa las repúblicas de Asia Central. No obstante, según la información recibida, a consecuencia de la ampliación de la legislación antidroga, que ahora se aplica a las zonas tribales de Pakistán, y de la enérgica acción policial desplegada por las autoridades de Pakistán, los laboratorios de heroína se han desplazado al sur y al norte de Afganistán, desde donde resulta más seguro y económico el envío de la droga a Rusia y a Europa Occidental por las repúblicas de Asia Central.

En Oriente Medio, la producción ilícita de estupefacientes continuó siendo importante en el Líbano, a pesar de la actividad de las fuerzas de seguridad de este país y de Siria para erradicar el cultivo de adormidera y cannabis en el valle de la Bekaa. Según la información recibida, sigue habiendo muchos laboratorios de heroína en el valle de la Bekaa.

El tráfico de heroína en el Suroeste Asiático no experimentó ningún cambio espectacular. El proceso de heroína no ha disminuido en las zonas fronterizas de Tailandia, Myanmar y Laos, región conocida por «el Triángulo de Oro».

Según se desprende de los informes enviados por las autoridades de Estados Unidos, aproximadamente el 68 por 100 de la heroína decomisada en Estados Unidos en 1994 procedía del sureste Asiático. Se utilizaron como lugares de tránsito países en los que se consume heroína, como Malasia, Singapur, Filipinas e Indonesia. Otro de los grandes destinatarios de la heroína del Suroeste Asiático fue Australia, donde las asociaciones de delincuentes de origen chino desempeñan un papel preponderante en el tráfico de heroína.

Cocaína

Según los informes recibidos en la OIPC-Interpol, la cantidad de cocaína decomisada en todo el mundo superó las 275 toneladas. Si se considera que esta cifra corresponde únicamente a los decomisos comunicados, resulta evidente que el tráfico de cocaína sigue siendo una de las amenazas más importantes de la delincuencia.

Bolivia y Perú siguen siendo los principales productores de hoja de coca. Las autoridades colombianas informaron del cultivo de coca a gran escala en la región amazónica de Colombia y Brasil. Se trata de la continuación de la tendencia ya mencionada, consistente en abandonar las zonas de cultivo tradicionales, que en 1992 se vieron afectadas por una reducción de la cosecha de coca del orden del 16 por 100, debido a una plaga de hongos y al redoble de actividad de las autoridades peruanas para detener los envíos de hoja de coca. En cuanto a la elaboración, se han producido algunos cambios por la creciente implicación de Perú, Bolivia y Brasil en la fabricación de clorhidrato de cocaína, aunque Colombia sigue siendo, con gran diferencia, el primer fabricante del producto final.

A pesar de las campañas de erradicación llevadas a cabo por las autoridades de los países productores de coca, la producción de hoja de coca sigue aumentando debido a los cambios de los métodos de cultivo y de cosecha. Los países productores se enfrentan a una resistencia constante a la eliminación del cultivo de coca, debido a su incapacidad para proponer cultivos de sustitución rentables a los mismos agricultores.

Los métodos de envío siguen cubriendo la gama de posibilidades más amplia. El aumento de la utilización de envíos de droga en contenedores a bordo de buques mercantes es una señal alarmante, ya que este método permite transportar grandes cantidades con una posibilidad de detección mínima, dado el ingente volumen del comercio legítimo realizado por vía marítima.

El empleo de viejos aviones comerciales a reacción para transportar cocaína desde los países de origen es cada vez más frecuente, como lo confirmaron algunos casos detectados el año pasado en Norteamérica. Debido a su autonomía de vuelo y su capacidad de carga, estos aviones constituyen una gran amenaza no sólo para la región, sino también para Europa y África.

La presencia de cocaína en el mundo tiene rasgos de epidemia. El carácter insidioso de las organizaciones de delincuentes constituye

la pesadilla de las operaciones antidroga. A pesar de los intentos por aumentar la vigilancia, establecer controles e identificar a las figuras claves de las organizaciones, la cantidad de cocaína en movimiento sigue creciendo. Se prevé una situación semejante para 1995. El aumento de la demanda y la apertura de nuevos mercados seguirán generando los atractivos beneficios que impulsan el tráfico de estupefacientes. Las medidas para reducir la demanda que se aplican actualmente en algunos países contribuirán mínimamente a la reducción de la cantidad de cocaína presente en el mercado mundial. Las medidas para reducir el suministro tardarán en dar algún resultado, en caso de que lo den, debido a las reservas actuales de hoja de coca, cocaína base y clorhidrato de cocaína.

Las autoridades represivas deberían tener en cuenta el peligro que constituye por el aumento, tanto de la actividad del tráfico mediante pasadores (sobre todo por parte de las organizaciones de África Occidental) como de los cargamentos comerciales enviados por vía marítima y aérea; este último peligro se hará todavía más evidente con la relajación de las trabas comerciales del mercado internacional. La posibilidad de que las organizaciones utilicen el excedente de aviones comerciales a reacción constituye una amenaza confirmada y demuestra el grado de desarrollo de estos grupos para alcanzar sus objetivos de distribución.

Cannabis

La cannabis siguió siendo la droga más consumida y traficada a escala mundial. De hecho, sigue siendo la droga preferida en un gran número de países de Extremo Oriente, Oriente Medio y Próximo, África, el Continente Americano y Asia Meridional.

Las estadísticas sobre decomisos de la OIPC-Interpol revelan que en 1994 se decomisó en Europa Occidental y Asia más del 70 % de la cantidad total de resina de cannabis decomisada en todo el mundo; los decomisos efectuados en África del Norte equivalen casi al 10 %. Por lo que respecta a la hoja de cannabis, las principales regiones en las que

se efectuaron decomisos fueron América del Norte y del Sur, Europa Occidental, Asia y El Caribe. Se calcula que la cantidad total decomisada en 1994 ascendió a 1.947 toneladas.

Se identificaron 64 países y territorios, tanto productores como proveedores, en los que se efectuaron decomisos, distribuidos por todo el planeta del siguiente modo: 19 en África, 8 en América Central, 8 en América del Norte y del Sur, 18 en Europa y 11 en Oriente Medio y Próximo y Asia. Debido a los grandes beneficios que supone para los agricultores, el cultivo de la cannabis está desplazando a los cultivos de productos nacionales básicos en África, América Central y otras regiones del mundo.

En 1994 se asistió a un interés renovado por el consumo de cannabis en Estados Unidos, por lo que se prestó mayor atención a la producción y el tráfico de esta droga en Colombia. Debido a su situación geográfica y a su escasez de medios de control, los países del Caribe y América Central son utilizados cada vez más para hacer transitar por ellos grandes cantidades de cannabis destinadas a Europa y América del Norte.

Entre un 50 % y un 60 % de la marihuana disponible en Estados Unidos fue introducida de contrabando desde México. El 24 % de los traficantes detenidos en Estados Unidos eran mexicanos, y el 70 %, estadounidenses. El 65 % del hachís decomisado en Canadá había sido producido en Pakistán y Afganistán. Jamaica fue el país de origen del 90 % del hachís líquido decomisado. Cada vez se utiliza más la Columbia Británica para transbordar cannabis procedente, en su mayoría, de Asia y Suramérica, que, en parte, se destina al consumo local y, en parte, se transporta por tierra para introducirla de contrabando en Estados Unidos.

En Jamaica se observó un aumento de los envíos en contenedores por vía marítima. Se utilizaron barcos pequeños, con escondites especialmente practicados para el transporte de cantidades más pe-

queñas, y también se observó el empleo de pequeños aviones para el tráfico de cannabis, y la existencia de pistas de aterrizaje clandestinas. La mayoría del tráfico se llevó a cabo por vía marítima (45 %), seguido de la vía aérea (35 %) y la terrestre (20 %).

En Europa se decomisaron más de 567 toneladas de resina de cannabis y 230 toneladas de hoja de cannabis. Marruecos siguió siendo el principal país de origen de toda la droga decomisada en Europa, aunque también se intervinieron cantidades significativas de cannabis procedentes de diversos países de Asia, África Occidental y Suramérica. Los decomisos efectuados son los siguientes: Marruecos (290 toneladas), Colombia (38 toneladas), Nigeria (24 toneladas) y Pakistán (16 toneladas). Prácticamente, el 60 % de la cannabis decomisada en Europa procedía de África del Norte. Según los datos disponibles, los grupos de traficantes de cannabis más importantes siguen siendo los de Europa Occidental: Reino Unido, Países Bajos, Italia, Francia, Alemania, España y Bélgica. Estos grupos controlan las redes de transporte y distribución de Europa. La participación de marroquíes y argelinos parece limitarse a la intermediación o la provisión de droga desde el Norte de África. Como medio de transporte se utilizó, sobre todo, el camión, seguido de vehículos tales como caravanas, minibuses y camping-cars. El transporte en automóvil se sitúa en tercer lugar. También se observó una nueva tendencia, consistente en el desvío de grandes alijos de cannabis de Marruecos a África Occidental para su posterior embarque hacia Europa.

Los sólidos vínculos establecidos entre el tráfico de cannabis y de otras drogas y otras formas de delincuencia económica, organizada y violenta, hacen necesaria la toma urgente de medidas de fiscalización contra el tráfico de cannabis, así como el desarrollo de un plan de drogas global y la cooperación con las organizaciones internacionales para frenar el rápido ascenso del tráfico ilícito y el uso indebido de drogas.

Sustancias psicotrópicas

Se agrupan en: estimulantes, depresores y alucinógenos.

A diferencia de otras drogas, como la cannabis, la cocaína o la heroína, que se trafican cada vez más y cuyos decomisos aumentan cada año con regularidad, las sustancias psicotrópicas constituyen una categoría aparte.

La denominación «sustancia psicotrópica» engloba varios tipos de productos, y el tráfico que se hace con ellos reúne unas características regionales específicas más acentuadas que en el caso de otros tipos de drogas.

Según la información comunicada a la Secretaría General de la OIPC-Interpol, las cantidades de estas sustancias decomisadas no tienen punto de comparación con las cantidades decomisadas de otras drogas llamadas «tradicionales».

Esto se debe a tres razones fundamentales:

- El tráfico de estas sustancias se hace en cantidades más pequeñas que el de otras drogas; baste señalar que, en general, la dosis «de acción» de estas sustancias es mucho menor que la de otras drogas.
- La segunda razón es el desconocimiento de estos productos o la falta de interés por ellos, situación que hemos podido observar en varios países.
- En tercer lugar, debido en cierta medida al punto anterior, algunos países «dudan» todavía en comunicarnos los decomisos de pequeñas cantidades practicados.

Con objeto de acercarnos lo más posible a la realidad mundial sobre el tráfico de estas sustancias, nos basaremos tanto en los decomisos comunicados como en los informes nacionales sobre 1994 disponibles.

Desde un punto de vista global, las cantidades totales de sustancias psicotrópicas decomisadas en 1994 no presentan una gran evolución.

Esto se explica por el abandono de ciertas sustancias y la renovada aceptación de otras. A título de ejemplo señalaremos el caso de los aná-

logos de anfetaminas, como la MDA (Metilendioxiánfetamina) o la MDEA (Metilendioxiétanfetamina), que prácticamente han desaparecido del mercado, mientras que la MDMA (Metilendioxi metilanfetamina), conocida universalmente con el nombre de éxtasis, experimenta un crecimiento muy importante.

Agentes anabolizantes

Se asiste a una escalada del tráfico que genera grandes beneficios. El potencial de desvío y de demanda de estas sustancias es muy importante. Aunque al principio el uso indebido de estas sustancias afectó al medio deportivo de alta competición, actualmente todos los estratos sociales pueden convertirse en blanco de esta droga; entre los posibles ejemplos destacan el medio deportivo aficionado de los gimnasios donde se practica el culturismo y los medios escolares y universitarios.

En las conferencias internacionales organizadas para examinar el problema planteado por estas sustancias, muchos de los países participantes consideran que los anabolizantes representan un peligro grave. No obstante, por el momento sólo se llevan a cabo controles internacionales de estas sustancias en las grandes competiciones deportivas y en las Olimpiadas. Muy pocos países han elaborado leyes específicas sobre este tema, aunque los países afectados las van promulgando progresivamente.

A juzgar por los decomisos realizados, hay dos regiones especialmente afectadas: América del Norte, con Canadá y Estados Unidos, y Europa, con el Reino Unido, Finlandia y Suecia. Los países de Europa Oriental parecen ser el origen principal de este mercado ilícito, especialmente Rusia, Estonia y Polonia. México se considera el país de tránsito o el centro de redistribución para América del Norte, y lo mismo ocurre con el Reino Unido para Europa.

Precusores y productos químicos de base

La Convención de 1988 de las Naciones Unidas trata, en su artícu-



lo 12, del control internacional de los precursores y productos químicos de base, que figuran, respectivamente, en los cuadros I y II. Las sustancias controladas son 22. Con objeto de atender a las necesidades internacionales de este control y para proporcionar un instrumento de trabajo a los países miembros, la Secretaría General ha incorporado en su base de datos una lista abierta, en la que figura un centenar de precursores y productos químicos de base. Desde 1993, la Organización solicita que los países comuniquen la información sobre todas las incautaciones de estas sustancias, mediante un formulario especial denominado «PECS», para de esta forma normalizar la comunicación de los decomisos. El número de países que utilizan este formulario para comunicar a la Organización los decomisos efectuados en su territorio es cada vez mayor.

Se observa una buena comunicación de los decomisos relativos al desmantelamiento de laboratorios clandestinos o de los decomisos de productos químicos efectuados con ocasión de incautaciones de drogas tradicionales, pero se nos han comunicado pocos decomisos de productos químicos cuando son fruto de una operación comercial ilícita o un desvío.

Desde 1995, las organizaciones internacionales para la represión del tráfico de estupefacientes cen-

tran su atención en los controles que se pueden aplicar en la parte comercial del tráfico o del desvío de precursores y de productos químicos de base. Queda mucho por hacer en este ámbito, por lo que se han celebrado reuniones internacionales y europeas de especialistas, con objeto de estudiar todas las facetas de este fenómeno.

Ya pueden anticiparse cinco conclusiones:

- La desviación de precursores y productos químicos de base es un fenómeno internacional;
- La desviación de un tipo determinado de producto necesario para la fabricación de drogas pone claramente de manifiesto las características específicas de la región afectada.
- Las cantidades desviadas son extraordinarias: cientos de miles de litros o cientos de toneladas;
- La efedrina es, con gran diferencia, el principal precursor que se desvía del mercado ilícito y que se fabrica clandestinamente;
- Todos los países industrializados son proveedores, en potencia, de estos productos.

DELITOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES

La Comisión sobre delitos económicos y financieros internacionales se reunió el 6 de octubre de 1995 bajo la presidencia del señor Morris (Estados Unidos).

Sistema universal de clasificación de tarjetas de pago falsas

La Secretaría General organizó, los días 18 y 19 de octubre de 1994, la primera reunión internacional sobre estafas con tarjetas de crédito. Se propusieron a la aprobación de la comisión dos anteproyectos de resolución basados en las recomendaciones adoptadas durante esta reunión. El primer anteproyecto recomendaba que el grupo de trabajo sobre estafas con tarjetas de crédito, creado durante la mencionada reunión, prosiguiera sus trabajos relativos a un sistema universal de clasificación para las tarjetas de pago falsas. El segundo invitaba a los Estados miembros de la Organización a que garanticen que en sus países respectivos se tipifiquen como delito todos los tipos de estafa mediante tarjeta de crédito.

Seguidamente se inició el debate, haciendo constar el presidente que el anteproyecto de resolución relativo al sistema universal de clasificación de tarjetas de pago falsas no exigía un comentario especial, por lo que se pasó a la discusión general sobre el anteproyecto de resolución relativo a las estafas mediante tarjetas de crédito.

Varios delegados expresaron su inquietud respecto a las posibles actuaciones judiciales contra víctimas inocentes que desconocen estar en posesión de tarjetas de crédito falsificadas.

El delegado de Canadá propuso

la enmienda al último párrafo del anteproyecto de resolución que figura en el anexo 2, insertando a la 6.ª línea del texto francés la palabra «expresamente» entre «detener» y «tarjetas de pago falsas».

El presidente hizo hincapié en que el anteproyecto de resolución pretende incitar a todos los países miembros a adoptar una legislación más rigurosa en cuanto a la falsificación de tarjetas de crédito. Se trata de dar orientaciones generales que los juristas de los diferentes países deberán concretar.

Se aprueban los anteproyectos AGN/64/A.P.RES/3 y AGN/64/A.P.PRES/4.

Delincuencia informática

El representante de la Secretaría General comentó el informe dedicado a la delincuencia informática contenido en el documento AGN/64/RAP. N.º 13, en el que se adjunta un anteproyecto de resolución que recomienda que este problema se trate en otros continentes como se hace en Europa desde 1991.

El delegado de Francia indica que el Comité de Ministros del Consejo de Europa firmó el mes anterior una recomendación relativa a los diferentes problemas de procedimiento penal relacionados con la delincuencia informática.

Se aprobó el anteproyecto de resolución AGN/64/AP/RES/5.

Falsificación de moneda

El representante de la Secretaría General dio lectura a los trabajos del grupo «falsificación de moneda» de la División 2 de la Secretaría General. Este grupo tiene que trabajar sobre 2.000 asuntos, aproxi-

madamente, al año. La atribución de un indicativo especial a cada tipo de falsificación registrado permite la creación de estadísticas significativas. Se constata, por otra parte, que la falsificación mediante fotocopiadoras de color ha disminuido desde que muchos países han adoptado severas medidas para erradicar este fenómeno. El grupo de falsificación de moneda está trabajando para establecer un nuevo proyecto que contemple la utilización del SBA, lo que facilitará el acceso al fichero central. Es de todos conocido que la OIPC-Interpol, desde siempre, ha desempeñado un papel fundamental en la lucha contra la falsificación de moneda organizando una serie de conferencias, de las que la más importante se celebró en Ottawa en 1992. La próxima se celebrará en Helsinki en 1997.

El delegado de Kenia puso de manifiesto que la falsificación de moneda, mediante la utilización de fotocopias en color, tiende a disminuir, no obstante manifestó su preocupación por el hecho de que ciertos delincuentes puedan obtener papel de origen para fabricar moneda falsa.

El delegado de Qatar citó un caso en el que la buena fe del portador de moneda falsa fue reconocida; no obstante, las autoridades del mencionado país tuvieron la precaución de informar al país de origen de dicha persona.

El delegado de Nigeria subrayó que el analfabetismo de una parte de la población facilita la actividad de los delincuentes. Sería conveniente la culturización de la población.

El presidente informó a la Comisión de que su colega del servicio secreto acaba de regresar a Estados Unidos para preparar la próxima reunión de Naciones Unidas, pero

también con motivo de la reunión para estudiar la inminente emisión de un nuevo billete de 100 dólares con la efigie de Franklin, que reúne unas medidas de seguridad muy costosas.

Falsificación de documentos de viaje

El orador comentó el informe número 15, y presentó el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/7, que armoniza y reúne las cinco recomendaciones presentadas en la 2.ª Conferencia Internacional sobre Documentos de Viaje Fraudulentos, celebrada en 1994 en Vitoria Falls (Zimbabwe).

Varios delegados hicieron observaciones complementarias para informar al Comité de la situación actual y de las dificultades a las que se enfrentan.

El anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/7 fue aprobado por unanimidad, a excepción de una abstención.

Blanqueo de capitales

El presidente presentó el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/22, propuesto por la delegación americana. En su calidad de miembro de esta delegación explicó las razones que han motivado a los autores de este proyecto.

La delegación americana cree que este texto ampliará la voz de Interpol en los foros internacionales y contribuirá a que se aprueben allí unas disposiciones legislativas conformes a los objetivos de la OIPC-Interpol. El proyecto tiene también por objeto aportar una definición del blanqueo de capitales y retoma las cinco recomendaciones presentadas en la reunión de la Asamblea General celebrada en Roma. No hay nada revolucionario. Se pretende obtener una síntesis de elementos cuya diversidad actual no permite una lucha eficaz contra un problema que se encuentra en el mismo origen de la acción delictiva.

El delegado de Japón, conside-

rando la legislación de su país, que actualmente contempla solamente el blanqueo de capitales proveniente del tráfico ilícito de estupefacientes, pero que podría ser modificada en un futuro próximo, propone que se escriba al principio del documento: «RECOMIENDA que los países miembros de Interpol consideren la aprobación de legislaciones nacionales...».

El delegado de Rusia propuso que se añadiera al final del punto 2: «repatriar las ganancias procedentes de actividades ilícitas».

Se aprueban las enmiendas de Japón y de Rusia.

El anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/22, modificado por las enmiendas, se aprobó por unanimidad, menos dos oposiciones.

Los proyectos de resolución:

- AGN/64/P.RES/17. Sistema universal de clasificación de tarjetas de pago falsas;
- AGN/64/P.RES/18. Estafas relacionadas con tarjetas de pago;
- AGN/64/P.RES/19. Delincuencia informática;
- AGN/64/P.RES/20. Recomendaciones adoptadas por la 2.ª Conferencia Internacional sobre Documentos de Viaje Fraudulentos, celebrada en Vitoria Falls (Zimbabwe), del 6 al 8 de septiembre de 1994;
- AGN/64/P.RES/25. Blanqueo de capitales;

sometidos a votación, sucesivamente, todos fueron aprobados por la Asamblea General, reunida en sesión plenaria.

Delincuencia organizada y terrorismo internacional

El jefe de la División 2 expuso, ante la Asamblea General, reunida en sesión plenaria, los informes sobre estos dos puntos del orden del día.

Delincuencia organizada

El informe sobre las principales actividades del grupo «Delincuencia organizada», de la Secretaría general, consta actualmente de cinco proyectos principales relacionados con las organizaciones delictivas.

El proyecto GOWEST se centra en la delincuencia organizada procedente de Europa Oriental. Su creación se debió al alarmante aumento de actividades delictivas en esta región, pero, lamentablemente, este proyecto todavía no ha dado todos los resultados que se esperaban de él, ya que los países afectados han facilitado poca información. La Secretaría General solicita a estos países que intensifiquen sus esfuerzos para ayudar al grupo.

En el proyecto ROCKERS se estudian las actividades de los grupos ilícitos de motoristas: extorsión de fondos, intimidación, actos de violencia, uso de armas, tráfico de drogas y robo y tráfico de piezas de repuesto. De la información recibida se deduce que los Hells Angels trafican con cocaína gracias a contactos directos con los proveedores colombianos. La lucha contra estas actividades supone la existencia de una lista permanentemente actualizada de oficiales de contacto, tanto a escala nacional como internacional, para facilitar el intercambio de información y garantizar la continuidad y la uniformidad del trabajo.

El proyecto OCSA está dedicado a las organizaciones delictivas de Latinoamérica. Desde noviembre de 1994 la Secretaría General trabaja con las policías belga y chilena en el desmantelamiento de un grupo delictivo con base en Bélgica, pero que actúa en otros países europeos (robo, tráfico de eurocheques y tarjetas de crédito). Este estudio concluirá con el envío de información sobre los países afectados por este tráfico ilícito y con la publicación de un boletín con indicación de los individuos implicados.

El proyecto Eastwind se centra en la delincuencia organizada de origen asiático y trata especialmente de las redes de inmigración ilícita de asiáticos. Lamentablemente, las OCN facilitan poca información al respecto, por lo que es difícil proceder al análisis de la cuestión.

El proyecto Macandra trata las tres principales organizaciones delictivas italianas: la Mafia, la Camorra y la N'Drangheta. Dentro del proyecto se ha creado una base de

datos informática sobre este tema y se ha elaborado un estudio general de estos grupos.

También se ha comenzado a trabajar en un nuevo proyecto dedicado a las organizaciones delictivas del continente africano. Es evidente que todos estos proyectos podrán dar resultados únicamente si se cuenta con la participación activa de las BCN.

El delegado de Italia indicó que su país iba a reiniciar su lucha contra las organizaciones criminales de tipo mafioso. A pesar de algunas dudas por parte del legislador en cuanto a la eficacia de estas medidas por el efecto de la omertá, ley que fue promulgada el 15 de marzo de 1991. Los primeros intentos para obtener la colaboración de mafiosos arrepentidos sí han sido muy eficaces.

Terrorismo internacional

La actividad de los miembros del grupo TE, de la Secretaría General, compuesto actualmente por tres oficiales especializados y por un jefe de grupo, repartida según un criterio geográfico. El grupo trabaja tanto en asuntos de terrorismo como en cuestiones relacionadas con la seguridad de la aviación civil: cotejo de mensajes, tratamiento de las solicitudes de información, análisis de tendencias y estudio de asuntos relacionados con el terrorismo.

Recuerda las prescripciones de la «Guía para la lucha contra el terrorismo internacional» e insiste en que las OCN alimenten regularmente con información propia la base de datos de la Secretaría General.

Recientemente, el Grupo ha participado en la conferencia sobre contrabando de productos radiactivos y proliferación de armas especiales, organizada por el FBI estadounidense, y en la conferencia sobre la seguridad y los riesgos relacionados con los viajes y el turismo, patrocinada por la Organización Mundial del Turismo y una universidad sueca.

El jefe de la División 2 recordó los acontecimientos terroristas ocurridos recientemente en Argelia, Francia, Japón y Etiopía. Uno de los incidentes ligados al recrudecimiento reciente de las actividades terroristas en Francia tuvo lugar a escasa distancia de la sede de la Organización. Dió las gracias a los países miembros que contribuyen a la labor de la Secretaría General en el campo de la lucha contra el terrorismo internacional y les invita a coordinar sus acciones de prevención.

El delegado de Irán relató el secuestro reciente de un avión civil iraní e insta a los miembros de Interpol a que apliquen estrictamente el Convenio de 1971 para la supresión de los actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, así

como el Acuerdo de 1970 sobre secuestros internacionales de aviones. Ningún país miembro de la Organización debería poder ser considerado como lugar de asilo seguro para los delincuentes que practican tales actividades. El orador pidió a Interpol que recordara a sus miembros sus obligaciones, y se comprometió a dar a conocer a la Secretaría General los resultados de los estudios realizados en su país, en particular sobre la extradición de los delincuentes internacionales.

El delegado de Togo preguntó si la Organización tenía un enfoque particular de la definición de terrorismo, ya que éste es un problema importante para las cuestiones de extradición.

El delegado de Africa del Sur recordó que este asunto dio lugar a la Resolución número 4, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y el tratamiento del delincuente. Poniendo a su país como ejemplo, afirmó que se debía ser prudente a la hora de dar una definición de terrorismo —actualmente se considera que los terroristas cometen actos delictivos «ordinarios»: los activistas que en el pasado representaban a una organización de defensa de las libertades, y que eran considerados como terroristas, constituyen ahora un gobierno legítimo.

El delegado de India compartió la opinión expresada por los delegados de Irán y Africa del Sur. El problema, como dijo él, esta misma mañana es, sobre todo, la extradición de los delincuentes que buscan refugio en un país que no es aquél en el que desarrollaron sus actividades. Sería interesante conocer exactamente los resultados obtenidos como consecuencia del envío de difusiones rojas sobre este tipo de delincuentes. Se agradecería un informe al respecto.

No parece imposible establecer una definición de terrorismo. Esta sería interesante para los países que intentan dotarse de una legislación en este campo.

El orador recordó sus opiniones, ya expresadas con anterioridad, acerca de la falsificación de moneda y el



tráfico de armas. Le parecía que sería bastante fácil conservar un rastro de explosivos y armas en un banco de datos.

El delegado de Arabia Saudí señaló que su país seguía sin recibir respuesta a las preguntas formuladas por su OCN a la Secretaría general, a la que ofrecía la comunicación de toda la información contenida en su base de datos sobre delincuencia organizada, a cambio de las informaciones que la Secretaría General posee por su parte.

El delegado de Nigeria declaró que el 31 de marzo de 1995 un atentado terrorista, en un estadio en el que se hallaban reunidos los participantes en una manifestación pacífica, costó la vida a dos personas e hirió gravemente a otras veintiséis. Este atentado, realizado tras el secuestro de un avión sobre el que se informó en Roma, hace que las autoridades nigerianas estén en situación de alerta permanente.

El jefe de la División 2 desearía conocer los resultados del estudio

sobre el terrorismo llevado a cabo en Irán; tal información completará valiosamente la base de datos de la Secretaría General.

El orador intentaría responder a la petición del delegado de India de que se determinase el porcentaje de detenciones conseguidas como consecuencia de la publicación de difusiones rojas.

Podrá proporcionar las definiciones de terrorismo establecidas en diferentes convenios internacionales.

En respuesta a la pregunta del delegado de Arabia Saudí, el orador señaló que todas las informaciones que llegan a la Secretaría General son introducidas en la base de datos general, a la que tienen acceso los servicios, por medio de contraseñas, para recoger informaciones sobre actividades específicas.

El sistema de registro de armas y explosivos que preconiza la India ya existe: es la base de datos de la Secretaría General. Su descripción se presentó a los miembros en varias circulares. A la Secretaría Gene-

ral le agradaría ver una mayor contribución de los miembros a esta base de datos.

El secretario general recordó que la política de la Organización, en lo que respecta al terrorismo, ha sido definida en varias resoluciones aprobadas a principios de la década de los 80. Muy sabiamente se decidió, sin buscar una definición determinar, en cada caso, la parte de criminalidad que encierran las acciones terroristas. Estos principios son evocados en la guía para la lucha contra el terrorismo internacional. Con ellos se evitan las dificultades mencionadas por el delegado de Africa del Sur y todas las que podrían derivarse de la consideración de aspectos políticos o religiosos.

Las observaciones formuladas aquí se tendrían en cuenta en el coloquio sobre terrorismo que se celebrará a finales de mes en Lyon. La actividad de la Secretaría General en materia de terrorismo ya está bien estructurada, como podrán fácilmente comprobar los países recién llegados al seno de la Organización.

INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

La Comisión sobre informática y telecomunicaciones se reunió el 5 de octubre de 1995, presidida por el señor Willian Taylor (Reino Unido).

La reunión dio comienzo con un breve resumen del señor Silva (Argentina), presidente del COPETIN (Comité Permanente sobre la Tecnología de la Información) sobre la historia de este órgano.

La Asamblea General creó, en su 52 reunión celebrada en Cannes, un grupo de trabajo que posteriormente fue designado como grupo permanente encargado, en un principio, de las telecomunicaciones y, más tarde, de la tecnología en el más amplio sentido del término.

En su 53 reunión, la Asamblea General de Luxemburgo ratificó formalmente estas disposiciones.

Recordó los cometidos del COPETIN:

- Velar por la adecuación de la tecnología a las necesidades de los usuarios;

- Hacer recomendaciones sobre normas técnicas operativas;

- Asesorar al Comité Ejecutivo.

El ponente señaló la evolución irreversible de la tecnología y de su utilización. Hizo hincapié en el interés que revestía la participación creciente de los países que albergan estaciones regionales de Interpol (Abidjan, Buenos Aires, Camberra, Nairobi, Puerto Rico y Tokio).

El COPETIN es un buen foro de discusiones, y su labor no resulta fácil en modo alguno. De hecho, coordina, contribuye a elaborar y aprueba las propuestas presentadas por la Secretaría General en el ámbito tecnológico. En este sentido, es un órgano de concertación con la División de Apoyo Técnico de la Secretaría General (División 4).

El COPETIN ha hecho posible que la red de Interpol se haya convertido en la primera red de policía que se adapta a la nueva era de las telecomunicaciones. El ponente elogia el trabajo realizado por la División 4.

El señor Silva prosiguió su exposición citando las últimas actividades del COPETIN:

- La revisión de su estatuto en colaboración con la División de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General (División 3);

- Las reducciones drásticas de su presupuesto (45-50 %) programadas para los dos próximos años;

- La recomendación de la opción 1 del Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI) con miras a dotar a Interpol de una tecnología a la altura de la situación actual;

- La continuación del examen de las etapas de la modernización regional;

- El estudio de los mensajes formateados, cuya utilización se convierte en prioritaria debido a la cantidad y el coste de las llamadas necesarias para el envío de un único mensaje por estación regional.

El orador terminó su primera ponencia recordando que el COPETIN estaba al servicio de los usuarios. Se comprometió a poner a disposición de la División 4 los medios financieros necesarios, generados por el ahorro conseguido gracias a las reducciones presupuestarias del COPETIN.

Por último, pidió encarecidamente a los países miembros de Interpol que comprendiesen la necesidad de disponer de los medios tecnológicos más modernos.

El señor McQuillan, jefe de la División de Apoyo Técnico de la Secretaría General, presentó el plan quinquenal de Interpol (1996-2000) para la informatización.

Plan quinquenal de informatización 1996-2000

El nuevo plan quinquenal 1996-2000 reconoce la necesidad de sustituir algunos de los principales sistemas informáticos utilizados en la Secretaría General de la OIPC-Interpol.

Con motivo del traslado a Lyon de la Secretaría General, durante la primavera de 1989, fueron instalados varios sistemas informáticos dentro del marco del programa de modernización.

Teniendo en cuenta el hecho de que estos ordenadores deberían ser sustituidos al mismo tiempo, se creó un fondo de inversión de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento financiero de la Organización, con el fin de facilitar la sustitución de los bienes muebles amortizables. El principio de la sustitución, tras cinco o siete años de utilización, continúa vigente.

Sistemas de información criminal Interpol

Las informaciones policiales que llegan a la Secretaría General son procesadas mediante los tres gran-

des sistemas informáticos, cuya sustitución está prevista para el 1996/97.

Sistema de información criminal (SIC): Consiste en una base de datos que permite la grabación y la búsqueda de informaciones y a la que no pueden acceder más que los funcionarios habilitados por la Secretaría General. Las informaciones transmitidas por las OCN se graban en el sistema por medio del servicio «Respuesta a los mensajes» (MRRB), y quedan designadas en el artículo 5 del «Reglamento relativo a una base de datos seleccionada» como «archivos criminales generales».

Sistema de archivo electrónico (EAS): Se trata de un sistema de disco óptico digitalizado que conserva, mediante medios electrónicos, una copia de los expedientes de la documentación criminal. Estos expedientes están constituidos, principalmente, por mensajes transmitidos por las OCN. Este sistema está conectado al sistema CIS descrito anteriormente.

Sistema de búsqueda automática (SBA): El sistema de búsqueda automática SBA permite grabar y buscar las informaciones policiales seleccionadas, a las que pueden acceder directamente las OCN autorizadas o que pueden ser transferidas por telecarga a las OCN que hayan adquirido el material correspondiente a la opción 5 del SBA.

Las informaciones no personales relativas a vehículos robados, por ejemplo, también pueden ser almacenadas en este sistema.

El funcionamiento de esta base de datos SBA se rige por el «Reglamento relativo a una base de datos seleccionados» ya mencionado.

Política de sustitución para los sistemas de documentación criminal

La División de apoyo técnico comenzó un estudio en 1994, de acuerdo con el Comité permanente sobre la tecnología de la información (CPTI) con el fin de recomendar una política de sustitución de los tres sistemas de documentación policial en 1996-97.

Tras este estudio se ha aconsejando seguir la siguiente política de sustitución:

Reducción de la cantidad de sistemas: Fusión de los tres sistemas informáticos principales: SIC, Archivo y SBA en un solo sistema (SIC), respetando la noción de configuración a tres niveles.

Presupuesto: Reducción de la inversión y de los gastos de explotación en 4,2 millones de FF en cinco años, y congelación de la plantilla.

Duplicación: Se evitará la duplicación del sistema de información y redes.

Acceso a los datos: Mantenimiento de los actuales controles de acceso internos (en Secretaría General) y externos (OCN), únicamente para información seleccionada y autorizada.

Integridad de los datos: Mejora de la integridad de la información policial disponible, introduciendo formatos de mensajes y reduciendo los plazos de actualización de los datos, de conformidad con el principio de privacidad de la información.

Seguridad y fiabilidad: Mejora de la seguridad y la fiabilidad general concentrando los datos en un sistema único con un único punto de acceso.

Evolución del equipo y los programas: Flexibilidad del cambio, de una forma que resulte rentable en la perspectiva de la evolución de los materiales y de los programas, con una buena relación calidad-precio.

El ponente hizo hincapié en el éxito del SBA e indicó que el 81 % de todos los archivos de Interpol ya han sido introducidos en dicho sistema. La efusión de los sistemas en la región producirá un ahorro de 4,2 millones de FF cada cinco años.

A fin de obtener los beneficios de los nuevos sistemas se propuso la supresión de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento, relativos a una base de datos seleccionados instalada en la Secretaría General de la OIPC-Interpol y a su acceso directo por

parte de las oficinas centrales nacionales.

Estas normas que prohíben una conexión electrónica entre el SIC y el SBA se consideran obsoletas a la luz de la nueva estrategia de TI (Tecnología de la Información) y de los principios definidos en el informe número 26.

Asimismo, en el anteproyecto de resolución se propone que las restricciones para el acceso de las OCN a la información del SBA se apliquen también al SIC.

Por otra parte, se propone que se registren en el SBA los vehículos, embarcaciones y aeronaves cuando haya indicios razonables para sospechar que han sido utilizados para la comisión de una actividad delictiva.

En respuesta a la pregunta del delegado de Francia, el señor McQuillan recuerda a los delegados que la Asamblea General aprobó, en su reunión de 1994, el principio por el cual la información no personal sobre vehículos de motor robados puede registrarse en el SBA directamente por los países, sin intervención manual de la Secretaría General. Aunque los datos sobre vehículos sospechosos pueden a menudo estar vinculados en el ámbito operativo de los datos personales, el respeto a la protección de datos requiere que los dos se introduzcan por separado en el SBA. Antes de introducir los datos personales en la Secretaría General se comprueba la conformidad con las normas de Interpol.

El delegado de Arabia Saudí plantea la cuestión de utilizar el sistema X.400 para la transmisión de mensajes en árabe. El señor McQuillan declara que entre 1997 y 1998 la Secretaría General se equipará de programas Microsoft para la utilización del árabe. Hace hincapié en que aunque la Secretaría General podrá enviar mensajes en árabe a las OCN de los países en los que la lengua principal es el árabe, éste no es un idioma oficial de la Organización (es decir, solamente lengua oficial en la Secretaría General y en la Asamblea General y, por tanto, no se utilizará el árabe para enviar

mensajes a las OCN que no dispongan de personal debidamente capacitado en materia lingüística.

En respuesta a una pregunta del delegado de Camerún, el señor McQuillan confirma que los países que son objeto del programa de modernización regional recibirán el equipo necesario para utilizar la mensajería SBA, además del sistema X.400 de telecomunicaciones.

El delegado de Irán felicita a la División de Apoyo Técnico por la labor realizada para aplicar el programa de modernización y aboga por un seguimiento continuo de la utilización y las prestaciones del sistema. El señor McQuillan subraya el éxito del sistema X.400, asegura a los delegados que se prestará toda la asistencia necesaria para superar las dificultades que pudieran surgir y recuerda a todos los presentes que existe un servicio de asistencia técnica establecido a este efecto por la Secretaría General. La División de Apoyo Técnico tratará directamente con la delegación de Irán los problemas que puedan afectarle en relación con este tema.

El señor Saphos (Estados Unidos), presidente del Comité ad hoc, declara que el anteproyecto de resolución número 17 se considera apto y lo somete a votación.

Sistema SBA

El señor Suc (División de Apoyo Técnico) expuso la evolución alcanzada en lo relativo a la red Interpol (transmisión de imágenes, mensajes formateados y versión Windows del programa de cifrado).

Presentó un informe sobre el estado del proyecto SBA, señalando que desde el 1 de julio de 1994, fecha de la entrada en servicio del sistema «Correo SBA», casi 60 OCN pueden consultar la base de datos SBA, utilizando sus equipos X.400. Hasta ese momento 76 OCN podían acceder a la base de datos SBA (SBA directo y correo electrónico), en total 157 estaciones de trabajo.

El señor Suc presentó el proyecto «Obras de arte robadas» e indicó que ya estaba terminado y que las

secciones «MRRB» y «ASA» acababan de iniciar la grabación de datos y la digitalización en color de fotos y objetos (cuadros, esculturas, mobiliario, etc.).

Precisó que no estaba previsto almacenaje local a nivel de las OCN y que estas últimas tendrían acceso a la base de datos vía servicio correo electrónico (X.400).

Se presentó también el proyecto «Vehículos robados», detallándose extensamente las diferentes estructuras técnicas propuestas a las OCN. Se presentó a los delegados el planing de los trabajos, el señor Suc explicó la función de las ocho OCN seleccionadas como pilotos. Igual que en el caso de las obras de arte robadas, la presentación estuvo seguida por una demostración en la pantalla.

Modernización regional

A finales de junio de 1995, la ejecución de estos proyectos había evolucionado del modo siguiente:

Suramérica

Tras la firma del contrato, el 30 de diciembre de 1993, se procedió a la validación técnica de los equipos y a su instalación. La estación regional de Buenos Aires fue instalada y probada en noviembre y diciembre de 1994; el 19 de diciembre de 1994 entró en funcionamiento regular y, rápidamente, le siguieron las OCN de Montevideo, Asunción, Santiago y Lima (el 26 de diciembre), y de Brasilia, Quito, Caracas, Georgetown, Bogotá y La Paz (entre enero y marzo de 1995).

De este modo, entre diciembre de 1994 y marzo de 1995, la subregión de América del Sur fue completamente equipada con sistemas de mensajería electrónica X.400 de tecnología avanzada, que permiten acceder al sistema SBA mediante la llamada «Mensajería SBA». El proyecto piloto para la estrategia de modernización regional dio unos resultados plenamente satisfactorios gracias a la colaboración de todos: la estación regional de Buenos

Aires y las OCN para las cuestiones de organización y preparación del proyecto «in situ», la División de Apoyo Técnico de la Secretaría General para la gestión y la coordinación de todo el proyecto, las opciones técnicas y su validación, y la empresa SCITOR/SITA/ITS, que demostró su capacidad de instalar, poner en marcha y mantener de los equipos y la red en toda la subregión.

La estrategia propuesta y aprobada en 1991 en la 60 reunión de la Asamblea General, celebrada en Punta del Este, y la elección de la empresa realizada tras el concurso de ofertas de principios de 1993, se ven perfectamente justificadas y confirmadas para los otros proyectos.

Europa Oriental y Oriente Medio

Este proyecto de modernización se preparó a mediados de 1994. Las negociaciones culminaron el 11 de abril de 1995 con la firma de un contrato con SCITOR para equipar a 24 OCN, además de la estación de enlace de Bangkok, con material idéntico al instalado en Suramérica.

Se procederá a la instalación del material entre octubre y diciembre de 1995, y la formación para el personal de las OCN se impartirá en la Secretaría General en Lyon. Este proyecto reviste una importancia considerable, ya que se dotará de equipos X.400 de mensajería electrónica a ocho OCN que no tienen ningún medio de comunicación, y se suprimirá definitivamente la utilización del télex o del teletex en la estación central, lo que contribuirá a una reducción considerable de los costes de comunicación.

Caribe y América Central

Este proyecto se encuentra en fase avanzada de preparación, ya que el 30 de mayo de 1995 se presentó un contrato a SCITOR. La firma del contrato tendrá lugar en julio o en agosto de 1995. La estación regional de Puerto Rico y otras 20 OCN han firmado ya los documentos jurídicos necesarios que se han incluido en el contrato inicial. La instalación del material en la estación regional



está prevista para finales de 1995, y a principios de 1996 se procederá progresivamente a la puesta en funcionamiento de las OCN.

La realización de este proyecto pondrá fin a la utilización de los sistemas de télex o teletex que habían sido instalados en las OCN de la región en 1989, y han funcionado muy correctamente hasta la fecha.

Africa Occidental

Durante el primer semestre de 1995 se llevó a cabo la compilación de los documentos jurídicos necesarios y se obtuvieron 16 firmas, lo que hizo posible el comienzo oficial del proyecto con la cooperación de Francia, que contribuye a su financiación. Tras haber recibido y analizado la propuesta técnica y financiera de SCITOR se prevé la firma del contrato para antes de que finalice 1995, con miras a una instalación de los equipos en 1996.

Africa Oriental

A raíz de las decisiones tomadas por la Asamblea General en su reunión de 1994, celebrada en Roma, no fue posible asignar este proyecto al presupuesto de 1995, como se había previsto en un principio. Con la cooperación de los servicios financieros, se reanudó el estudio de

este proyecto, con ánimo de modificarlo, y se ha podido asignar su realización al presupuesto de 1996, que se somete a la aprobación de la Asamblea. Con este proyecto se terminará el equipamiento de la región de África y la realización del programa de modernización regional, tal como se aprobó en 1991.

Discusión sobre la modernización regional

El señor Silva, presidente del COPETIN, hizo un breve resumen del proyecto piloto sobre la modernización de la región de Suramérica, apoyado financieramente por Estados Unidos, técnicamente por la Secretaría General y logísticamente por Argentina. Este proyecto piloto, aprobado en 1990 en Argentina, supone un verdadero éxito, que hace posible, mediante equipos de telecomunicación punteros, la cooperación de las fuerzas policiales de 12 países, con un total de 310 millones de habitantes.

Durante la 35 reunión regional de Caracas se definió el mandato de la estación regional de Buenos Aires, puesta en servicio por la Policía Federal de Argentina dentro de la Oficina subregional local de Interpol.

El orador describió seguidamente

la actividad de la estación regional, de la que asume la responsabilidad técnica, haciendo hincapié en el centro de formación integrado (que dispone de seis puestos de trabajo dedicados a la enseñanza), en donde, se lleva a cabo la formación del personal de los países suramericanos.

Puso de manifiesto la importante ayuda prestada a la estación regional por la División 4 y la sociedad SITA, que hizo que su servicio no se sintiera aislado en su servicio operativo, describiendo detalladamente las ventajas inmediatas producidas por el proyecto piloto y que la Policía federal consideraba como tales:

- Reducción drástica de los costes financieros de las telecomunicaciones;
- Aumento espectacular del tráfico (tráfico regional registrado del mes de marzo al mes de agosto de 1995, superior al tráfico registrado durante todo el año 1994).

El orador concluyó su discurso animando a los países miembros a no desalentarse por las dificultades administrativas y financieras, que no faltarían antes de lograr el resultado. Alentó a todos los futuros beneficiarios de los diversos planes de modernización regional de Inter-

pol a que se utilizasen los servicios de la sociedad SITA, sociedad cooperativa de telecomunicaciones de las compañías aéreas. Indicó que el sistema da muy buenos resultados, incluso mejores de lo que se esperaban. La red de asistencia SITA está considerada de un gran nivel.

El señor McQuillan presentó los progresos realizados en lo que concernía a la modernización regional desde finales de junio de 1995.

Europa y Mediterráneo

A finales de 1995 había 22 OCN en funcionamiento en la región.

Caribe y América Central

También 22 OCN de esta región han firmado los documentos jurídicos necesarios y se dotarán del equipo y la red adecuados a la modernización regional durante la primavera de 1996.

La formación del personal de la estación regional de Interpol en Puerto Rico comenzará en febrero de 1996. La instalación tendrá lugar entre marzo y mayo del mismo año.

Se procederá a la puesta en funcionamiento del sistema en 1996.

Africa Occidental

Se informa de la situación de esta región.

Diecisiete OCN han firmado el acuerdo, y el contrato con SITA se firmará a finales de 1995. La formación del personal y la instalación del equipo tendrán lugar en 1996.

Africa Oriental

Se informa de la situación de esta región.

El proyecto de Africa Oriental se asignó al presupuesto de 1996 y se somete a la aprobación de la Asamblea General.

Si la situación financiera lo permite, este proyecto se llevará a cabo en 1997/98. El señor McQuillan anuncia que se ha previsto asignar tres millones de francos franceses en un futuro próximo al FAATPED con este objeto.

La formación y la instalación de los equipos en las 19 OCN de la región está prevista para 1996-97.

Durante la sesión plenaria se aprobó el proyecto de resolución AGN/64/P.RES/3.

REUNION DE LOS JEFES DE OCN

Se celebró el 6 de octubre de 1995, bajo la presidencia del señor Mastenbroeck (Países Bajos).

El representante de la Secretaría General, señor Higdon, presentó el informe de las actividades de los siguientes grupos de trabajo:

- Identificación de víctimas de catástrofes;
- Delincuencia medioambiental;
- Cooperación policía-aduana;
- Delitos contra menores.

Este último grupo de trabajo permanente celebró su primera reunión en marzo de 1993, celebrando dos reuniones anuales en las que participan 25 países en representación de Asia, América del Norte, Europa y Australia. A continuación describió las actividades del grupo, entre las que destacó la participación en un cursillo de formación del 5 al 7 de abril de 1995. Comentó la estrecha relación profesional con los diversos organismos de las Na-

ciones Unidas que trabajan en este tema. La próxima reunión de este grupo de trabajo tendría lugar en Londres en noviembre de 1995. Dio las gracias a las autoridades británicas por haberse ofrecido a acoger esta reunión y por su contribución en este ámbito tan delicado. Mencionó igualmente la colaboración de Interpol con una de las organizaciones no gubernamentales más activas en este ámbito, la ECPAT, y el trabajo que ésta realiza. Interpol

también está trabajando activamente en calidad de especialista para el primer congreso mundial sobre explotación sexual de menores con fines lucrativos que se celebrará en Estocolmo en agosto de 1996 a instancias de la administración sueca, en colaboración con la UNICEF, la ECPAT y el grupo ONG para el Convenio sobre los Derechos del Niño. A continuación describió una serie de asuntos en cuya resolución participó Interpol.

El señor Higdon explicó a los delegados la situación actual del programa de Identificación de Víctimas de Catástrofes de la OIPC-Interpol, dirigido por la Secretaría General en estrecha colaboración con el Comité Permanente sobre Identificación de Víctimas de Catástrofes, que está integrado por representantes de 18 países miembros y por profesionales de la medicina y la odontología. La República Sudafricana pasó a formar parte del Comité en 1995 y Argentina también ha accedido a ingresar en él. El Comité cuenta con el apoyo continuo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y el Comité de la Cruz Roja Internacional. En su próxima reunión, prevista para 1996, el Comité Permanente espera poder contar con la participación del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

En la reunión de 1995, se elaboró el formato definitivo del nuevo manual con los formularios de identificación de víctimas de catástrofes, denominado «Guía IVC», en donde figura abundante información sobre la forma de buscar a las víctimas, establecer un depósito de cadáveres temporal, transportar a las víctimas a otro país (con las principales dificultades legales que ello implica), tratar a las víctimas de la catástrofe de conformidad con la costumbre de su país, cultura o religión y sobre el empleo de las técnicas de análisis del ADN para la identificación de las víctimas.

En la guía también se trata otro tema de gran importancia, el estrés al que está sometido el personal que trabaja en el lugar de la catástrofe (estrés postraumático) y la lu-

cha contra el mismo; también se incluyen fotografías sobre distintos tipos de catástrofe.

En el futuro el Comité trabajará en la mejora de la comprensión de los derechos y obligaciones de los países con respecto a los incidentes en que haya víctimas residentes en diversos países. También se dedicará a hacer un amplio resumen de las seis resoluciones que la Asamblea General ha aprobado a lo largo de los años.

La Unidad de Formación creada en 1994 ha permitido a la Secretaría General coordinar mejor las solicitudes de los países miembros. Se solicitó a los delegados que velasen porque sus países respondan al cuestionario que les envió la Secretaría General solicitándoles información sobre el tipo de grupo de IVC existente en su territorio y la formación que imparten.

Informe de actividad de la Comisión de control interno de los ficheros de la OIPC-Interpol

La función primordial de la Comisión es comprobar que los datos de carácter personal en poder de la Organización son conformes a las condiciones expuestas en el artículo 5 del Intercambio de Notas Oficiales.

En 1994, la Comisión llevó a cabo dos tipos de verificaciones:

Solicitudes de verificación

Se trata de verificaciones solicitadas por particulares.

Como en años anteriores, para proceder a su labor de verificación la Comisión pidió que le fueran entregadas no sólo las solicitudes remitidas directamente a ella, sino también las solicitudes de verificación y de supresión de datos remitidas a la Secretaría General, petición que esta última aceptó.

En 1994, la Comisión estudió 17 solicitudes de verificación individuales, algunas de carácter muy

delicado. En su reunión de marzo de 1995 estudió 12 solicitudes de verificación; después de haberlas examinado minuciosamente respondió a los interesados que se habían efectuado todas las comprobaciones previstas y solicitó el expurgo de una difusión roja que fue aceptado por la Secretaría General. En su caso la Secretaría General se negó a registrar los datos a petición de una OCN ya que la información entraba en el campo de aplicación del artículo 3 del Estatuto de la Organización. Después de haber tomado nota de esta decisión de la Secretaría General, la Comisión sacó las conclusiones pertinentes en cuanto al registro en los ficheros de los datos de este asunto.

En principio, la Comisión notificó a los interesados que no estaba facultada para comunicarles si existían datos sobre ellos en los ficheros de Interpol, ni para facilitarles el acceso a los datos en caso de existir.

Manteniéndose fiel al principio de no revelar datos precisos a los interesados, la Comisión ha moderado no obstante su postura, indicando en ocasiones a los solicitantes el lugar en que podrían obtener datos concretos sobre su situación. En algunos casos muy especiales la Comisión comunicó a los interesados la existencia o inexistencia de datos sobre sus personas en los ficheros de la Secretaría General.

Verificaciones de oficio

En 1994, la Comisión efectuó 27 verificaciones de oficio. En su reunión de los días 30 a 31 de marzo de 1995 no efectuó ninguna.

Ninguna de las verificaciones efectuadas dio lugar a un *addendum* o al expurgo de un expediente, pero el trabajo realizado llevó a la Comisión, por una parte, a recomendar a la Secretaría General que solicitase a las OCN que pusieran al día los datos de que disponen y comprobasen la fecha de prescripción de

los delitos, especialmente cuando la información procede de los países de la antigua Yugoslavia que en la actualidad son miembros de la OIPC-Interpol y, por otra parte, a preguntarse qué consecuencias puede tener la creación del Tribunal Internacional para juzgar los crímenes de guerra cometidos en la antigua Yugoslavia y cómo debe aplicar Interpol el criterio de zona en conflicto.

La Comisión observa que cuando procede a estas verificaciones le resulta más difícil comprobar si los expedientes son conformes a las normas de Interpol, ya que dispone de información facilitada por la propia persona cuyos datos están consignados en el fichero.

Otros cometidos

La Comisión ha aprobado una propuesta de enmienda al Reglamento de Cooperación por la que se pretende conceder a la Comisión el mismo derecho (que la Secretaría General) a comunicar una información al solicitante previa aprobación expresa de la OCN interesada. Precisa que esta modificación, además de permitir una mejora de la información y una transparencia que puede resultar benéfica para el sistema de protección de datos de la

Organización, es conforme a las nuevas tendencias de protección de datos que están surgiendo en los sistemas de Schengen y Europol que este año han vuelto a ser objeto de varios debates en el seno de la Comisión.

La Comisión ha aprobado una propuesta de enmienda al Reglamento de Cooperación por la que se permite que la Secretaría proceda al expurgo de la información policial cuya actualización sea imposible o muy difícil.

La Comisión ha conseguido que la Secretaría General le informe sobre el tema de los datos relativos al fraude informático.

También se ha interesado por el papel de la nueva unidad de análisis de información criminal, el GAIC (Grupo de Análisis de Información Criminal) y por las consecuencias jurídicas de sus actividades sobre todo en relación con la protección de datos.

Por último, la Comisión ha tenido la gran satisfacción de poder organizar en la Sede de Interpol una reunión con los comisarios europeos para la protección de datos en la que ha podido presentarse y hablar de su cometido, su método de trabajo y los resultados conseguidos desde 1986. En esta reunión

se estableció un intercambio de opiniones sobre diversos problemas sumamente fructuoso, por lo que la Comisión ha decidido incorporar al presente informe las actas de la reunión.

Se aprobó por unanimidad el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/10 autorizando la publicación y la difusión del informe anual de la Comisión de Control de los Ficheros. Presentado en la Asamblea en sesión plenaria, se aprobó por resolución N/64/RES/3 (ver pág. 44).

Nuevo enfoque de la formación de oficiales de OCN

El representante de la Secretaría General expuso los puntos más esenciales del informe 21, que define un nuevo enfoque de la formación de personal de OCN priorizando la creación de ciclos de formación regionales frente a los internacionales anuales organizados por la Secretaría General.

Resume las ventajas de esta propuesta:

- Ahorro de presupuesto;
- Traducción innecesaria;
- Mejor estudio de la región.

El primero de estos ciclos se celebraría en Buenos Aires en noviembre de 1995. Tras la terminación del cual se enviaría una carta circular a las OCN, con el fin de solicitar su participación en cuanto a la organización de estos ciclos.

El delegado de Arabia Saudita propuso una periodicidad de dos o tres años para la organización del ciclo internacional.

El presidente manifiesta su deseo de que la Secretaría General tome nota de la propuesta de Arabia Saudita.

El delegado de Azerbaijón apoya la postura de Grecia y de Arabia Saudita. Estas últimas expresan su reticencia respecto a la noción de regionalización de la formación, que reduce mucho las posibilidades de



contacto entre los oficiales de países geográficamente alejados. Las tres delegaciones proponen, pues, que se estudie el concepto de formación a dos niveles:

- Un ciclo internacional de formación *ab initio* para el personal destinados en las OCN;
- Un ciclo de formación regional para el personal confirmado.

Seguimiento de las resoluciones

La Asamblea General, órgano supremo de decisión de la OIPC-Interpol, toma sus decisiones en sesión plenaria en forma de resoluciones, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de la Organización. En estas resoluciones, los países miembros definen la política que se debe seguir y se pronuncian sobre la postura de la comunidad policial internacional ante diversas cuestiones. Teniendo en cuenta que la Organización es el único foro mundial de la comunidad policial internacional (integrado por 176 países miembros), es evidente que estas resoluciones tienen una importancia capital.

Cada vez que se celebra una Asamblea General se aprueban nuevas resoluciones, por lo que el número de resoluciones vigentes ha llegado a ser muy alto. Por ejemplo, entre 1962 y 1982 el número total de resoluciones aprobadas fue de 328. Conviene señalar que actualmente no existe ningún procedimiento que permita determinar la vigencia de las antiguas resoluciones. Lamentablemente, esta peculiar situación ha dado lugar a que algunas de las resoluciones aprobadas en el pasado queden total o parcialmente anuladas o puedan incluso entrar en contradicción con algunas de las resoluciones aprobadas posteriormente. Esta situación resulta perfectamente comprensible si se considera la rapidez con que han evolucionado la delincuencia internacional la estrategia policial.

Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General desempeñan un papel importante no sólo dentro de la Organización, sino también en las relaciones con otras organizaciones. Por lo tanto, es evidente

que se deberá hacer todo lo posible por mantener la alta calidad de las resoluciones. Con este objeto resulta imperativo volver a examinar las resoluciones aprobadas en el pasado.

El 20 de enero de 1995, el secretario general dio una serie de instrucciones a la Secretaría General para que tomara las medidas pertinentes con miras a unificar las resoluciones y reducir su número.

El presente informe ha sido elaborado como consecuencia de las mencionadas instrucciones internas dirigidas a la Secretaría General. No obstante, conviene señalar que este informe representa únicamente el primer paso de un proyecto a largo plazo con miras a reducir el número total de las resoluciones vigentes dentro de la Organización.

La reducción del número total de las resoluciones reportará las siguientes ventajas:

- Creará un fundamento más realista para la aplicación y el seguimiento de las resoluciones que se mantengan;
- El contenido de las resoluciones será un reflejo más fiel de la situación actual de la delincuencia internacional;
- Los servicios operativos podrán centrarse más fácilmente en las resoluciones de interés;
- La Asamblea General tendrá mayor facilidad para establecer las prioridades de la actividad de la Organización y actualizarlas para responder a las necesidades de la comunidad policial internacional actual;
- La reducción considerable del número de resoluciones puede conducir a que en el futuro se preste más atención a todas las posibles ramificaciones antes de proponer nuevas resoluciones.

Se aprueba la resolución AGN/64/RES/8.

Regionalización en el seno de la OIPC-Interpol

Mediante el informe n.º 17, titulado «La regionalización en el seno de la OIPC-Interpol», el señor Cameron Waller recuerda que el Comité Ejecutivo aprobó el concepto

de regionalización, cuya idea fundamental es desde 1985 la creación de oficinas subregionales con el fin de mejorar la cooperación entre las OCN. Las diferentes regiones han avanzado en esta vía siguiendo diferentes ritmos. En primer lugar se creó la Oficina de Enlace Europeo y la Oficina Subregional de Suramérica: ahora se está desarrollando la fase preparatoria para la creación de la Oficina Subregional de Abidján y Nairobi. Existe también una Oficina de enlace para estupefacientes en Bangkok. El ponente recuerda a los delegados el informe AGN/64/RAP, N.º 17, que contiene las directrices relativas a la creación y al funcionamiento de las oficinas subregionales. Estas directivas fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo. El anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/8 presentado en la Asamblea y aprobado por unanimidad mediante resolución AGN/64/RES/7.

Robos de objetos de arte

El señor Higdon señaló que era muy difícil hacerse una idea precisa del alcance de los robos de obras de arte en el mundo, debido a que las estadísticas nacionales se basaban normalmente en las circunstancias que rodean el tipo de robo y no suelen informar del objeto robado. Por este motivo, la Secretaría General envió una circular en 1995 en la que se instaba a los países miembros a que aportaran estadísticas de los robos de obras de arte. Hasta la fecha sólo se han recibido 42 respuestas. El ponente aprovechó la ocasión para animar a los delegados a que facilitasen esta información. Consideró que las estadísticas elaboradas por Interpol no son un reflejo fiel de la situación real. Describió con detalle las medidas tomadas por la Secretaría General para mejorar su intervención en este ámbito. Entre éstas se incluye un proyecto importante para el registro de las obras de arte robadas en SBA. Por último, da las gracias a los delegados por su ayuda y les animó a seguir cooperando a fin de que la Secretaría General pueda mejorar y acrecentar su acti-

vidad en este ámbito de la delincuencia.

Estructuras y funcionamiento de las OCN

El presidente da la palabra al delegado de Egipto para el punto 9 del orden del día.

El delegado de Egipto declaró que la OCN fue creada en 1946 para encargarse del enlace y recibir las solicitudes de información sobre delitos cometidos en el extranjero en las que se requiere la cooperación de Egipto. Estas solicitudes se remitían a la policía egipcia para que realizara las investigaciones apropiadas. Los resultados eran enviados a la OCN y se devolvían al país de origen. Desde octubre de 1994, la función de la OCN ha cambiado de una intervención pasiva a una activa. El papel desempeñado actualmente tiene un alcance mucho mayor, ya que el personal de la OCN participa en las investigaciones. Seguidamente presentó unas estadísticas desde 1992, hasta el momento actual, que revelan un aumento considerable de las detenciones y extradiciones. Elogió el trabajo de los otros servicios de policía que han contribuido a la detención de un gran número de egipcios en el extranjero. También se ha obtenido un gran éxito en el ámbito de la recuperación de obras de arte encontradas en otros países. Enumeró una serie de resultados de la Oficina, que condujeron a la promoción de la oficina de División a Departamento. Señaló que la gente de la calle y los policías de Egipto conocen muy bien el papel de Interpol, lo que les sirvió de ayuda para llevar a cabo la actividad de la Oficina. Por último dio las gracias a sus colegas de las otras OCN y les invitó a seguir el ejemplo de Egipto.

El presidente dio las gracias al delegado de Egipto y le felicita por la promoción de la OCN de su país.

Formularios de transmisión de huellas dactilares y latentes

El señor Higdon presentó el informe n.º 18 y comunicó que ya se ha preparado la versión definitiva del formulario normalizado de envío de huellas dactilares. Presentó el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/9, elaborado a raíz de un recomendación del Primer Coloquio Internacional sobre Huellas Dactilares y Normas en Materia de Dactiloscopia, celebrado en Lyon, en mayo de 1995.

Manifestó que en algún momento había que normalizar el envío de huellas dactilares. En caso de ser aprobado, el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/9, será de aplicación en todo el mundo y es posible que algunos países de ciertas regiones no quieran esperar los resultados del proyecto piloto que se inicie en Europa.

Se sometió a votación el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/9, que es aprobado por la mayoría de los delegados.

El delegado del Reino Unido informó a los presentes de que para resaltar las huellas, el disolvente químico CFC 113, que sin embargo ataca a la capa de ozono por lo que su producción y su consumo se rigen por el Protocolo de Montreal de 1988. A pesar de los grandes esfuerzos desplegados por algunos países para descubrir otros disolventes con la misma función, no se ha encontrado por ahora ningún sustituto que permita el revelado de huellas dactilares con la misma eficacia que el CFC 113. El anteproyecto de resolución se sometió a la consideración de los presentes, habida cuenta de la importancia que revisten las pruebas de dactiloscopia en el descubrimiento de delitos y la identificación de personas y del papel esencial del CFC 113 en el revelado de huellas dactilares.

El anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/23 fue sometido a votación y aprobado por la mayo-

ría de los delegados. Sería aprobado en Asamblea por resolución AGN/64/RES/10.

Relaciones con los demás organismos internacionales, en particular policiales

Se mencionan en el informe número 23, cuyo fin es reforzar la cooperación policial internacional, entablar negociaciones con las organizaciones nacionales con el fin de concluir acuerdos de cooperación.

Se indicó que se tenía la intención de plantear a las Naciones Unidas que el acuerdo con el Consejo ECO-SOC había dejado de ser adecuado, dada la importancia de Interpol, y que debía conceder a Interpol el estatuto de observador.

El anteproyecto, con una enmienda fue aprobado por la Comisión AGN/64/P.RES/15. La Asamblea lo aprobaría por resolución AGN/64/RES/11 (ver pág. 46).

Reglamentación sobre las armas de fuego

Este anteproyecto es el resultado de una recomendación aprobada durante el 9 Congreso de Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento a delincuentes que se celebró en El Cairo y que fue continuada por una resolución aprobada por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

Este anteproyecto, enmendado por diversas proposiciones de delegados, fue aprobado por la Asamblea General, que lo aprobaría por resolución AGN/64/RES/13 (ver página 46).

REUNIONES CONTINENTALES

Reunión continental africana

Se celebró el jueves 5 de octubre de 1995, bajo la presidencia del señor Mahundi (Tanzania), vicepresidente para Africa.

Actividades regionales

El señor Camerúm Walker, coordinador regional, representante de la Secretaría General, expuso los informes de dos reuniones del grupo de trabajo sobre criminalidad económica en Africa. La primera se celebró del 19 al 20 de abril de 1995 en Arusha (Tanzania) y la segunda, del 24 al 25 de agosto de 1995, en Libreville (Gabón).

En esta reunión se examinó el curso dado a las recomendaciones de Arusha y especialmente a la recomendación número 16, que preconizaba la constitución de un comité de seguimiento y ponía en manos del vicepresidente para Africa la coordinación de estas actividades. Los participantes lamentaron que esta recomendación no haya dado por ahora ningún resultado y aprobaron una recomendación que instaure dicho comité para la reunión africana, confiándose la misión de poner rápidamente en práctica las recomendaciones de Arusha, así como las aprobadas en la 1.ª Conferencia Internacional sobre De-

linuencia Económica (Lyon, 19 y 20 de abril de 1995). Para reducir los gastos se decidió constituir dos subgrupos: uno francófono, coordinado por el representante de Gabón y otro anglófono, coordinado por el representante de Zimbabwe. Las OCN de Libreville y Harare deberán establecer el orden del día y las fechas de las reuniones de los subgrupos. El vicepresidente para Africa será en todo momento informado del resultado de los debates de los subgrupos, organizará las reuniones futuras e informará a la Secretaría General.

El presidente recordó, por su parte, que la Conferencia Regional celebrada en Lusaka (Zambia) estuvo precedida de una reunión de trabajo sobre las drogas. El informe sobre esta conferencia sería difundido inmediatamente a todos los miembros de la región.

En segundo lugar se expusieron los progresos de los programas de modernización de las telecomunicaciones en Africa.

Debido a las decisiones presupuestarias adoptadas en Roma y a falta de financiación exterior, el proyecto de Africa Oriental tuvo que ser pospuesto. No obstante, la realización de la Oficina de Africa Oriental esta incluida en el proyecto de presupuesto de 1996, propuesto a esta Asamblea General.

En cuanto a Africa Occidental, queda por firmar el contrato entre la Secretaría General y el SITA, que no podrá realizarse más que por los países que hayan firmado el acuerdo. Tras la firma del acuerdo, la Secretaría General verificará si los países signatarios poseen los locales y las situaciones de explotación y si pueden pagar la financiación del material, conviene recordar que si un país no firma el acuerdo o no cumple las condiciones del mismo seguirá en su situación actual, no podrá aprovechar la moderna red de Interpol ni los servicios del SBA.

En efecto, ciertas regiones como el Caribe y América del Sur comienzan a utilizar el SBA como ordenador regional por ejemplo para las investigaciones sobre vehículos robados. Parece evidente que los países que no se equipen perderán eficacia.

Cuestiones de cooperación cotidiana

- Disminución del número de vehículos robados en Mali debido a la eficacia de la acción policial;
- Propuesta del miembro del Comité ejecutivo que representa a Egipto para la cooperación con Africa, ofreciendo, por una parte, las formaciones policiales, en concreto, dentro del marco de la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo, por otra aportando apoyo al refuerzo de la Oficina Subregional de Abidján.

Situación y actividades de las oficinas subregionales

El coordinador regional informa sobre el funcionamiento actual de la Oficina Subregional de Abidján, dirigida por el señor Lorougnon. La reunión tendrá que pronunciarse sobre un anteproyecto de resolución relativo al acuerdo de sede



con el Gobierno de Zimbabwe. Es posible que dentro de poco se establezca un acuerdo semejante con Kenia para la Oficina de Nairobi.

Los ministros de Africa Central y Oriental encargados de la policía, reunidos en Abidján por la Secretaría General, decidieron apoyar plenamente el proyecto de Oficina Subregional. En la conferencia de Lusaka se aprobó una resolución sobre un procedimiento análogo en lo que se refiere a los proyectos de Harare y Nairobi. Gracias a la policía de Zimbabwe en agosto pasado pudo organizarse una reunión en Victoria Falls, que estuvo precedida por una reunión de jefes de servicio de la región austral. El mes próximo tendrá lugar otra reunión en Suráfrica para poner a punto la estrategia relativa a la futura Oficina Subregional.

Las reuniones ministeriales han pedido a la Organización que elabore un convenio para las dos Oficinas Subregionales. El documento presupuestario que se presentará a la Asamblea General contiene los presupuestos de funcionamiento para Harare y Abidján. Se supone que ambas oficinas serán autónomas y, por lo tanto, financiadas por una contribución suplementaria de los países que dependan de ellas.

Naturalmente, nada impide la existencia de financiación externa en forma de subvenciones o de funcionarios destinados, lo que respondería a la preocupación del señor El-Rooby. Se ha enviado una circular sobre el reclutamiento de un oficial de enlace para la oficina de Abidján. Convendría que los países interesados respondieran de inmediato favorablemente.

Proyecto de creación de oficinas subregionales en Africa

El jefe de la División 3 presenta el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/19 relativo a la aprobación de un proyecto, de acuerdo entre el Gobierno de Zimbabwe y la OIPC-Interpol, sobre la sede de una oficina subregional para Africa austral y sus privilegios e inmunidades

dentro del territorio de Zimbabwe. Agradece a las autoridades de Zimbabwe su comprensión, que ha permitido llegar a un acuerdo excelente.

El anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/19 es aprobado por unanimidad.

El jefe de la División 3 presenta el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/18 relativo a la aprobación de un Proyecto de Convenio que vincula a la Organización con los países que dependen de la Oficina Subregional de Abidján, anteproyecto que figura en el anexo del informe 27. Confirma las indicaciones del coordinador regional sobre las conclusiones de la conferencia ministerial del 13 de marzo. Los ministros habían pedido que se firmara un convenio en un plazo de cuatro meses. La Secretaría General envió, el 18 de julio, un proyecto de convenio a los países interesados, seguido el 15 de septiembre de un recordatorio, ya que ninguno de ellos había respondido. Por supuesto, en estas condiciones la Asamblea General no pudo aprobar el proyecto del convenio, pero el texto de esta resolución permitiría, al menos, en espera de las firmas requeridas, la entrada en funcionamiento de la oficina de Abidján, con un presupuesto y unos funcionarios. Pero no habría, por el momento, un presupuesto autónomo, y este asunto debería volver a discutirse el año próximo.

Tras una discusión muy animada y controvertida se sometió a votación el anteproyecto de resolución AGN/64/A.P.RES/18, y fue aprobado sin ninguna oposición y con una abstención.

Lugar y fecha de la próxima conferencia regional

La decisión se adoptará en la próxima reunión continental.

Los dos proyectos de resolución AGN/64/P.RES/6 y AGN/64/P.RES/5 se aprobarían, por unanimidad, en asamblea plenaria, pero las resoluciones AGN/64/RES/16 (ver p. 46) y AGN/64/RES/15.

Reunión continental americana

El señor Mery Figueroa abrió la sesión.

Actividades regionales

El delegado de Aruba comunicó a los asistentes que el 1 de mayo de 1995 se llevó a cabo el traslado de la OCN de su país a la Policía Nacional de Aruba. El señor Lukas Rasmijn es actualmente el jefe de la OCN. El señor Peterson sigue teniendo a su cargo el Comité Técnico. A continuación leyó la propuesta del señor Peterson, en la que figura la siguiente información:

- En septiembre se firmó en Lyon el contrato de modernización para la subregión, el nuevo equipamiento se instalará en el primer grupo de países durante el primer trimestre de 1996;
- Una declaración sobre las actividades delictivas en la región y la comprobación del aumento de estas actividades en la región;
- La expresión de su satisfacción por el sistema de comunicaciones y por el hecho de que su país forme parte del proceso de selección para la región;
- En una propuesta se trata de la disolución del Comité Técnico para el Caribe y América Central y de la creación de una nueva comunidad regional, con una misión más amplia y ambiciosa. En enero de 1996 se celebrará en Oranjestad (Aruba) la primera reunión de la Comunidad Regional, a la que se invitará a todos los países de la región, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y al secretario general.

Expresa su agradecimiento a todos los miembros actuales del Comité Técnico por su cooperación.

Actividades de la Oficina Subregional de Buenos Aires

El señor Higdon, jefe de la División 2, señaló que el tema más importante, relacionado con la Estación Regional, es que el mandato del jefe de la Oficina llegará a su término a finales de 1995. La Secretaría General remitió una circular en la que

se solicitaba la presentación de candidaturas, que deben recibirse antes de finales de octubre de 1995. Así mismo se envió una circular para la presentación de candidatos al puesto de oficial de enlace. Según tiene entendido, Chile contará con dos oficiales en la Oficina Subregional en noviembre de 1995.

Seguidamente se trató sobre las actividades del grupo de trabajo Mercosur. Se expuso el informe 14 y, en conclusión, se señaló que la próxima reunión del grupo Mercosur tendría lugar los días 24 y 25 de noviembre de 1995.

El proyecto de resolución AGN/64/P.RES/4, sobre la cooperación policial en el seno de Mercosur, fue aprobado por unanimidad. Sería aprobado en la sesión plenaria de la Asamblea General (resolución AGN/64/RES/14).

Reunión continental asiática

La reunión se celebró bajo la presidencia del señor Latif (Pakistán), vicepresidente de la OIPC-Interpol.

Actividades regionales, cooperación cotidiana, situación y actividades de las oficinas subregionales

El presidente dio la bienvenida a sus colegas y les informó de que la penúltima reunión del Grupo de Trabajo, sobre Regionalización en Asia, se celebró en Bangkok los días 26 y 27 de julio de 1995, y la última en Pekín el martes 3 de octubre de 1995. Los temas tratados en Bangkok han sido el papel de la Oficina de Enlace para el Sureste Asiático, la situación de las telecomunicaciones en la región, la formación regional, las diferentes iniciativas de cooperación regional y, por último, la posibilidad de celebrar reuniones del Grupo de Trabajo Independiente de las reuniones de la Asamblea General y de las conferencias regionales.

El señor Cameron-Waller (Secretaría General) informó sobre los tra-

bajos de la última reunión del Grupo de Trabajo. En esta reunión se formuló una recomendación para modificar la denominación del Grupo de Trabajo, que pasaría a llamarse «Grupo de Trabajo para la Cooperación en Asia». El señor Bain, de la Secretaría General, presentó una ponencia sobre la evolución del papel de la Oficina de Enlace para el Sureste Asiático, desde la reunión de la Asamblea General celebrada en Punta del Este, en la que se aprobaron unas recomendaciones sobre la regionalización.

El representante de Australia hizo hincapié en la necesidad de mejorar los intercambios de información en la región, para lo cual contó con el apoyo de numerosos colegas. Varios oradores dieron a conocer su insatisfacción en cuanto a la calidad de los servicios prestados en materia de telecomunicaciones. El representante de la Secretaría General subrayó que, evidentemente, el Plan de Modernización Regional también se aplicaba a Asia, y que en poco tiempo se verían resultados tangibles. En la Secretaría General se es plenamente consciente de las necesidades y las preocupaciones de los países de la región, como demuestra la llegada a la Secretaría General del señor Cheng. El delegado de los Emiratos Arabes Unidos planteó el problema de la transmisión de mensajes en árabe por el sistema X.400. Se plantearon cuestiones relacionadas con la formación y se solicitó, a la Secretaría General, que volviera a poner en marcha el proyecto abandonado en 1991, por no haber recibido suficientes respuestas al cuestionario que se había enviado a los países de la región.

Se mencionaron diversas iniciativas de cooperación regional y se solicitó, a la Secretaría General, que tuviera a bien encargarse de su armonización para evitar la duplicación de esfuerzos, que además de inútil es onerosa. Por otra parte se celebró una reunión, a puerta cerrada, entre los representantes de la Organización, por un lado, y Aseanapol, por otro. Se hizo balance del programa «oficiales de enlace en Asia», que en el momento de la

reunión había permitido la designación de 29 personas en 21 países. Estos oficiales de enlace se reunirán en 1996 en Australia.

También se habló del futuro del propio Grupo de Trabajo y, como ha indicado el presidente, se pensó en multiplicar sus reuniones. Al final el Grupo no se inclinó por esta posibilidad, juzgó más adecuado mantener el programa actual ampliando la duración de las reuniones, que se consideraba demasiado corta. No obstante, no se tomó ninguna decisión oficial sobre esta cuestión. Por último, se trató de la conveniencia de limitar las solicitudes de contribución al orden del día de las reuniones del Grupo de Trabajo, así como la entrega de las actas de las reuniones, únicamente a los miembros participantes.

El señor McQuillan (Secretaría General) presentó la situación de las telecomunicaciones en la región. Subrayó que Asia es parte integrante del Plan de Modernización Regional aprobado en 1991.

En la reunión de la Comisión de Informática y Telecomunicaciones, que se celebró esa mañana, se le preguntó quién decidía el orden de prioridades en la realización de la modernización regional. La respuesta era simplísima, puesto que dependía de los donantes. Los Estados Unidos financiaron el Plan de América del Sur, la ONU en el Caribe y Francia Occidental. Lamentablemente, en esos momentos no existía ningún donante para África Oriental, Asia ni el Pacífico Sur, lo que en realidad no es sorprendente, dado el marasmo económico actual. No obstante, los ahorros realizados en otros ámbitos van a permitir la entrada de África Oriental en el programa general de modernización regional en 1996.

En el Comité Ejecutivo, los señores Latif Kanemoto y Taryam lucharon firme para conseguir que se concediera la prioridad a Asia. Sus observaciones fueron fructíferas, puesto que 12 países de la región gozarán de ayuda financiera, no ya para 1996, pero sí para 1987 y 1998, gracias a la transferencia de tres millones de francos franceses



al fondo de modernización regional. Será una ayuda para la adquisición de material y programas informáticos, así como un apoyo logístico, con lo cual se hará exactamente lo mismo que se está haciendo en los países de Europa Central y Oriental. Pero la Secretaría General no ha abandonado la idea de encontrar un donante generoso.

En cuanto a los países del Pacífico Sur, lo único que pedía el señor McQuillan era paciencia. Debían saber que no se les olvida, pero que la Organización debe recuperarse antes. La Secretaría General hará un estudio detallado sobre la cantidad de mensajes que pasan por las OCN interesadas con el fin de determinar cómo se puede responder mejor a las necesidades.

La Secretaría General fue informada de la existencia de diversas iniciativas locales. Seis países han decidido organizar una red de telecomunicaciones conjunta (proyecto Aseanapol) que más adelante pretenden conectar a la red de la Organización y a su banco de datos. El señor McQuillan solicitó a los representantes de estos seis países y a los de Japón y de Australia.

Se ha solicitado que se haga lo posible por que se pueda utilizar la lengua árabe para transmitir mensajes por el X.400; ello será posible en 1988, cuando se haya modernizado la ofimática de la sede. Se ha publicado un aviso de concurso de ofertas en el que se daba prioridad

a los programas informáticos que permitieran el empleo del árabe. En el futuro, los países que lo deseen podrán combinar la ofimática y el sistema X.400 para enviar mensajes en árabe a la Secretaría General y a todas las OCN que tengan programas compatibles. El señor McQuillan señala que si los países de lengua árabe imponen esta compatibilidad a todas las OCN el coste de la operación será extraordinario, puesto que no sólo habrá que comprar el programa sino, que además, habrá que pagar a los traductores.

El delegado de Japón se congratula de los avances previstos en cuanto a la modernización regional, y pregunta si las inversiones necesarias se alimentarán del presupuesto ordinario de Interpol, pregunta si en los presupuestos de los ejercicios 1997 y 1998 se preverá la modernización regional en Asia; el señor McQuillan respondió que la Asamblea General todavía no ha aprobado el plan presupuestario de 1997-2000. Por ahora hay que limitarse a lo que sabe, esto es, a los importes asignados al fondo de modernización regional.

El presidente observa que se ha terminado el debate. Comunica a los presentes las recomendaciones sobre la regionalización en Asia formuladas en Bangkok por el Grupo de Trabajo. En primer lugar, se recomienda modificar la denominación del Grupo, que pasaría a

llamarse «Grupo de Trabajo para la Cooperación en Asia». Su mandato debe consistir en el fomento y el refuerzo de la cooperación policial internacional en la región, y debería informar de su trabajo a las conferencias regionales asiáticas y a las reuniones continentales asiáticas que se celebren fuera de las reuniones de la Asamblea General. El Grupo de Trabajo había recomendado asimismo a la Secretaría General que ampliara las atribuciones de la Oficina de Enlace para el Sureste Asiático. También había hecho saber su premura por que la modernización regional en materia de telecomunicaciones en la región llegara a concretarse, pero las explicaciones que ha dado el señor McQuillan, al respecto, han sido muy esclarecedoras.

Lugar y fecha de la próxima conferencia regional

El delegado de Tailandia propuso la candidatura de su país.

Reunión continental europea

Se celebró el 5 de octubre de 1995 bajo la presidencia del señor Thiessen (Dinamarca), presidente del Comité Europeo de Interpol.

Actividades regionales

El presidente presentó el informe de actividad del Comité Europeo de Interpol. Recordó en pocas palabras los debates de la 24 Conferencia Regional Europea que se celebró en Liubliana y de la 11 reunión del Comité Europeo de Interpol. Subrayó la importancia del programa de trabajo del CEI hasta el año 2000. Después de hacer un breve homenaje a su predecesor reafirma toda la importancia de la labor del CEI en el marco de la realización del Plan de Trabajo Europeo para 1992/1996 y de la elaboración de la fase 1996/2000 de este mismo Plan de Trabajo. Mencionó las repercusiones indirectas en la labor del CEI de determinadas decisiones to-



La delegación de Portugal.

madras por el Comité Ejecutivo en su última reunión y especialmente las siguientes:

- Posibilidad de que los candidatos para los puestos europeos vacantes del Comité Ejecutivo se den a conocer en la Reunión Continental Europea que se celebre con ocasión de la Asamblea General.
- Inscripción permanente en el Orden del día de la Reunión Continental Europea de puntos sobre la cooperación con los demás organismos europeos de cooperación policial, con el fin de proporcionar mayor información sobre este tema.

Se declaró convencido de que esta cooperación se había visto muy favorecida por la llegada a Interpol de nuevos países miembros europeos y por las nuevas iniciativas europeas en materia de seguridad. Recordó que en la próxima conferencia europea se presentaría el informe de la Conferencia de Liubliana, para cuya realización se había creado un comité de redacción que, con la ayuda de la Oficina de Enlace Europea, recapitulará la situación actual y presentará un programa de actividades específico. Se declaró igualmente convencido de que el debate sería difícil cuando hubiera que definir los problemas existentes y que las dificultades serían aún mayores cuando hubiera que buscar soluciones.

En pocas palabras presentó el trabajo realizado por el CEI en lo relativo a la cooperación regional,

la transmisión de huellas dactilares y el análisis de la información criminal. Mencionó igualmente la labor del Grupo de Expertos en transmisión automática de imágenes, cuya próxima reunión se celebraría los días 19 y 20 de noviembre de 1995 en la Secretaría General; las actas se presentarían en la siguiente conferencia europea, en mayo de 1996. Se declaró convencido de que el Plan de Trabajo actual es adecuado, debiéndose modificar en función de las necesidades y pudiendo servir de ejemplo para otras regiones, especialmente en cuanto a las normas de calidad de las OCN. A este respecto, recordó que se habían determinado las normas cuyas líneas generales figuraban en la última versión del *vadamecum* publicado por la Secretaría General y solicitó que las aplicase el mayor número de países europeos.

No obstante, señaló, que algunos países europeos consideran que la situación real no se adecua a las respuestas facilitadas por algunas OCN europeas en las últimas consultas realizadas. Recordó a las OCN lo que podían costarles las telecomunicaciones y señaló las numerosas ventajas que ofrecía la empresa SITA al respecto.

El presidente cedió la palabra al representante de la Secretaría General (jefe de la Subdivisión de Delincuencia General), que presentó una ponencia sobre las actividades, de la Oficina de Enlace Europea.

La Oficina de Enlace Europea dispone de una plantilla cada vez mayor, que cuenta ahora con 12 funcionarios procedentes de 11 países (Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Federación de Rusia, Eslovaquia y Suiza). A continuación menciona las respuestas recibidas a un cuestionario sobre los servicios ofrecidos por las 45 OCN europeas. Se congratula de la excelente proporción de respuestas (83 %) y por el hecho de que las OCN europeas pasaron a respetar las normas de calidad de servicio en un 77 %.

Este progreso significativo es un factor indiscutible del éxito de la cooperación policial europea en el futuro.

Hay que mencionar las intervenciones del delegado de Rusia y la del Reino Unido, este último en relación con la actuación de Interpol en materia de relaciones públicas, a pesar de las restricciones presupuestarias aprobadas en la última sesión de la Asamblea General. Reconoció que se había hecho un esfuerzo considerable en este sentido mediante la realización de una película de video sobre Interpol. Manifestó su deseo de que el Comité Europeo de Interpol tuviera presente la necesidad de dotar a la Organización de una estrategia de mercadotecnia y de relaciones públicas respecto a los medios de comunicación y considerarse esta cuestión a la hora de establecer prioridades.

El observador de Europol representante de la Unión Europea expuso el informe de actividad de la Unidad Drogas de Europol y trató las relaciones entre este organismo e Interpol.

Lugar y fecha de la próxima conferencia regional europea

El delegado de Polonia invitó a los miembros a celebrar la 25.ª conferencia regional en Varsovia.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 1996

El jefe de la División 1 de la Secretaría General presentó el informe número 11, en el que figura el programa de trabajo del año 1996.

Secretaría General

- Informatización del Servicio de Relaciones Públicas, habida cuenta del aumento de sus actividades y de la necesidad creciente de un fichero y unos archivos informatizados.

- Actualización del folleto de Relaciones Públicas. En 1994 ya se actualizó en los cuatro idiomas, en colaboración con la División III. Hay que prever una nueva puesta al día cada dos años, para tener en cuenta los cambios que se producen tanto en el terreno interno (por ejemplo, el organigrama) como en el externo (por ejemplo, el número de países miembros).

- Junto con las Divisiones II y IV, actualización de los disquetes, que también debe preverse cada dos años.

Administración general

- Mayor dedicación al seguimiento del estado de las contribuciones estatutarias y estudio de la instalación de un sistema informático de registro de compromisos.

- Con respecto al edificio, sustitución de los equipos técnicos que lleguen al límite del tiempo de utilización previsto y renovación de algunos locales.

- Sustitución del sistema de control de acceso, que habrá que hacer al mismo tiempo que la puesta en funcionamiento del nuevo Puesto Exterior de Seguridad, prevista para 1996.

Enlace e información criminal

Subdivisión 1: Delincuencia general, delincuencia organizada y terrorismo

Delincuencia general

- Puesta al día y aumento de la información contenida en el manual de características internacionales.

- Seguimiento de la información sobre delitos violentos (especialmente el empleo de armas para cometer delitos violentos y la violencia urbana).

Identificación de víctimas de catástrofes (IVC)

- Junto con el Comité Permanente de IVC, continuación del trabajo sobre identificación de víctimas de catástrofes, lo cual incluye la finalización de los formularios y el Manual de IVC.

- Comienzo de la impresión del nuevo Manual y los nuevos formularios de IVC (en árabe, español, francés e inglés).

Delincuencia relacionada con vehículos de motor

- Actualización periódica del manual sobre matrículas de vehículos de motor.

- Elaboración de un folleto sobre los documentos necesarios para la matrícula de vehículos en Europa.

- Proseguimiento de la elaboración del Plan de Acción sobre la delincuencia relacionada con vehículos de motor:

a) revisión de los métodos de elaboración de estadísticas sobre la

delincuencia relacionada con los vehículos de motor;

b) desarrollo de las funciones del análisis criminal;

c) avance del proyecto de creación en el SBA de una base de datos sobre vehículos robados.

Obras de arte y bienes culturales

- Mejora del plazo de publicación de difusiones sobre obras de arte robadas.

- Proseguimiento de la informatización de los ficheros de obras de arte robadas.

- Mayor dedicación al análisis de las tendencias en los robos de obras de arte.

- Fin de la introducción en el SBA de los objetos de arte robados.

Armas y explosivos

- Continuación de la ayuda y el suministro de estudios en relación con los esfuerzos realizados por los países miembros para crear centros de rastreo.

- Junto con los países miembros, continuación del trabajo de normalización de la terminología que debe utilizarse en la base de datos de IWETS.

Delitos contra menores

- En cooperación con las Naciones Unidas, continuación del programa de formación.

- Mejora de la eficacia de la red de oficiales de enlace especializados.

- Elaboración de modelos de programas de formación sobre delitos contra menores, destinados a funcionarios de los servicios del orden.

- Realización de los objetivos asignados al Grupo de Trabajo Permanente por la Asamblea General en su 61.ª reunión: propuesta de soluciones prácticas en relación con las medidas recomendadas y coordinación de las medidas que tomen posteriormente los países miembros.

Delincuencia organizada

- Continuación de la investigación sobre los siguientes proyectos y sobre las personas buscadas a escala internacional en relación con ellos:

a) MACANDRA (delincuencia organizada italiana).

b) ROCKERS (clubes de motoristas implicados en actividades delictivas).

c) OCSA (organizaciones criminales de origen suramericano).

d) EASTWIND (organizaciones delictivas de origen asiático).

e) GOWEST (organizaciones delictivas en Europa del Este).

f) MALE (Blanqueo de fondos de la mafia italiana en Europa).

- Creación de un «Manual de Identificación» sobre los emblemas de los clubes de motoristas.

- Elaboración de un informe sobre las ramificaciones europeas de los «Hell's Angels», en el que se incluye una descripción de su situación, evolución y estructura y se detallan sus actividades delictivas a escala mundial.

Terrorismo

- Estudio sobre la seguridad en los aeropuertos y las estadísticas de asuntos relacionados con la aviación.

- Estudio sobre las relaciones entre la droga y el terrorismo.

- Preparación de estudios estadísticos sobre atentados terroristas de carácter internacional.

- Estudio sobre posibles incidentes nucleares de carácter terrorista.

- Actualización de la lista de terro-

ristas en general y de la lista de terroristas relacionados con delitos contra la aviación.

Subdivisión 2: Delincuencia económica y FOPAC

- Delincuencia informática: publicación de un manual sobre delincuencia informática.

- Medios de pago: creación de un punto central de referencia y una biblioteca de referencias de tarjetas de crédito falsas.

- Elaboración de un manual sobre delincuencia medioambiental.

- Falsificación de productos industriales: estudio de la situación actual en los países miembros y concepción de un enfoque internacional para luchar contra este delito.

- Elaboración del estudio «Corretaje de Información» sobre la corrupción.

- Base de datos informática sobre falsificación de moneda (SBA).

- Base de datos informática sobre documentos de viaje fraudulentos (sistema EDISON).

- Informatización de la revista «Imitaciones y falsificaciones».

- Estudios sobre la emigración ilícita (dependencias del estudio de viabilidad que debe realizarse previamente).

- Archivo M. L. (Money Laundering) sobre blanqueo de capitales.

- Estudio detallado sobre la situación económica en los países del antiguo bloque del Este, con vistas a la elaboración de un informe.

- Estudio MALE (Mafe Laundering in Europe) sobre actividades de la mafia.

Formación

- Curso de formación sobre delincuencia medioambiental.

Subdivisión 3: estupefacientes

- Elaboración de análisis detallados y seguimiento de todos los movimientos del tráfico de drogas por la ruta de los Balcanes, según la in-

formación recibida en la Subdivisión 3 de la Secretaría General.

- Estudios sobre la producción ilícita de anfetaminas en los Estados bálticos.

- Vigilancia de la evolución del tráfico de drogas mediante análisis estadísticos continuos.

- Seguimiento de las iniciativas del Grupo Pompidou sobre el tráfico de estupefacientes mediante embarcaciones.

- Coordinación de programas estadísticos y conferencias entre la OMA, la ONU y la OIPC-Interpol.

- Vigilancia de las organizaciones de traficantes de estupefacientes de Africa Occidental (proyecto Africa Occidental).

- Programa sobre las marcas y logotipos de los paquetes de cocaína.

- Estudio de las repercusiones de la emigración ilícita de Europa Oriental a Occidental sobre el tráfico de estupefacientes.

- Examen del Convenio de 1988 en relación con la asistencia judicial y el tráfico marítimo.

- Proseguimiento de los programas de sustancias psicotrópicas, incluido el seguimiento de los temas que se indican:

- Desvío de estupefacientes sintéticos del circuito legal.

- Producción legal de sustancias psicotrópicas.

- Producción ilícita de sustancias psicotrópicas.

- Desvío de precursores y productos químicos de base.

- El peligro que suponen los traficantes polacos de anfetaminas en los países de Europa Occidental.

Subdivisión 4: criminal intelligence department

- Comienzo del proyecto sobre fugitivos dejados en libertad por falta de documentos de extradición, cuyo objetivo es «cerrar la puerta de escape» en el proceso de detención de los delincuentes, para que éstos no sean puestos en libertad por falta de la documentación adecuada.



- Ayudar a la División 4 a poner en funcionamiento las nuevas aplicaciones del SBA: La mensajería SBA y las bases de datos sobre vehículos robados, obras de arte robadas y falsificación de moneda.

Oficina de enlace europea

- Vigilancia de la evolución de la Unión Europea, UED/Europol y Schengen, establecimiento de acuerdos de trabajo con estas instituciones y mantenimiento de estrechas relaciones con ellas.
- Seguimiento y apoyo de la aplicación de las normas de calidad de las OCN europeas.
- Mejora de la red de oficiales de contacto europeos de las OCN.
- Con información facilitada por la División de Apoyo Técnico y los usuarios, normalización de los formatos de los mensajes.
- En cooperación con el Comité Europeo de Interpol, elaboración del Plan de Trabajo Europeo 1995-2000.

Oficina de coordinación regional

- Impulsar la creación de apoyos administrativos para la organización de comités regionales que sigan el ejemplo del Comité Europeo de Interpol.

- Estudio de la demanda de creación de nuevas oficinas regionales y subregionales y, en cooperación con la División de Asuntos Jurídicos, creación de la estructura adecuada para su puesta en marcha donde sea necesario.

Asuntos jurídicos y formación

- Mejora del sistema PAO de la RIPC.
- Mejora del sistema informático de la documentación general.
- Introducción de un sistema electrónico de archivo de documentos.
- Continuación de la actividad emprendida para reducir la cantidad de resoluciones obsoletas.
- Continuación y desarrollo de sus actividades en materia de formación y, especialmente, de formación regional.
- Proseguimiento de la negociación de acuerdos internacionales en relación con la modernización regional.
- Proseguimiento de la cooperación con el Tribunal Internacional de la ONU.
- Intento de elaboración de un acuerdo marco para regular las relaciones con las diversas organizaciones regionales de policía.

Informática y telecomunicaciones

- Puesta en práctica del plan de tecnología de la información (configuración en tres niveles en modo servidor-usuario).
- Proyecto de fusión del Sistema de Información Criminal (SIC) y del Sistema de Búsqueda Automática (SBA) en un único Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI).
- Instalación de los nuevos sistemas de ofimática y archivo electrónico en el marco de la configuración en tres niveles en modo servidor-usuario e introducción de un sistema de gestión financiera, exclusivamente en francos franceses.
- Ampliación del SBA: introducción de una base de datos de vehículos y barcos sospechosos.
- Continuación de los proyectos de modernización regional, en particular el de África Oriental.
- Impulso de la utilización en las OCN del sistema de cifrado, la transmisión de imágenes y el SBA.

ELECCIONES Y DESIGNACION DEL LUGAR PARA LA CELEBRACION DE LA PROXIMA ASAMBLEA

Elecciones para el Comité Ejecutivo

La Asamblea General se pronunció sobre el nombramiento del delegado para Europa en el seno del Comité Ejecutivo en sustitución del señor Richardot (Francia).

El señor William Taylor (Reino Unido) fue elegido delegado para Europa.

Nombramiento del secretario general

El presidente informa a la Asamblea de que en el Orden del Día figura el nombramiento del secretario general. El señor Kendall, actual secretario general, había anunciado en 1994 su deseo de que se renovara su mandato, que finaliza al término de esta reunión de la Asamblea General.

Cumpliendo las disposiciones del artículo 28 del Estatuto de la Organización, el Comité Ejecutivo, tras deliberar sobre el tema, decidió por unanimidad proponer a la Asamblea General el nombramiento del señor Kendall para un mandato de cinco años.

Se procede a la votación secreta.

El señor Kendall es nombrado secretario general.

El presidente felicita al señor Kendall, que ha merecido ampliamente el gran apoyo que acaban de manifestarle. También felicita a la Asamblea, que, gracias a este voto, podrá



William Taylor, Commissioner de la ciudad de Londres, elegido delegado en el Comité Ejecutivo.

continuar beneficiándose de las enormes cualidades profesionales de su secretario general, y se congratula de poder seguir trabajando con el señor Kendall.

El señor Kendall agradece a la Asamblea la confianza que acaba de demostrarle, así como indirectamente a su excelente equipo. Continuará trabajando para mejorar el Estatuto de la Organización. El debate sobre el artículo 42 del mismo ha podido parecer largo, o mal organizado, pero reflejaba la madurez alcanzada por la Organización. Era necesario celebrar este debate y deberá servir de lección.

Un mandato de cinco años es muy largo, y el señor Kendall opina que una de sus principales tareas será la de garantizar, junto con el Comité Ejecutivo, que su sucesión

está bien preparada, ya que resulta inconcebible que se destruya el trabajo realizado a lo largo de los años. Considera que podrá poner término a sus funciones al servicio de la Organización en cuanto se arregle esta cuestión. (Aplausos.)

El señor Latif, vicepresidente por Asia, se congratula de la renovación del mandato del secretario general, que es probablemente el diplomático policía más competente y más sutil que existe. Su trabajo constante ha dado gran prestigio a la OIPC-Interpol, que, por otra parte, él ha contribuido ampliamente a modernizar en el ámbito tecnológico y estratégico.

El señor Mahundi, vicepresidente por Africa, expresa su satisfacción por la renovación del mandato del señor Kendall. La lucha contra la delincuencia internacional es cada vez más ardua, y la Organización necesita realmente la competencia profesional de un hombre de este temple. Garantiza al secretario general que contará con el apoyo de todos los países miembros del continente africano.

El señor Mery Figueroa, vicepresidente por América, una su voz a la de sus colegas y expresa el apoyo incondicional al secretario general de los países miembros del continente americano.

El señor Zhu En Tao (China) felicita sinceramente al señor Kendall, cuyo mandato como secretario general acaba de renovarse en un momento crucial de la historia de la OIPC-Interpol, y le garantiza su total apoyo.

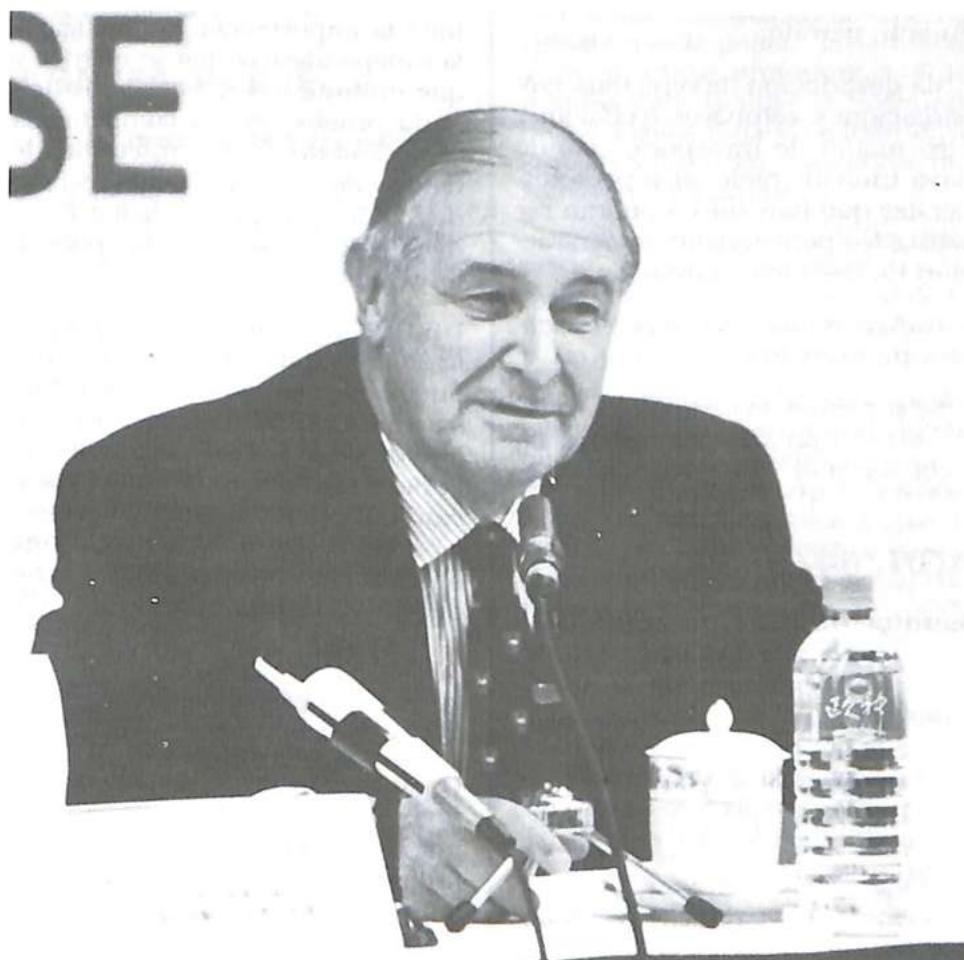
Raymond E. Kendall, continuará ejerciendo sus funciones como secretario general de la Organización.

Designación del lugar de la 65.ª sesión de la Asamblea General

El presidente indicó que tres países se habían presentado como candidatos. Turquía, Egipto e India.

El delegado de India manifiesta que le gustaría actuar de manera que la elección de la próxima asamblea general no fuera motivo de división y que esperaba contribuir a la adopción de una decisión unánime, reserva esta propuesta para la asamblea general de 1997 y retira pues su candidatura para 1996.

Se procede a votación secreta, resultando Turquía como país en el que se celebrará la 65.ª sesión de la Asamblea General.



RESOLUCIONES

AGN/64/RES/2

Asunto: Modificaciones del Reglamento relativo a una base de datos seleccionados instalados en la Secretaría General de la OIPC-Interpol y a su acceso directo por parte de las OCN.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 64.ª reunión celebrada en Beijing, del 4 al 10 de octubre de 1995,

HABIENDO EXAMINADO el Informe n.º 26 titulado «Modificación del Reglamento relativo a una base de datos seleccionados instalada en la

Secretaría General de la OIPC-Interpol y a su acceso por parte de las Oficinas Centrales Nacionales»,

TENIENDO EN CUENTA la opinión expresada en la reunión del Comité «ad hoc» en aplicación del artículo 56 del Reglamento General,

DESEANDO instituir unas normas que se adapten mejor a los requisitos prácticos y a las nuevas técnicas:

APRUEBA las siguientes enmiendas reglamentarias:

La redacción del artículo 3 (4) pasa a ser la siguiente:

«La Secretaría General tomará las medidas oportunas para que ni las Oficinas Centrales Nacionales, ni los servicios oficiales, ni las terceras personas que no estuvieren habilitadas para tener acceso directo a una información de policía puedan obtener dicha información consultando la base de datos seleccionados o los registros de información criminal de la Secretaría General, a menos que la OCN de donde proceda la información disponga lo contrario.»

Al término de la lista de datos de carácter no personal, en el Anexo 1

del Reglamento, se añade el siguiente párrafo:

«la descripción de vehículos, embarcaciones, aeronaves, o cualquier otro medio de transporte cuando haya indicios racionales para sospechar que han sido o podrán ser utilizados para cometer una infracción de carácter internacional.»

Ambas enmiendas serán aplicables de inmediato.

Se suprimen los artículos 5 (1) y 5 (2); esta supresión no entrará en vigor hasta el 1 de enero de 1996.

AGN/64/RES/3

Asunto: Informe de actividades de la Comisión de Control Interno de los ficheros de la OIPC-Interpol.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 64.^a reunión celebrada en Beijing, del 4 al 10 de octubre de 1995,

HABIENDO EXAMINADO el informe n.º 19, titulado «Informe de actividades de la Comisión de Control Interno de los ficheros de la OIPC-Interpol», en el que se expone la evolución de la actividad y la experiencia de la Comisión desde el principio de su funcionamiento en 1986 hasta el fin del mandato del presidente actual Robert Bieber, y de dos de sus miembros, Jacques Fauvet y Markus Peter, designados por el Gobierno de la República francesa y por la Organización, respectivamente,

TOMANDO NOTA del deseo de la Comisión de comunicar este informe al público interesado y del dictamen favorable del Comité Ejecutivo aceptando esta propuesta,

HABIENDO COMPROBADO la importancia que este informe reviste para la evolución de la cooperación policial dentro del respeto de los derechos individuales, así como la ausencia en él de toda información policial de carácter personal,

DESEANDO DAR LAS GRACIAS a Robert Bieber, Jacques Fauvet y Markus Peter, que trabajan desde hace

nueve años por dar a esta comisión toda la importancia, el prestigio y la independencia que se merece y que durante todos estos años han dado pruebas de su competencia en el ámbito de la protección de datos y de su interés por el respeto de los derechos individuales en el marco de la cooperación policial internacional,

DECIDE tributarles un homenaje, así como a todas las personalidades que han formado parte de la Comisión de Control Interno de los ficheros de la OIPC-Interpol, por el papel desempeñando en la aplicación del primer sistema de protección de datos en el seno de una organización internacional y agradecerles su excelente trabajo,

RECOMIENDA a las OCN que aprovechen todas las oportunidades para dar a conocer al público en general la existencia, dentro de la Organización, de un sistema propio de protección de datos de carácter personal y del derecho de acceso indirecto que se puede hacer valer ante la Comisión y les pide que respondan con la mayor diligencia a las preguntas y solicitudes que pudiera dirigirles la Comisión,

AUTORIZA la publicación y la difusión del informe de actividades de la Comisión al público interesado y a la comunidad internacional encargada de la salvaguarda de los derechos humanos.

AGN/64/RES/4

Asunto: Vehículos de motor robados.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 64.^a reunión celebrada en Beijing, del 4 al 10 de octubre de 1995,

RECOMIENDA:

(1) Que insten a los fabricantes de vehículos de motor de sus países;

a) Para que graben unos números de identificación inalterables en las piezas esenciales de los vehículos de motor y para que mantengan un registro de dichos números;

b) Para que incorporen unos dispositivos antirrobo eficaces en todos los vehículos de motor que fabriquen;

(2) Que creen y mantengan unos ficheros centrales de vehículos de motor objeto de robo o sustracción indebida y de datos de matriculación de vehículos de motor;

(3) Que proporcionen sistemáticamente los datos de identificación del vehículo de motor al país de matriculación anterior, cuando el vehículo matriculado en un país haya ido o vaya a ser matriculado de nuevo en otro país;

(4) Que fomenten la cooperación entre la policía y las aduanas, los fabricantes de vehículos de motor, las compañías de seguros, las empresas de alquiler de automóviles y los usuarios de vehículos de motor, con miras a instituir las más eficaces medidas de prevención;

(5) Que estudien y pongan en práctica técnicas que dificulten la alteración o falsificación de permisos de conducir, documentos de matriculación y placas de matrícula;

DEROGA las siguientes resoluciones:

- a) AGN/31/RES/8 (1962)
- b) AGN/36/RES/6 (1967)
- c) AGN/41/RES/8 (1972)
- d) AGN/44/RES/5 (1975)

AGN/64/RES/5

Asunto: Comunicación de información sobre obras de arte robadas.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 64.^a reunión celebrada en Beijing, del 4 al 10 de octubre de 1995,

1) RECOMIENDA:

a) La difusión más amplia y rápida posible por conducto de Interpol de las informaciones sobre objetos de arte fácilmente identificables y de un cierto valor cultural o comercial que hayan sido robadas o encontradas en circunstancias sospechosas, destinando dichas informaciones especialmente a las auto-

ridades nacionales de aduanas y a todas las instituciones culturales o profesionales que puedan ayudar a encontrar dichos objetos;

b) Que las OCN incorporen en sus sistemas informáticos la normalización de los datos básicos resultante de esos documentos y elaboren expedientes de los sospechosos de tráfico, receptación o contrabando de obras de arte;

2) POR CONSIGUIENTE CONCEDE a la Secretaría General entera libertad para decidir que no difundan las notas internacionales sobre objetos que no se ajusten a los criterios en (1) a);

(3) PIDE a la Secretaría General:

a) Que edite periódicamente una publicación especial en la que informe de algunas de las obras de arte robadas más importantes, con objeto de enviarla a todas las OCN con fines investigativos, para poner de relieve las actividades de Interpol y poner sobre aviso a la opinión pública.

b) Que solicite a las OCN que den la mayor publicidad posible a estas publicaciones especiales valiéndose de los medios de comunicación;

4) AUTORIZA a la Secretaría General a modificar el formulario CRIGEN/ART y el Manual de Instrucciones para posibilitar la identificación de objetos robados mediante el tratamiento electrónico de datos;

5) DECIDE que se difundan estos documentos a las OCN;

6) PIDE a las OCN, para facilitar el tratamiento informático de datos:

- que utilicen estos documentos siempre que sea posible;

- que, en caso de enviar un telegrama antes o en vez del formulario, se aseguren de que la información proporcionada en el mismo se haya redactado observando la terminología de las rúbricas utilizadas en el formulario correspondiente en el orden en que figuran en dicho documento;

DEROGA las siguientes resoluciones:

a) AGN/39/RES/2 (1970)

b) AGN/40/RES/6 (1971)

c) AGN/56/RES/6 (1987).

AGN/64/RES/6

Asunto: Bienes culturales robados.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 64.^a reunión celebrada en Beijing, del 4 al 10 de octubre de 1995,

RECOMIENDA a los países miembros:

1) que hagan todo lo posible por promulgar leyes más apropiadas y tomen en consideración las otras legislaciones nacionales sobre receptación, circulación y restitución de bienes culturales, en especial cuando los bienes son sustraídos en otro país;

2) que apoyen las actividades actualmente en curso en el seno de otras instituciones internacionales, destinadas a mejorar las normas internacionales en materia de restitución de bienes culturales robados y a dar una mejor definición de la noción de «adquisición de buena fe»;

3) que faciliten la restitución al propietario legal de todo bien cultural hallado en un país, pero obtenido mediante una infracción;

4) que pongan toda la información necesaria a disposición de las autoridades judiciales del país requirente de origen, a fin de facilitar la identificación de los bienes en cuestión y el enjuiciamiento de los responsables;

5) que intensifiquen la cooperación tanto nacional como internacional entre la policía, las aduanas y los colectivos profesionales interesados para facilitar la búsqueda de los objetos robados e identificar los bienes de origen sospechoso que se hayan encontrado;

6) que tomen las medidas pertinentes para que se imparta la formación adecuada al personal de todos los organismos encargados de la protección de bienes culturales;

7) que animen a los museos, las instituciones similares y los coleccionistas privados a elaborar inventarios provistos de descripciones detalladas y hagan fotografiar y marcar los objetos de gran valor con miras a una cooperación internacional más eficaz;

8) que mejoren la protección de los bienes culturales, especialmente en los museos, los lugares de culto, durante el transporte y en los yacimientos arqueológicos;

9) que apoyen las campañas publicitarias y educativas para sensibilizar a la opinión pública respecto a la necesidad de proteger el patrimonio cultural;

10) que intercambien información detallada sobre el transporte de obras de arte (fechas, medios de transporte, itinerario elegido) junto con descripciones e indicaciones de su valor, con objeto de garantizar una protección eficaz;

DEROGA las siguientes resoluciones:



- a) AGN/37/RES/3 (1968)
- b) AGN/41/RES/9 (1972)
- c) AGN/52/RES/5 (1983)
- d) AGN/59/RES/9 (1990)

AGN/64/RES/11

Asunto: Relaciones con los demás organismos internacionales, en particular policiales.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 64.^a reunión celebrada en Beijing, del 4 al 10 de octubre de 1995,

VISTO el artículo 41 del Estatuto de la Organización,

HABIENDO EXAMINADO el informe número 23, titulado «Relaciones con los demás organismos internacionales, en particular policiales»,

CONSCIENTE de la importancia que reviste para la evolución de la lucha contra la delincuencia internacional el establecimiento de relaciones institucionales entre las diversas organizaciones regionales de policía y la OIPC-Interpol, cuya competencia e influencia se extiende a 176 países miembros,

CONSCIENTE ASIMISMO de la necesidad de evitar toda duplicación de personal, procedimientos y sistemas informáticos en esta lucha internacional contra la delincuencia, con el fin de evitar todo gasto inútil y toda estrategia divergente,

CONVENCIDA de la necesidad de concebir esta lucha a nivel mundial con el fin de evitar que algunos países vinculados entre sí, por acuerdos regionales, se consideren auto-suficiente en materia de lucha contra la delincuencia,

HACE SUYOS los análisis y consideraciones que figuran en el citado informe,

SOLICITA al secretario general que establezca una relación de los organismos y organizaciones regionales de policía con misión, a nivel estatal, de cooperación policial internacional,

PIDE al presidente de la Organización y al secretario general:

- que emprendan todo tipo de negociaciones:

- para conseguir al más alto nivel la cooperación más estrecha y los intercambios más fructuosos entre la OIPC-Interpol y las organizaciones regionales que les parezcan de utilidad para la cooperación policial internacional;
- con la Organización de las Naciones Unidas con miras a establecer un procedimiento destinado a conseguir para la Organización el estatuto de observador ante su Asamblea General;

- que sometan a la aprobación de la Asamblea General los proyectos de convenios o protocolos de acuerdos que consigan realizar.

Todo ello teniendo en cuenta los deseos que pudieran expresarse en las conferencias regionales de Interpol en la materia.

AGN/64/RES/13

Asunto: Control de las armas de fuego.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 64.^a reunión celebrada en Beijing, del 4 al 10 de octubre de 1995,

TENIENDO PRESENTE la resolución titulada «Control de las armas de fuego a los efectos de prevenir la delincuencia y garantizar la seguridad pública», especialmente su párrafo 3, aprobada por el noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado del 29 de abril al 8 de mayo de 1995 en El Cairo (Egipto),

TENIENDO PRESENTE ASIMISMO la resolución titulada «Aplicación de las resoluciones y recomendaciones del noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente», especialmente los párrafos 7 y 11 de su sección A, capítulo IV, aprobada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en su período de sesiones sustantivo de 1995, celebrado del 26 de junio al 28 de julio de 1995 en Ginebra (Suiza),

RECORDANDO las siguientes resoluciones anteriormente aprobadas por la Asamblea General de la OIPC-Interpol:

- AGN/37/RES/1, Teherán, 1968: Comercio, posesión y tenencia de armas de fuego;
- AGN/41/RES/11, Frankfurt, 1972: Control del comercio de las armas de fuego;
- AGN/55/RES/4, Belgrado, 1986: Terrorismo y tráfico de armas y explosivos;
- AGN/56/RES/7, Niza, 1987: Formulario para comunicar informaciones sobre hallazgos, decomisos y tráfico de armas y explosivos;
- AGN/61/RES/15, Dakar, 1992: Rastreo de armas de fuego.

HONDAMENTE PREOCUPADA por los graves sufrimientos causados entre la comunidad internacional por la elevada incidencia de delitos vio-



lentos, accidentes y suicidios debidos al empleo de armas de fuego,

PREOCUPADA por el hecho de que la elevada incidencia de delitos, accidentes y suicidios debidos al empleo de armas de fuego esté estrechamente relacionada con la abundancia de armas de fuego en la sociedad, sin que exista un control adecuado de su posesión y almacenamiento o un adiestramiento en su utilización y, en particular, por el hecho de que tengan fácil acceso a estas armas las personas que con mayor probabilidad pueden utilizarlas en actividades delictivas,

RECONOCIENDO QUE las actividades delictivas en que se utilizan armas de fuego han venido aumentando debido, en parte, a la expansión del tráfico ilícito de armas de fuego tanto a nivel nacional como transnacional,

DECLARA QUE existe actualmente una necesidad urgente de estrategias eficaces para asegurar una reglamentación adecuada de las armas de fuego, tanto en el plano nacional como transnacional,

PIDE al secretario general que establezca y mantenga una cooperación estrecha con las Naciones Unidas mediante el intercambio de datos y demás información, como, por ejemplo, cifras e información estratégica sobre los delitos para cuya comisión se utilizaron armas de fuego y la situación del tráfico ilícito transnacional de armas de fuego,

SOLICITA a los países miembros y al secretario general que, en cooperación con las Naciones Unidas, realicen un estudio sobre las posibles estrategias comunes que puedan servir para reforzar la cooperación policial internacional en la lucha contra el contrabando de armas de fuego,

INSTA a los países miembros a que informen debidamente de los incidentes relacionados con armas de fuego al secretario general mediante los actuales formularios Interpol de armas y explosivos, con objeto de facilitar un intercambio eficaz de datos e información entre los países miembros,

PIDE a los países miembros y al secretario general que presten su total apoyo a los estudios que elaboran las Naciones Unidas en relación con las dos resoluciones anteriormente mencionadas,

SOLICITA a los países miembros que recomienden considerar delito la tenencia, fabricación y venta ilícita de armas de fuego,

PIDE a los países miembros y al secretario general que, dentro de sus respectivas competencias, contribuyan activamente a la promoción de una adecuada legislación y reglamentación sobre las armas de fuego,

INSTA al secretario general a que vele por que, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias de la Organización, se atribuyan recursos humanos y financieros suficientes para aplicar las medidas propuestas en la presente resolución.

AGN/64/RES/16

Asunto: Aprobación de un proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República de Zimbabwe y la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol sobre la sede de una Oficina Subregional para África austral y sus privilegios e inmunidades en el territorio de Zimbabwe.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 64.^a reunión celebrada en Beijing, del 4 al 10 de octubre de 1995,

HABIENDO EXAMINADO el informe número 28, titulado «Proyecto de acuerdo entre el Gobierno de la República de Zimbabwe y la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol sobre la sede de una Oficina Subregional para África austral y sus privilegios e inmunidades en el territorio de Zimbabwe»,

RECORDANDO la resolución AGN/63/RES/22, aprobada en su 63.^a reunión,

APRUEBA el proyecto de acuerdo que figura en anexo al informe número 28,

FACULTA al presidente de la Organización para que firme el mencionado acuerdo,

DA LAS GRACIAS al Gobierno de la República de Zimbabwe por los privilegios, inmunidades y facilidades que se propone conceder a la OIPC-Interpol.

AGN/64/RES/19

Asunto: Creación del Fondo del Régimen de Indemnización por la Pérdida Involuntaria de Empleo (RIPIE).

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 64.^a reunión celebrada en Beijing, del 4 al 10 de octubre de 1995,

HABIENDO EXAMINADO el informe número 24, titulado «Régimen Interno de Indemnización por la Pérdida Involuntaria de Empleo (RIPIE)»,

OBSERVANDO que el Comité Ejecutivo en su 112.^a reunión, celebrada en octubre de 1995, aprobó el Reglamento del Régimen Interno de Indemnización por la Pérdida Involuntaria de Empleo,

DECIDE, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Financiero, crear un fondo denominado «Fondo del RIPIE», y abonar, con cargo al mismo, las indemnizaciones previstas en aplicación del Reglamento del RIPIE,

ASIGNA al haber de este fondo toda suma que resulte de la inversión de las disponibilidades que figuren en el haber del mismo,

DOTA inicialmente al fondo con las cotizaciones abonadas desde el 1 de enero de 1995 por los funcionarios titulares de un contrato y por la Organización en concepto del RIPIE, una vez deducidas las correspondientes indemnizaciones abonadas en 1995 a quienes tuvieron derecho, de conformidad con lo autorizado por el Comité Ejecutivo en su 111.^a reunión,

DECLARA que en el futuro la provisión del fondo se llevará a cabo con las cotizaciones abonadas por los funcionarios titulares de un contrato y por la Organización en concepto del régimen interno de indemnización por la pérdida involuntaria de empleo,

DECIDE que, al cierre de cada ejercicio, tanto el estado del fondo como los movimientos que haya registrado serán objeto de un análisis específico dentro del informe financiero.

Lista de participantes en la Asamblea General

Oficinas y suboficinas

Albania, Alemania, Andorra, Argelia, Aruba, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaidjan, Bahamas, Bahrein, Bélgica, Benin, Bielorrusia, Bolivia, Boswana, Brasil, Brunei, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Corea (República de), Costa de Marfil, Croacia, República Checa, Dinamarca, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Ecuador, Eslovenia, República Eslovaca, España, Estonia, Estados Unidos de América, Fidji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Honduras, Hong Kong¹, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajistán, Kenia, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Macao², Ex República Yugoslava de Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Méjico, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar (Unión de), Namibia, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Panamá, Papusia, Nueva Guinea, Paraguay, Países Bajos, Perú, Polonia, Puerto Rico³, Portugal, Qatar, Rumanía, Reino Unido de Gran Bretaña, y de Irlanda del Norte, Rusia (Fed. de), Ruanda, San Vicente y Granadinas, Samoa Americana³, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Siria, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tanzania, Togo, Tonga, Trinidad Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistan, Vietnam, Yemen (República Árabe de), Zambia, Zimbawe.

1 Suboficina Central Nacional del Reino Unido.

2 Suboficina Central Nacional de Portugal.

3 Suboficina Central Nacional de Estados Unidos de América.

Observadores

Asociación del Transporte Aéreo Internacional
Asociación Internacional de Seguridad Bancaria
Organización Mundial de Aduanas
Organización Nacional de Naciones Unidas
Secretaría General del Consejo de Ministros del Interior Arabes
Unión Europea

EN TORNO A LA CONFERENCIA 95

por Miguel Chamorro, Secretario General

Según reza el viejo proverbio chino: «Arriba está el paraíso y un poquito más abajo China». Con esta idea preconcebida y otras similares obtenidas de las lecturas juveniles de los viajes de Marco Polo, llegamos al aeropuerto internacional de Pekín muchos de los asistentes a la Asamblea General.

En el trayecto hacia los hoteles, los más impacientes escrutábamos el paisaje esperando ver infinidad de pagodas chinas tal y como las habíamos visto en el filme de Bertolucci *El último emperador*. Pero para nuestra decepción no las vimos, ni tan siquiera una. En cambio, vimos amplias y despejadas avenidas que discurren entre edificios de corte moderno. Pekín hoy no difiere mucho de cualquier otra capital de Occidente.

Con más de siete millones de habitantes, es, después de Shanghai, la ciudad más poblada de China.

Hace 3.000 años Beijing era ya una conocida ciudad en el norte de China y se llamaba Ji. Cuando el fundador de la dinastía Ming (1368-1644) se convierte en el tercer emperador, cambia la corte de Nanjing a Ji, otorgándole el nuevo nombre de Pekín (capital del Norte).

Sólo recurriendo a la aséptica precisión de las cifras podremos dar una idea clara de lo que China

representa hoy en el concierto mundial de naciones.

Más de 1.130 millones de habitantes repartidos desigualmente por un territorio de 9,5 millones de kilómetros cuadrados, con grandes concentraciones, como Shanghai y Pekín, y otras zonas del país más despobladas, lo que arroja una densidad de población de 113 personas por kilómetro cuadrado.

Recientes estadísticas anunciaban casi 10 millones de matrimonios y un millón de divorcios al año, con una esperanza de vida de 71 años.

Cuarenta y cuatro millones de chinos viven en el extranjero.

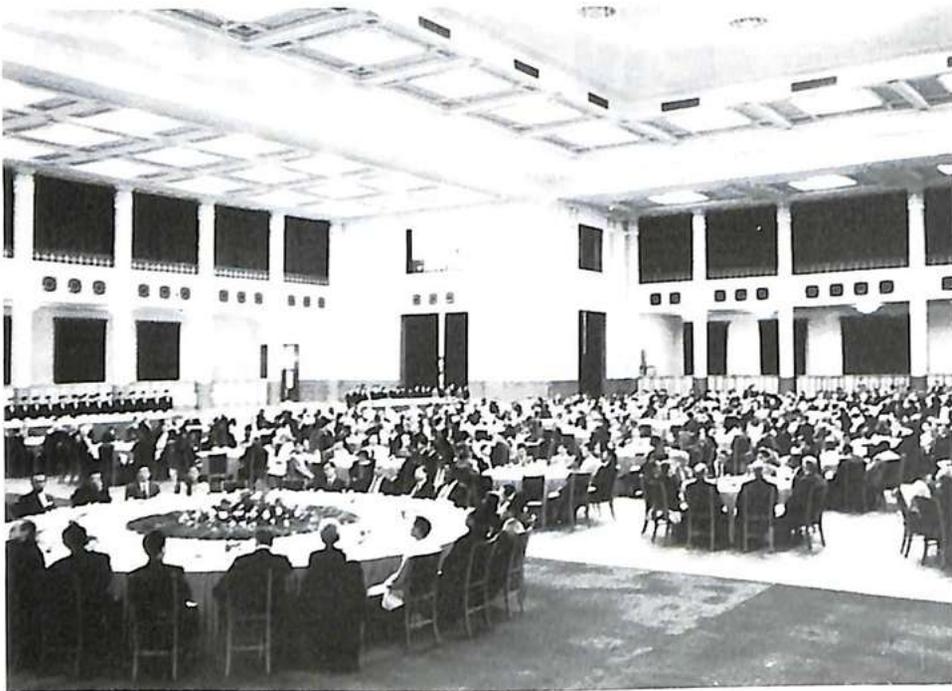
Foto: Véronique Castan

Pese al control de la natalidad, con sanciones económicas a las parejas que infrinjan las restricciones de tener un solo hijo, los cálculos de previsión para el año 2000, que se estimaban 1.200 millones de habitantes, comienzan a revisarse, pensando en la cifra de 1.270 millones.

Con el banquete ofrecido el lunes día 2 de octubre, por el señor Tao Siju, ministro de la Seguridad Pública, a los miembros del Comité Ejecutivo en los salones privados del Hotel Kun Lun se iniciaron los actos sociales, que este año fueron numerosos y atractivos.

A los postres, el señor Kendall hizo una semblanza del perfil hu-





Cena de bienvenida ofrecida por el ministro de Seguridad Pública en el salón central del palacio de la Asamblea del Pueblo.

mano y profesional del señor Zhu Entao, recordando su trayectoria como miembro del Comité Ejecutivo y vicepresidente de la Organización, y de la fructífera cooperación habida durante su etapa como jefe de la OCN-Pekín. Finalizó agradeciendo los esfuerzos personales tanto del señor ministro como del señor Zhu Entao, que han hecho posible que esta Asamblea se celebrara en China.

Al día siguiente, tras finalizar las sesiones de trabajo del Comité Ejecutivo, se programó una visita para los miembros del mismo y delegados presentes a los parques de Jingshan y Bouhai. Posteriormente, la OCN del país ofreció una cena en un típico restaurante, en la que se degustaron más de veinte especialidades culinarias del país, servidas por elegantes señoritas ataviadas con vistosos kimonos rojos y enormes flores de colores prendidas en el elaborado peinado. Transcurrió la velada dentro de una atmósfera cálida y un ambiente informal, durante la cual tratamos de aprender a utilizar los palillos para comer al estilo local.

En la mañana del miércoles, una inusitada actividad se observó en

los alrededores de la sala de conferencias. Se hacían los últimos preparativos para lograr que todo estuviera perfecto: pequeños retoques en la decoración floral de la mesa presidencial: el nervioso ir y venir de los periodistas, la inquietud del servicio de seguridad por la indisciplina de que hacen gala algunos representantes de los medios de comunicación recién llegados para asistir a la ceremonia de inauguración y las acreditaciones de última hora.

Con la llegada de las autoridades del país al Centro de Conferencias, dio comienzo la ceremonia inaugural de la Asamblea General.

La interpretación de los himnos de China e Interpol por la Banda de Música de la Policía, revistió especial solemnidad. Se guardó un minuto de silencio por los policías fallecidos en acto de servicio, que fue seguido por los discursos del presidente de Interpol, señor Eriksson, y del primer ministro, señor Li Peng, quien declaró inaugurada la Asamblea.

Al finalizar la sesión plenaria de este día, nos esperaban dos agradables sorpresas.

La primera, la cena de bienvenida ofrecida por el señor Tao Siju, ministro de la Seguridad Pública, en el Palacio de la Asamblea del Pueblo. En su salón principal, de proporciones gigantescas, fue servida una cena sabrosísima por casi doscientos jóvenes de ambos sexos, pulcramente ataviados para una acto de gala. Fue espectacular verlos alineados cubriendo los cuatro laterales de la sala con sus impecables uniformes, smoking negro los hombres y bellos vestidos de seda roja con larga abertura lateral las mujeres. Verlos evolucionar entre las mesas con agilidad y gracia semejaba un cuerpo de ballet en plena actuación.

Una orquesta amenizó la velada con música clásica y distintos aires de los diferentes países representados.

Tras la cena, nos esperaba la segunda sorpresa también de enormes proporciones, exactamente de 40 hectáreas de superficie: la celebrísima plaza de Tiananmen. Se dice que es la más grande del mundo, el corazón de Pekín, y está compuesta por una combinación de edificios antiguos y modernos.

Desde la escalinata del Palacio de la Asamblea del Pueblo contemplamos la inmensa plaza. En frente, los museos de Historia y de la Revolución China. En el centro, el monumento a los Héroes del Pueblo. Por el lado sur, el monumento a Mao Zedong, desde donde se proclamó el primero de octubre de 1949 la República Popular de China. Y por último, cerrando el cuadrilátero en el lado norte, la Puerta de la Torre de Tiananmen, que da su nombre a la plaza, frente a la cual se encuentra la Ciudad Imperial, de la que sólo esta separada por el río de las Aguas de Oro, con sus cinco puentes de mármol.

El presidente y secretario general, ofrecieron en la tarde del jueves una recepción en los espaciosos salones del Hotel Sheraton «Gran Muralla», a la que asistieron las primeras autoridades del país, los delegados y sus cónyuges, miembros de la Secretaría General e invitados diversos del Cuerpo Diplo-

mático, así como representantes de otros estamentos. Del mundo artístico, debemos destacar la presencia del famoso pintor Andrew Vicari, quien simultáneamente a nuestra Asamblea exponía en una prestigiosa galería.

Cuando más animada estaba la velada, el presidente, señor Eriksson, tomó la palabra para anunciar el cumpleaños del señor Kendall y tras unas cariñosas palabras resaltando el aprecio personal y profesional de que goza el secretario general en el seno de la comunidad policial internacional, propuso un brindis que fue seguido del «Happy birthday to you», que fue entonado en diferentes idiomas.

Por lo apretado del programa social, las delegaciones de los Estados Unidos y Japón se vieron obligadas a organizar sendos cócteles en la misma fecha y a la misma hora.

Al tener lugar en diferentes plantas del mismo hotel ambas manifestaciones asistimos a las dos, ¡e incluso hubo quien hizo el trayecto en ambas direcciones más de una vez! Fueron un éxito no sólo de asistencia sino, también, de ambiente y cordialidad.

El viernes se trabajó a un ritmo febril; cuando hay comisiones siem-

pre es igual. Los delegados quieren estar presentes en la mayor parte de ellas y los temas a debatir son todos importantes: finanzas, estatutos, telecomunicaciones, etc.

Por esta razón, los últimos trabajos en comisión terminaron más tarde de lo programado y algunos delegados no tuvieron tiempo suficiente para cambiarse antes de salir para el teatro Poly Plaza, pero nadie quiso perderse esta representación que de forma exclusiva se hacía para los miembros de la Organización.

Sobre el escenario recorrimos China, parte de su historia y sus costumbres con la coreografía, las danzas y las voces de artistas extraordinarios que cantaron a Interpol, a sus símbolos y a sus policías.

La gracia, la elegancia y el buen gusto se dieron cita en el escenario para nuestro deleite.

La agradable sorpresa del día, porque cada día tuvimos por lo menos una, la encontramos al leer los programas de la velada. Casi todas las letras de las obras interpretadas pertenecían al señor Zhu Entao, nuestro anfitrión. Conocíamos muchas de las cualidades que le adornan, pero ignorábamos que además fuera un poeta consagrado.

La Gran Muralla

La excursión programada para el sábado había suscitado gran expectación y por ello no nos importó tener que madrugar para tomar los autobuses que nos llevarían a conocer la Gran Muralla, considerada como una de las maravillas del mundo antiguo. Tan sólo recorrimos un par de kilómetros, uno de subida y otro de bajada, y no me atrevería a decir cuál de los dos trayectos se nos hizo más difícil. Los delegados tuvieron ocasión de demostrar que se encontraban en buena forma física. Pudimos imaginar las penurias y sacrificios que debieron pasar quienes la construyeron.

Felipe, el joven guía chino, nos explicó en un perfecto español que la Gran Muralla llegó a tener en un determinado momento de su historia 9.980 kilómetros, quedando reducida en la actualidad esta distancia a una longitud de 6.700 kilómetros, contando desde Jiayuguan, en la provincia de Gansu en el Oeste, hasta llegar al mar en Shanhaiguan (Hebei), en la costa Este, a través de montañas, desiertos y planicies. Tiene unas dimensiones medias de 8,5 metros de altura, aunque en algunos puntos alcanza el doble, con una base que varía entre 6 y 10 metros. Es ligeramente más estrecha en la parte superior, con un parapeto almenado y cada 60 metros una torre vigía, que le confiere, aire característico de fortaleza inexpugnable.

La Gran Muralla se edificó como un proyecto defensivo de los reyes feudales para protegerse entre ellos y posteriormente contra las invasiones de las tribus nómadas del Norte. Las primeras edificaciones datan del siglo VII a.C., pero es hacia el año 214 a.C., en tiempos del primer emperador de la dinastía Qing, cuando se empezaron a conectar y extender las fortificaciones ya existentes.

Los emperadores de las siguientes dinastías continuaron extendiendo la Gran Muralla y se calcula que

El presidente y el secretario general durante la recepción ofrecida por ellos en el hotel Sheraton «Gran Muralla».



se tardó unos 200 años en completar la Gran Muralla.

Inicialmente sirvió para observar los movimientos del enemigo y evitar sus incursiones y además ofreció una comunicación más rápida y segura entre el Este y el Oeste.

Las flores salvajes y la maleza han invadido parte de estas edificaciones, lo que proporciona la agradable sensación de que la Muralla forma parte del medio ambiente.

La parte de la Muralla que visitamos, cercana a Pekín, ha sido cuidadosamente restaurada y es motivo de permanente y obligada visita para los turistas, ya que es el símbolo más representativo de China.

Las tumbas de los emperadores de la dinastía Ming

Para reponer fuerzas, nuestros colegas chinos habían previsto un consistente almuerzo en el restaurante del Palacio de los Nueve Dragones y desde allí los autobuses nos llevaron al pie de las montañas de Tianshou, la necrópolis imperial de la dinastía Ming.

Iniciamos la visita por el Camino Sagrado, contemplando la impresionante sucesión de 24 estatuas de leones, elefantes, caballos y unicornios alineados a ambos lados del mismo, seguidos de 12 figuras humanas igualmente esculpidas en piedra, representando al estamento civil y militar en sus diferentes grados.

Pasamos frente al Pórtico de Piedra, primera construcción de la necrópolis, en la que admiramos los relieves de sus columnas.

Sólo visitamos una tumba y algunos lugares concretos de este inmenso cementerio imperial de 40 kilómetros cuadrados de extensión, un auténtico parque de pinos, sauces y cipreses en donde yacen trece emperadores de esta dinastía y que hasta el año 1644 estuvo prohibida la visita.

Desde que en 1956 los arqueólogos chinos empezaban las excavaciones de las tumbas imperiales, estos lugares se han convertido en pasaje, obligado ya que a través de los objetos encontrados, más de 3.000 piezas de oro, plata, perlas y vestidos, permiten hacerse una idea cabal de la cultura y forma de vida de una época que se nos antoja fantástica y exótica.

Dingling es la décima de trece tumbas Ming, en la que se enterró al emperador Zhu Yijun y a sus dos esposas.

Al recorrer el palacio subterráneo apreciamos la grandeza de estos monumentos funerarios y llamó nuestra atención la sala en donde se encuentran los sarcófagos del emperador y las emperatrices.

Aprendimos algo más de aquella ancestral cultura funeraria, que nos hizo pensar en la brevedad de la vida, mientras admirábamos la «lámpara eterna», una gran vasija de porcelana con dragones azules, destinada a iluminar en permanencia al difunto, y que según nos explicaron, se apagaba poco tiempo después por falta de oxígeno, al cerrarse herméticamente la sala.

Yiheyuan

Con el espíritu todavía sobrecogido por la grandiosidad de los monumentos visitados y casi sin tiempo para asimilar los nuevos conocimientos, llegamos en las afueras de Pekín a Yiheyuan, grandioso parque de la época imperial de la dinastía Qing, más conocido hoy con el nombre de Palacio de Verano.

Una gran parte de sus casi 300 hectáreas fue destruida por el fuego, según nos contó nuestro guía, tras la invasión de Pekín en 1860 por el ejército conjunto anglo-francés. En 1888 la emperatriz viuda Cixi desvió una suma de 5.000.000 de taels de plata prevista para la marina real y restauró el parque, que desde entonces conserva su actual nombre.

Nada más entrar en él, atrajo nuestra atención la alta torre de Foxiangge, de más de 60 metros de

altura, con sus tres airosas plantas de dobles aleros, desde donde se domina la casi totalidad de Yiheyuan. Contemplamos, al pie de la Colina de la Longevidad, el gran lago de Kunminghu, como una enorme mancha azul que baña todo el parque, y al fondo, recortándose en el cielo, la cadena de montañas azuladas que parecen querer poner límite a uno de los mayores parques de China.

Paseando por la ribera del lago, llegamos al edificio conocido como el Barco de Mármol, de doble cubierta, construido con grandes bloques de piedra y recubierto de mármol tallado que semeja una nave varada.

En un pequeño bote, recorrimos el lago pasando por debajo del Yudaiqiao o Puente del Cinturón de Jade, que forma un arco completo en mármol y que parece sacado de un cuento de hadas.

Cruzamos el puente de los 17 ojos, en cuyos pilares hay esculpidos 544 leones.

Continuamos visitando el parque, admirando los diferentes pabellones con jardines interiores plenos de anémonas, lotos y otras plantas acuáticas en los pequeños estanques sobre los que caía lánguidamente el verdor de los sauces llorones.

Empezaba a ocultarse el sol cuando abundamos Yiheyuan por el Gran Pasillo, una larga galería cubierta, de casi 800 metros, y adornando enteramente sus vigas y travesaños más de 8.000 pinturas de figuras humanas, pájaros y flores tomadas de leyendas y cuentos populares. Toda una lección magistral en una exposición al aire libre.

Academia de Policía

Amaneció radiante y luminoso el día 8 de octubre como un buen presagio de lo que la jornada nos iba a deparar.

Los autobuses nos esperaban a la puerta de los hoteles y, al pie de cada uno de ellos, su guía-intérprete



Foto de recuerdo tras el espectáculo de las danzas folklóricas chinas.

te, todos ellos jóvenes universitarios que dominaban alguno de los cuatro idiomas de trabajo de la Organización.

A las 10 en punto estábamos confortablemente instalados para presenciar las demostraciones que los diferentes cuerpos de la Policía china habían preparado en honor de los delegados a esta Asamblea General en la Academia de Policía.

Seguimos entusiasmados las evoluciones de diferentes grupos motorizados que utilizaron todos los medios posibles, desde el helicóptero hasta las motocicletas todo terreno, para realizar imaginarias persecuciones policiales. Estas últimas, con sus saltos en el vacío desde rampas a diferentes niveles, fueron aplaudidas con fuerza. Gustaron, especialmente a las señoras, las intervenciones simulando detenciones en plena calle de una patrulla de policía femenina que logró «desarticular y detener» a un grupo masculino de malhechores, utilizando sus habilidades como yudocas y karatecas. Mostrando las diferentes técnicas de detención y registro con la posterior intervención de los medios de asistencia médica y ayuda logística.

Muy aplaudidas fueron igualmente las actuaciones de las patrullas

caninas y sus instructores en diferentes supuestos de detención y control de personas en la vía pública, así como en la búsqueda de drogas.

La más espectacular de las demostraciones corrió a cargo de diferentes grupos de acción inmediata y operaciones especiales que, delante de los atónitos espectadores, resolvieron un caso de secuestro con rehenes en plena calle, con interceptación de vehículos, utilización de armas de fuego, explosivos, bombas luminosas y lacrimógenas, con asalto final al autobús que utilizaban los supuestos delincuentes, justo frente a la tribuna que ocupábamos. Incluso pudimos seguir a través de un monitor de televisión las «negociaciones» mantenidas entre los secuestradores y la unidad de crisis de la Policía.

Nos llenó de orgullo la demostración de profesionalidad y dominio de la técnica policial desplegada en las diferentes situaciones presentadas por nuestros colegas chinos.

A mediodía, en los lujosos salones del Hotel Internacional, las autoridades municipales nos ofrecieron una recepción que fue amenizada con un recital de canto y por un grupo musical y un ilusionista.

La ciudad prohibida

Cuando momentos más tarde, y siguiendo el programa social, nos encontramos frente a la entrada del Palacio Imperial, más conocido como la Ciudad Prohibida, pensamos que aún estábamos bajo el sortilegio del ilusionista, pero Lucía, nuestra guía de hoy, nos confirmaba, con su agradable timbre de voz, que el Palacio que contemplábamos fue construido sobre las ruinas del antiguo Palacio Imperial de la Dinastía Yuan al inicio del periodo de la Dinastía Ming.

Como era imposible recorrer los más de 700.000 metros cuadrados que ocupa la superficie rectangular de la Ciudad Prohibida en las pocas horas de que disponíamos, decidimos cruzar la Ciudad siguiendo las mismas pautas que los arquitectos que la construyeron.

Efectivamente, los principios básicos de las antiguas ciudades chinas se basan, de una parte, en la simetría orientada sobre un eje sur-norte, como medio natural de defensa contra el frío y los ataques de los pueblos bárbaros del norte, y por otra parte, siguiendo una cierta jerarquía de valores estructurados.

Desde la plaza de Tiananmen, cruzando los cinco puentes sobre el foso que protege la ciudad, llegamos al pie de la muralla que la rodea. En cada esquina de la misma se alzan torres vigías de tres plantas, de tejados voladizos, con triples aleros e infinidad de crestas. Son auténticas piezas maestras de la arquitectura china.

Cruzando la Puerta Sur (Wumen) hicimos realidad un sueño largamente deseado, pasear por los mismos lugares que durante más de 500 años fueron la residencia de catorce emperadores de la familia Zhu, de la dinastía Ming, y diez emperadores de la familia Aisin-Gioro, de la dinastía Qing. Estábamos en lo que fue el centro neurálgico de la vida política de China, desde donde todos los emperadores, excepto el último de la dinastía Qing, ejercieron el poder supremo imperial.

Continuamos nuestra travesía hacia el norte cruzando Taihemen o Puerta de la Armonía Suprema, y a la vista quedaron los tres palacios principales: el de la Armonía Central, el de la Armonía Preservada y el de la Armonía Suprema, llamado también Salón del Trono, que fue el lugar donde se celebraron las grandes ceremonias y es, además, el edificio central de la Ciudad Prohibida. En ellos el emperador recibía a los altos dignatarios y se administraba el imperio. Todo el conjunto está circundado por una terraza de tres niveles con balaustradas de mármol blanco.

A la espalda del Palacio de la Armonía Preservada se encuentra la impresionante Rampa Imperial, la mayor de las miles de piedras talladas que se encuentran en el Palacio Imperial, con sus espectaculares dimensiones de 17 metros de larga y más de 200 toneladas de peso, en cuya marmórea superficie vimos esculpidos dragones majestuosos que flotaban entre nubes por encima de las montañas.

Desde aquí observamos, a lo largo del eje que seguíamos, la distribución simétrica de los palacios, patios y entradas que la componen, así como la predominancia del color rojo-bermellón en el exterior de todas las paredes de los edificios y muros, del amarillo-dorado de los tejados y del blanco de las balaustradas y escalinatas de mármol.

Sin duda, estos tres palacios constituyen el más bello conjunto arquitectónico de la Ciudad Prohibida.

La abundancia de madera en los elaborados adornos de todos los edificios que conforman los pala-

cios dio lugar a frecuentes incendios durante las dinastías Ming y Qing, motivo por el que la Ciudad Prohibida tuvo que ser reconstruida parcialmente en varias ocasiones, a pesar de lo cual mantiene sus características originales.

En los patios, a la entrada de casi todos los palacios, pueden observarse enormes tinajas doradas que, además de servir de ornamento, cumplían una importante misión, servían como reservas de agua contra los incendios.

Continuamos con crecida curiosidad nuestra exploración y llegamos a los llamados patios interiores que incluyen el Palacio de la Pureza Celestial, el de la Unión Celestial y Terrestre y el de la Tranquilidad Terrestre, todos ellos de características muy similares a los anteriores. En ellos se desarrollaron ac-

tividades de administración y fueron, al mismo tiempo, residencia de los emperadores.

A ambos lados de estos palacios se encuentran los doce patios que guardan simetría respecto al eje central, en los que habitaron las emperatrices viudas, concubinas, doncellas y eunucos.

Aquí dejamos correr la imaginación para que cada uno se hiciera espectador de los acontecimientos imperiales, oficiales o privados que en estos palacios tuvieron lugar y que más nos hubiera gustado revivir. Y no nos resultó difícil, ya que, todo el Palacio Imperial ha intentado preservarse tal y como estaba en la época imperial.

La totalidad del palacio es hoy un museo de la historia china que encarna el arte y la tradición del estilo arquitectónico de la antigua China, así como de los objetos y muebles que nos permiten conocer el arte y la cultura de esta antigua civilización.

Ya casi al final de nuestra visita llegamos al Jardín Imperial, cuya concepción difiere bastante de los que personalmente conocíamos.

Efectivamente, los jardines chinos, contrariamente a la arquitectura de corte rectilíneo y simétrico, son espacios cerrados por muros, considerándoseles como una extensión natural de la casa, donde se encuentran los pabellones dedicados a biblioteca, degustación de té o al estudio, lectura y música.

Son irregulares y asimétricos en cuanto a su forma, con predominio de la línea curva. Parecen buscar el misterio y la originali-

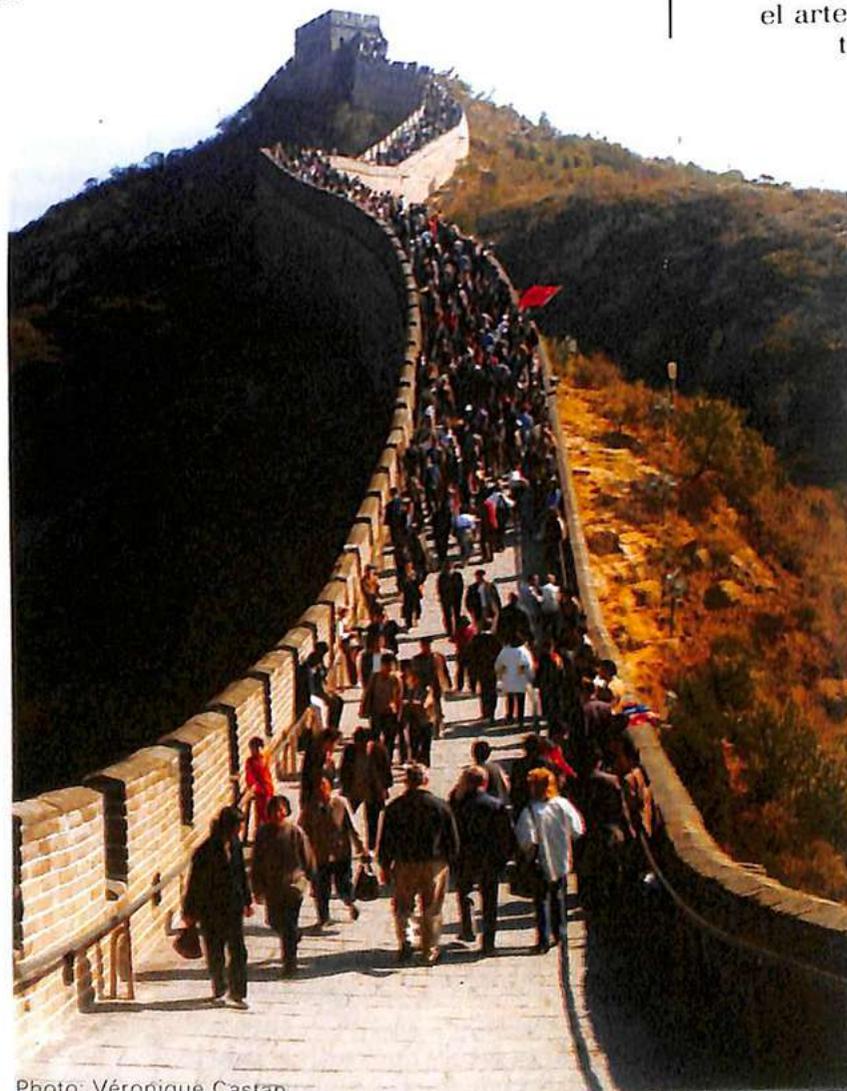


Photo: Véronique Castan



El Barco de mármol, en el parque del Palacio de verano.

Photo: Véronique Castan

dad en sus recónditos espacios y claramente imitan a los concebidos por la naturaleza, recreando cascadas, grutas, montañas y riachuelos. A propósito se busca la intimidad y el aislamiento.

En el Palacio Imperial encontramos cuatro jardines: el Jardín Imperial lleno de pinos y bosquecillos de bambú, el del Palacio de la Felicidad y los dos existentes entre los Palacios de la Beneficencia y la Tranquilidad, y el del Palacio

de la Tranquilidad y el de la Longevidad.

Nos dejó un especial y grato recuerdo el pabellón de los Mil Otoños, dentro del Jardín Imperial y antes de abandonarlo Lucía nos hizo admirar el precioso kiosco de la Belleza Acumulada, situado encima de las rocas que semejan una colina del jardín. Desde este lugar, que domina por su altura el conjunto de la Ciudad Prohibida, el emperador y la emperatriz admiraban el

paisaje el noveno día del noveno mes lunar.

Nuestra guía nos hizo saber que el número 9 era el reservado a los emperadores por ser el dígito unitario más alto. Por ello, dentro de la Ciudad Prohibida, encontramos que las escaleras, terrazas, cornisas, etc., corresponden siempre a 9 o un múltiplo de este número.

Abandonamos el Palacio Imperial por la puerta de Shen Wu Men, que cierra el lado norte del palacio.

Photo: Véronique Castan



A la izquierda, el paseo sobre la Gran Muralla. A la derecha entrada de la Ciudad prohibida.

En el palacio de Diaoyutai, un palacete con amplios jardines, tuvo lugar el lunes 9 el banquete oficial de despedida ofrecido por las autoridades del país a los delegados y sus consortes.

Sobre el cuidado césped de sus jardines escuchamos el discurso del señor ministro de Seguridad Pública, que hizo una valoración muy positiva de lo que había supuesto la Asamblea General. Respondió con efusivas palabras el presidente señor Eriksson, hizo entrega al señor ministro de la Medalla de Plata de Interpol, y otra de Bronce al viceministro del Interior, así como de una reproducción litográfica de la «Vignade de la justice d'Interpol», del famoso pintor Vicari, al director general de la Seguridad Pública señor Zhu Entao.

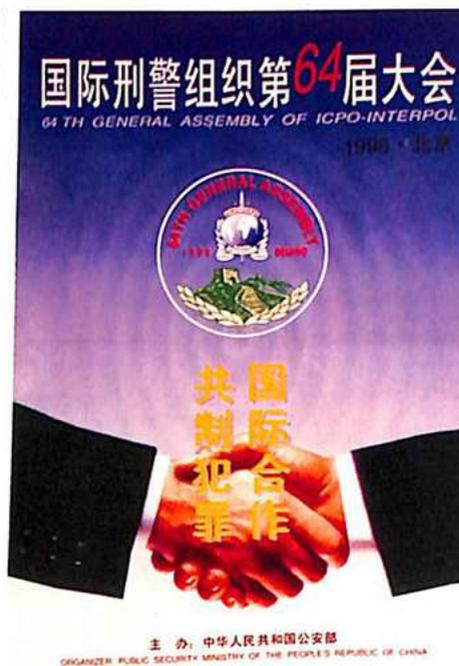
Señaló igualmente, el señor presidente que la presencia de los representantes de 135 países, cuatro suboficinas y cuatro organizaciones internacionales muestra claramente el interés que los países miembros acuerdan a la Organización.

Siguió un ágape abundante y exquisito en los salones del palacio, que dio nueva ocasión a los delegados a mantener largas conversaciones sobre los temas debatidos en las sesiones de trabajo.

Bien entrada la noche regresamos a los hoteles.

Ultima sesión plenaria

El martes día 10 de octubre tendría lugar la última sesión plenaria



Cartel realizado por las autoridades para la 62 asamblea general de la OIPC-Interpol.

de esta Asamblea, y en ella un hecho importante a señalar, la reelección del señor Kendall como secretario general de la Organización, por abrumadora mayoría, confirmando la confianza que los países otorgan al señor Kendall, tanto por su reconocida valía profesional como por su intachable trayectoria personal y humana.

Estamos seguros de que los señores delegados tuvieron muy en cuenta los logros conseguidos en los últimos años: la moderna y funcional sede de la Organización en Lyon, la informatización de todos los servi-

cios y la modernización de la red de telecomunicaciones.

Con serenidad, pero con emoción en el acento, el señor Kendall agradeció a los delegados la confianza otorgada y a los funcionarios de la Secretaría General el continuado esfuerzo y su apoyo para conseguir los logros mencionados.

En el último punto de la agenda, los delegados acordaron aceptar la invitación de Turquía para celebrar la próxima Asamblea General en este país.

En las pocas horas que nos quedaban, antes de regresar a nuestros países, aprovechamos para hacer algunas compras y cenar, por última vez, en un auténtico restaurante chino.

Mientras las últimas despedidas entre delegados tenían lugar en el vestíbulo del hotel, decidimos despedirnos de Pekín con una última visita a la plaza de Tiananmen. Estaba casi desierta a aquellas horas de la noche. Nos sentamos en los puentes sobre el Río de las Aguas de Oro y, desde allí contemplamos, por última vez, la Ciudad Prohibida, con las puertas cerradas y sin el bullicio que la habíamos conocido durante el día. Intentamos retener en la memoria aquella imagen del Palacio vacío, con los rayos de la luna reflejándose sobre los tejados de sus edificios, y nos fuimos alejando creyendo escuchar el tañido de las 108 campanadas que al crepúsculo sonaban en la época imperial, desde la Puerta de Shen Wu Men, o el redoble de los tambores que anunciaba la ronda nocturna del palacio.